

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 29 de diciembre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.306** $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACFE

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que en asamblea general extraordinaria del 22/05/2003, se resolvió el cambio de jurisdicción de "ACFE S.A." con sede en Arenales 1140, 9° "D" de la Ciudad de Buenos Aires, a la Provincia de Buenos Aires, fijando sede social en calle 49, N° 1040 de La Plata. En Asamblea del 20/11/03, se cambió denominación por "ACTIFE S.A." modificándose el Art. 1° del Estatuto "Artículo primero: La sociedad se denomina "ACTIFE S.A." la que es continuadora de "ACFE SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero". La modificación fue conformada por resolución del Dir. Provincial de Personas Jurídicas N° 7646 del 2/12/03 e inscripta el 3/12/03, matrícula 66.327, legajo 1/124.657. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.

Presidente - Jorge Gustavo Ferrario
N° 39.218

AGRO BROKER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 302 del 23/12/03, Reg. Not. 554, Cap. Fed.; Martín Raúl Laffaye, argentino, nac. 13/7/1951, casado, médico veterinario, D.N.I. 8.627.769, CUIT 20-08627769-8, domicilio Av. Santa Fe 1543, 9° "A", Capital Federal; y Ricardo Ramón Peralta, argentino, nac. 28/8/1950, casado, ing. agrónomo, L.E. 8.393.312, CUIT 20-08393312-8, domicilio Agustín Alvarez 1998, Vicente López, Buenos Aires; Denominación: «AGRO BROKER S.A. Domicilio: Av. Moreau de Justo 740, 1° "19" Capital Federal. Plazo: 99 años desde inscr. R.P.C. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias; b) Inmobiliaria y financiera; c) Mandataria; d) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000 en 12.000 acc. ord. nominat. no end. V.N. $ 1, 1 voto c/u. Directorio 1 a 5 por 3 años. Presidente: Martín Raúl Laffaye. Direct. Suplente: Ricardo Ramón Peralta. Cierre Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Julio J. Gerónimo
N° 39.245

ARCOS EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique José González Frutos, arg., casado, DNI 5.950.440, nacido 20/9/44, ingeniero, Arcos 2452, 1° A, Cap., Carlos Alberto Florentino, arg., divorciado, DNI 5.828.049, nacido 21/1/44, comerciante, Juramento 1435 4° A Cap., y Guillermo Horacio Spini, arg., casado, DNI 4.686.661, nacido 14/12/42, ingeniero, Rosetti 1113, Florida, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Nº 465 del 19/12/2003. 3) ARCOS EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A. 4) Cap. Fed. Sede: Lavalle 437 6° A Cap. 5) Constructora: Construcción de edificios urbanos y rurales, casas, tinglados, galpones, viviendas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general y todo tipo de construcciones civiles e industriales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad admitidos por las leyes. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general, de inmuebles rurales o urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión y/o parcelación de tierras y su venta. Financieras: La sociedad podrá realizar inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, otorgamiento de préstamos y créditos a interés, amortizables o no, con fondos propios, con garantías reales o personales, comprar, vender y celebrar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 3 miembros, mandato por 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Enrique José González Frutos. Directora Suplente: Norma Isabel Falvino. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. 10) 31/12 de c/año.

Escribano - Carlos A. García Toledo
N° 11.419

ARSRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Dyszel, casado, comerciante, 78 años con LE N° 4018360, domiciliado en Ecuador 577, Cap.; Alfredo Baltazar Baghdasarian, soltero, empresario, 23 años con DNI N° 28.323.938, domiciliado en Suipacha 2023, Béccar, Bs. As. y Juan Nicolás Baghdasarian, soltero, comerciante, 25 años, con DNI N° 27.010.515, domiciliado en Suipacha 2023, Béccar, Bs. As., todos argentinos 2) Esc. Públ. N° 664, F° 3257, Reg. 1481 de Cap., del 7/10/03. 3) ARSRA S.A. 4) San Martín 1009, 2° "A" Cap. 5) Comerciales: compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de productos y materias propias de la industria textil, tejidos, confecciones y afines, fabricación y confección de vestimenta, indumentaria, telas y similares; Industrial: industrialización de productos y materias textiles y lo atinente al rubro comercial; Inmobiliaria: compra, venta, locación, fraccionamientos, loteos, construcciones de inmuebles urbanos y rurales, incluso prop. horizontal, dejando constancia que las obras serán ejecutadas por profesionales matriculados; Financiera: financiación con dinero propio operaciones con o sin garantía real, compraventa de títulos públicos y acciones; Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas, forestales frutícolas, ganaderos, cabañas, granjas, estancias; Importación y Exportación: de bienes e insumos, sin restricción especialmente los relacionados con su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 1 año. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: Julio Dyszel; Vice.: Alfredo Baltazar Baghdasarian; Dir, Sup.: Juan Nicolás Baghdasarian. 11) Firma Pte. 12) 31 de agosto.

Autorizado/Abogado - Hugo Antonio Mir
N° 11.313

BAPESA - BUENOS AIRES PAPELES Y EMBALAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Según Esc. 263 el 18/12/03 ante Not. Quilmes Guillermina D'Andrea, Gustavo Alberto Sánchez, arg. 30/7/1962, DNI 14.927.381, cas., domiciliado Roque Sáenz Peña 308, piso 9, San Isidro, prof. contador público; y Norberto Juan Brero, arg., 6/12/1948, LE 5.082.940, cas. domiciliado Roque Sáenz Peña 308, piso 9, San Isidro, prof. abogado, constituyeron "BAPESA (BUENOS AIRES PAPELES Y EMBALAJES S.A.)", con domicilio social en Avenida Córdoba 838 9° ofic. 18, Ciudad Autónoma Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: A) Industrial y Comercial: Fabric., transf. y comercializ. papeles, cartones, cartulinas y envases, elab. celulosa, pastas y prod. químicos, compra y venta, distri., recorte papel y/o cartón. B) Inmobiliaria. C) Mandatos y Servicios. D) Financieras: (con exclusión operac. Ley de Entidades Financieras y modific.. E) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000 represent. 1.200 acciones ord. nominat. no endosables, $ 10 der. 1 voto c/u. Directorio: 1 ejercicio. Presidente: Gustavo Alberto Sánchez. Director Titular: Peter Osztoics. Director Suplente: Raúl Reyezumeta Salvatierra. Cierre Ejercicio: 31/12.

Escribana - Guillermina D'Andrea
N° 11.318

BPLACEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Los socios: Jorge Mario Bensusa, arg., 19/8/54, divor., DNI 11.348.041, publicista, y Cecilia Benedit, arg., 01/5/74, sol. DNI 23.888.146, publicista, ambos dom. Betbeder 1364 Cap. Fed., constituyeron: 1) "BPLACEMENT S.A." dom. Bs. As. 2) 99 años desde su inscrip. en IGJ. 3) Objeto: Desempeñarse como agencia de publicidad y promoción para la prestación de los siguientes servicios: a) Publicidad No Tradicional (PNT) entendiéndose por "PNT" a aquella publicidad efectuada en medios de difusión radiales y televisivos que se diferencia de la publicidad tradicional o convencional por no estar pautada dentro de las tandas publicitarias o comerciales de las respectivas emisoras y b) Sponsoreo, entendiéndose por tal a la actividad que consiste en relacionar una marca con un espectáculo o un artista, deportista o personalidad nacional o internacional. Para el ejercicio de tales actividades asesorará a sus clientes en el desarrollo de la estrategia comunicacional, la creación, planificación, producción y ordenamiento de los mensajes comunicacionales, su difusión o publicación y la administración de las respectivas campañas publicitarias y/o promocionales y cualquier otra tarea necesaria a los fines de su asesoramiento. Para la prestación de tales servicios, cuando sea necesario contratar a terceros para la difusión y/o producción de los asesoramientos efectuados (medios de difusión y otros proveedores) actuará como intermediario de sus clientes —por su cuenta y orden— ya sea por mandato, comisión, representación u otra forma

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

de intermediación según se convenga con los mismos. 4) $ 12.000. 5) Adm. y Repr. 2 a 5 directores por 3 años. Firma social: Presidente o ante ausencia o impedimento el Vicepresidente. Directorio actual: Presidente: Jorge Mario Bensua. Vicepresidente: Cecilia Benedit. Director Suplente: Alejandro Juan Pena, arg. 24/4/54, publicista, cas. DNI 10.889.539, dom. Sargento Cabral 958, Martínez, prov. Bs. As. 6) Prescinde sindicatura. 7) Ej. 31/12 c/año. 8) sede: Villanueva 1237, Cap. Fed.

Andrea E. Peres
N° 11.352

CARTONES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Según Esc. 262 del 18/12/03 ante Not. Quilmes Guillermina D'Andrea, Gustavo Alberto Sánchez, arg., 30/7/1962, DNI 14.927.381, cas., domiciliado Roque Sáenz Peña 308, piso 9, San Isidro, prof. contador público; y Norberto Juan Brero, arg., 6/12/1948, LE 5.082.940, cas. domiciliado Roque Sáenz Peña 308, piso 9, San Isidro, prof. abogado, constituyeron "CARTONES DEL SUR S.A.", con domicilio social en Avenida Córdoba 83 8 9° ofic. 18 Ciudad Autónoma Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: A) Industrial y Comercial: Fabric. transf. y comercializ. papeles, cartones, cartulinas y envases, elab. celulosa, pastas y prod. químicos. Compra y venta, distri. recorte papel y/o cartón. B) Inmobiliaria. C) Mandatos y Servicios. d) Financieras: (con exclusión operac. Ley de Entidades Financieras y modific. E) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000 represent. 1.200 acciones ord. nominat. no endosables, $ 10 der. 1 voto c/u. Directorio: 1 ejercicio. Presidente: Gustavo Alberto Sánchez. Director Titular: Peter Osztoics. Director Suplente: Raúl Reyezumeta Salvatierra. Cierre Ejercicio: 31/12.

Escribana - Guillermina D'Andrea
N° 11.319

CLAOW

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 348 del 15/12/2003. Esc. C. Munin, Reg. 72, Morón. Socios: Claudio Roberto Viviani, arg., 21/10/55, DNI 11.811.109, CUIT 20-11811109-6, cas., dom. Bolívar 445, 9° P, depto. B, Ramos Mejía, Pdo. de Matanza; Walter Daniel Libertino, arg., 12/12/61, DNI 14.751.642, CUIT 20-14751642-9, cas., dom. Sargento Cabral 339, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza; Oscar Horacio González, arg., 14/1/53, DNI 10.401.135, CUIT 20-10401135-8, cas., dom. San Lorenzo 66, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza y Daniel Osvaldo Santarciero, arg., 1/2/68, DNI 20.005.795, CUIT 20-20005795-4, cas., dom. Canadá 825, Morón. Duración: 99 años desde inscrip. en Reg. P. Cio. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen prehorizontalidad, propiedad horizontal y fideicomiso para la construcción y venta de la ley 24.441, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados, cementerios privados. Constructora: Mediante la explotación en general del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, oficinas, locales, countries, clubes de campo, barrios cerrados, industriales y/o comerciales o a la realización de obras públicas y privadas, pavimentaciones, afirmados, tratamientos asfálticos. Financieras: Por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren concurso público. Comerciales: mediante la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales destinados a la construcción. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. ord. nominat. no endos, con der. a 1 voto c/1 y $ 1 valor nom. c/a. Administración: La dir. y adm. de la soc. está a cargo del Direc, de 1 a 10 tit., pudiendo la Asam. elegir igual o menor N° de sup. los que se incorporarán al direc. por el orden de su desig. mientras la Soc. prescinda de la sind. la elec. por 1 asam. de 1 o más direct. supl. será oblig. 3 ejer. Sede social: Uruguay 546, 4° P., Of. 7, Cap. Fed. Cierre ejerc.: 30/3 de c/año. Presidente: Claudio Roberto Viviani. Director titular: Walter Daniel Libertino. Directores Sup.: Oscar Horacio González y Daniel Osvaldo Santarciero.

Notario - Carlos Fabián Munin
N° 11.383

CLORCHEMICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 26/12/2003 Nogueira Juan David, arg., casado, 55 años, comerciante, DNI 4.982.860, domiciliado en Sucre 638, Morón, Pcia. Bs. As. y Branchese Daniel Alberto, arg., casado, 39 años, comerciante, DNI 16.499.159, domiciliado en acceso oeste Km 50,5, unidad 223, Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As. Constituyeron: "CLORCHEMICAL S.A.". Durac. 99 años. Objeto: producción, síntesis, comercialización, representación, consignación, distribución, importación y exportación de productos químicos y derivados. Capital: $ 12.000,00. Dirección y Adm.: Directorio 1 a 5 titulares. Término 3 ejercs. Representación: Presidente o Vice en su caso. Cierre de ejerc.: 31/12 prescinde sindicatura. Presidente: Juan David Nogueira. Dir. Suplente: Daniel Alberto Branchese. Sede social: Alberti 666, 6° A, Cap. Fed.

Presidente - Juan David Nogueira
N° 39.138

CONARG SOLUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. N° 239, 12/11/03 Socios: Fernando Martín Ocampo, cas., arg., 6/12/68, DNI 20.592.473, CUIT 20-20592473-7, abog., Virrey Loreto 2080, P. 4° "A", Cap. Fed.; Daniel Adrián Tambone, cas., arg., 1/03/65, DNI 17.105.971, CUIT 20-17105971-3, arq., Cabrera 1057, Cap. Fed. Denom.: "CONARG SOLUCIONES S.A." Dur.: 99 años Obj.: a) Construc.: De carácter públ. o priv., como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; instal., obras públ. y priv., de electrificación, agua y gas. Constr. y vta. de edificios por el rég. de prop. horizontal, y la construc. y compravta. de inmuebles, la construc. de obras, públ. o priv., a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de ingeniería o arquitectura. b) Residuos: Recolec., transporte, disposición final y tratamientos de residuos. c) Agropecuaria. d) Mandataria. e) Consultoría. f) Produc. de Equipamiento y de Serv. infomáticos. Cap. Soc.: $ 36.000 en 36.000 acc. de $ 1. Adm. y Repres.: Presidente: Fernando Martín Ocampo y D. Supl.: Daniel Adrián Tambone. Dur.: 2 ej. Ej.: 31/12. S. Soc. Perú 79, 3° "7", Cap. Fed.

Presidente - Fernando Martín Ocampo
N° 39.176

CONSULTORES DE INGENIERIA

SOCIEDAD ANOINMA

Por instrumento del 12-12-03 modificó art. 3°. Eliminó del objeto estudios económicos, financieros, prestación y asistencia en la actividad económica.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 11.409

CORESA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 20-11-03 se aumentó el capital de $ 1.100.000 a $ 8.407.425; se eligió síndico titular a Leonor Beatriz Borisonik y Suplente a Leandro Marcos Ariel Abiusso y se modificaron en consecuencia los arts. 5° y 12° del Estatuto.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 14.656

D B T

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 11, F° 23 del 30/4/03, Reg. 1679 se protocolizó Acta de A.G.E. del 21/6/01 en donde se aumentó el cap. de $ 12.000 a $ 212.000. Se emiten 200.000 acc. ord. nom. no endos. de $ 1 y 5 votos por acc. Se reforma art. 4: Artículo cuarto: El capital social es de doscientos doce mil pesos, representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a Escritura Pública.

Escribana - Andrea N. Rey
N° 39.207

DIASTEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31. DNI 4.067.712 y Directora Suplente: Clara Simona Gariello, 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos args. cas. comerc. Peña 2965, PB, Capital. 2) 12/12/03. 3) Peña 2695, P.B., Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte o Vice indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 14.665

DISEÑO EN MADERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Javier Figueroa Bunge, 14/05/74, casado, arg., empresario, DNI 23888341, México 350, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Teodelina Figueroa Bunge, 07/01/79, soltera, arg., estudiante, DNI 29937914, México 350, Pilar, Pcia. de Bs. As. 2) 21/10/03.3) DISEÑO EN MADERA SA. 4) Pacheco de Melo 1946, 4° Piso "D", CABA. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociadas a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: fabricación de artículos de madera. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años inscripción IGJ. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios, Presidente: Javier Figueroa Bunge, Director Suplente: Teodelina Figueroa Bunge. Poder especial: Viviana Noemí Gobenko, Silvia Alcira Seoane y/o María Reto. 9) Presidente. 10) 31 de marzo.

Apoderada - Viviana Noemí Gobenko
N° 39.135

EMPRENDIMIENTOS EL CALAFATE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 4/12/03. Socios: Alfredo Oscar Vázquez, nacido el 9/4/51, DNI 8521008; Susana Gladis Decuzzi, nacida el 4/6/61 DNI 14577612; ambos args., cónyuges, comerciantes y domiciliados en Gral. Guido 1420, Lanús, Pcia. Bs. As. Domicilio: Tucumán 1581, 5°, 10 B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Todo tipo de negocios inmobiliarios, compraventa, alquileres, construcciones, financiaciones. b) Industria Metalúrgica: mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización y comercialización de aberturas de metal y aluminio. c) Alquileres de bienes muebles motorizados o no, autos, camiones, ómnibus, casas rodantes, embarcaciones, bicicletas y cuatriciclos. d) Explotación de pubs, restaurantes, confiterías, video bar o cualquier tipo de negocios gastronómicos. e) Organización de eventos. f) explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole, intermediación en la compraventa de pasajes terrestres aéreos o marítimos, transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo: Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje. g) transporte general de cargas. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. legal:. Pte. o vice en su caso. Prescinde de sindicatura, Cierre: 31/12. Pte.: Alfredo Oscar Vázquez. D. Sup.: Susana Gladis Decuzzi.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 14.633

ESTABLECIMIENTOS DE CAMPO SANTA CLARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 297 del 6/11/03, se cambió de jurisdicción nacional a la calle Colón 1024, San Luis, pcia. de San Luis. Se reformó el art. 1°.

Presidente - Carlos Martínez
N° 39.171

EURO PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

El 25/11/2003 por Esc. Púb., Reg. 44, Cap. Fed. se constituyó EURO PATAGONICA S.A. Socios: Enrique Juan Sebastián Ferreyra, arg., cas., nac. 1/11/58, cont. púb., DNI 12.900.918, dom. Chula Vista 568, Gral. Roca, Prov. Río Negro; y Giovanni Marcello Scarlatta, italiano, div., comerc., nac. 24/6/42, DNI 92.383.072, dom. San Martín y Sarmiento, Plottier, Prov. Neuquén. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias, mediante la explotación y administración de campos, haciendas y establecimientos agropecuarios y frutícolas, ya sean propios o de terceros, b) Comerciales, la importación, exportación y compraventa de animales y de producción agraria y/o frutícola, ya sea de campos propios como de terceros. Asimismo la compraventa, importación y exportación de maquinaria agrícologanadera y frutícola, productos químicos, fertilizantes y todo aquello necesario para el mantenimiento tanto de lo producido como del establecimiento agrícola, ganadero o frutícola. Podrá también contratar, tanto dentro del país como con personas, físicas o jurídicas del extranjero, servicios, comprar, vender y arrendar bienes propios o por cuenta de terceros, con el fin de ser a su vez comercializados dentro de la jurisdicción de la República Argentina, y/o formar parte de nuevas sociedades, nacionales o extranjeras que tengan tal fin, c) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, refacción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, financiamiento con fondos propios de construcción de inmuebles, d) Mandatarias: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos en relación al objeto antes apuntado, e) Financieras: Mediante la financiación con fondos propios de las operaciones que realice o la inversión en títulos y acciones. Asimismo, podrá mediante préstamos a particulares o sociedades con fondos propios financiar operaciones que realice, pudiendo constituir, transferir, ceder o extinguir prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real sobre sus bienes o de terceros, tanto para la garantización de obligaciones propias y/o de terceros, realizar inversiones en títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, siempre que no se trate de operaciones que requieren el concurso público de capitales ni se trate de operaciones prohibidas por la Ley de Entidades Financieras, debiendo contarse con la aprobación del directorio para tal fin, f) Transportes: Realizar transportes por todo el país, sea de pasajeros, y/o de carga, de corta, media y larga distancia, realizar contrataciones al respecto con el Estado Nacional, cualquier estado provincial y/o municipal, así como construir, explotar, recibir y/o todo otro acto relacionado con terminales de entrada y salida de dichos transportes, sea de tráfico dentro del Estado Nacional, así como provincial, municipal y/o Estados extranjeros, y g) Turismo: construcción de inmuebles destinados al turismo, realización, por cuenta propia o de terceros de circuitos turísticos, dentro de la Patagonia y desde y hacia tanto el territorio Nacional como el Extranjero, realización de circuitos de caza, actividades de recreación, contratación de servicios de turismo y toda actividad que facilite tal tarea. Plazo: 99 años. Cap. Soc: $ 12.000. Adm. Direct. comp. por 1 a 5 tit. Fiscalización: no corresponde. Presidente: Enrique Juan Sebastián Ferreyra. Dir. Supl: Giovanni Marcello Scarlata. Durac. direct: 1 ejerc. Repres. legal: Presidente. Cierre: 30/6 cada año. Sede social: calle Paraná 426 p.16 depto "B", Cap. Fed.

Escribano - Miguel Ernesto Guinle
N° 11.346

FULLSERV

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 222 del 18-12-03 se constituyó: 1) FULLSERV S.A. 2) Av. Alvarez Thomas 833, 10° P. "A", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Silvia Mercedes Iaquinta, arg., empresaria, 29-1-45, divorciada, DNI 5.120.550, CUIT 27-05120550-8, Av. Alvarez

Thomas 833, 10° p. "A", Cap. Fed. y Karina Andrea Bozzi, casada, arg., empresaria, 8-1-78, DNI 26.119.965, Vallejos 2282, Cap. Fed., CUIT 27-26119965-9. 5) Objeto: a) Administración de bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. b) Mandato y gestión de negocios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) $ 12.000. 7) Dirección y Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual, mayor o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31-10 de c/año. 10) Directorio: Presidente: Silvia, Mercedes Iaquinta; Directora Suplente: Karina Andrea Bozzi.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 14.639

GECI & CORNEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria 7/10/03, escritura N° 679, 22/12/03, F° 963, Reg. 458 de Capital, se resolvió: el cambio de denominación social a: "SUCONSUL S.A." como continuadora de "GECI & CORNEJO S.A." y ampliar el objeto social en las siguientes actividades: Intervenir en la prestación de servicios o procesos productivos de terceros de carácter permanente, ya sea con personal y otros medios propios o de terceros, reformándose en consecuencia los artículos 1° y 3° del estatuto social. La resolución fue adoptada en cuanto a quórum y mayoría por unanimidad.

Escribana - María Fernanda Rosetti
N° 11.347

GRUPO TORRES Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angel Torres, abogado, 54 años, LE. 7837040, Callao 219, 7, CF; Anabella Luján Arcuati, lic. rel. inter., 25 años, DNI. 26701771, Esmeralda 1256, 6, 26, CF.; ambos args. y solteros. 2) Esc. del 19/11/03. 3) GRUPO TORRES Y ASOCIADOS S.A. 4) Av. Callao 1564, 5, A, CF. 5) Prestación de serv. de consul. técnica, investigación y asesoramiento p/todas las ramas de la ing., economía, finanzas, publicidad, ciencias sociales y políticas en materia de salud, medio ambiente, educación y adminis. Elaboración, investigación, planes y programas de desarrollo, actividad pública o priv. Racionalización, fiscalización, revisión, coordinación, inspección y planteo de proyectos. Prestación serv. profesionales vinculados al asesoramiento en materia política y electoral, asesoramiento a gobiernos, partidos políticos, dirigentes, empresas, instituciones a partir realización estudios opinión pública, sondeos, entrevistas calificadas y focalizadas, grupos motivacionales, tecnolog. electoral p/formulación y evaluación de campañas políticas, análisis resultados electorales, geografía electoral, sondeos panel pre y post electorales, análisis de mensajes políticos y estrategias de campañas políticas, sist. de comunicación social para el desarrollo de campaña, seguimiento y evolución impacto de campaña, feed-back, control y corrección actuaciones de campaña. Est. socio económicos y socioculturales (Inves. estadísticas c/auxilio de técnicas específicas, est. de demografía, descripción y utilización, información censal y padronal, diagnósticos de desplazamiento, de niveles de vida, demanda de equipamiento sociales, est. de población y empleo de diversos niveles, obtención y evaluación de información socioeconómico y sociocultural c/finalidades específicas, encuestas y sondeos opinión, est. medio ambiente y calidad de vida, socioeconómicos y socioculturales de base p/planificación económica y para planes urbanísticos y planeamiento territorial), participar en concursos o procedimientos púb. o priv. de selección de oferentes nacionales e inter. p/ofrecimiento de actividades señaladas. Estudios, atención de consultas y prestación asesoramiento en materia económica y financiera y estratégicos a personas o grupos interesados del país o del ext., en realizar aportes de capital o de tecnología p/iniciar, ampliar, perfeccionar o sanear actividades de índole económica en el país o en el ext. para lograr de su parte adquisición de empresas, promoción, fusión, participación e integración de empresas, búsqueda y asesoramiento en orden local o inter. de posibles interesados en adquisición paquetes accionarios, participación empresas o fusión y en gral. en orden interno o intern., asistencia técnica en lo económico y financiero p/selección y evaluación alternativa y proyecto invers. financiero o destinado a la producc. de bienes y serv., intervención en formación paquetes, financiación y diseño ingeniería carácter económico financiero en la formulación presentaciones, propuestas ofertas empresarias, en sector público como privado, en las negociaciones y contrataciones consecuentes y celebración de acuerdo, contrato colaboración, empresaria, agrupaciones y UTES, consorcios, asociaciones, fusiones, escisiones, formaciones sociedades entre personas físicas o ideales, públicas, privadas, mixtas, del país o del ext. prest. serv. asesoramiento integral organiz. empresas en todos sus sectores o actividades, sistemas, organización comercial, marketing y publicidad, planeamiento estratégico, compra, venta, fusión, transferencia, empresas, análisis factibilidad, selección y provisión recursos humanos, racionalización y productividad administrativa, operativa e industrial programas optimización de proces., evaluación macroeconómica y evaluación y formulación proyectos inversión y de integración económica, análisis gestión economicofinanciero, comercialización, importación y/o exp., todo tipo de bienes y serv., creación serv. y/o fabricación bienes. Ejercer y cumplir toda clase represent., mandatos, comisiones y gestiones p/personas físicas o jurídicas, privadas o mixtas del país o del ext., p/negocios en el país o en el ext. a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, exportar, arrendar, actuar como administrador, representante, fideicomiso o gestor en operaciones inmob. mobiliaria, financieras y de inversiones, organizador de la emisión, colocación y rescate de títulos, acciones, debentures, obligaciones, cédulas, bonos y activos escriturales de crédito, participaciones sociales o representativos de bienes emitidos por entes oficiales, autárquicos, mixtos o part. toda clase mandatos civiles o comerciales. El objeto se desarrollará con ajuste a la ley 20.488. Aportes de capital a soc. constituidas o futuras, compraventa y negociación títulos, acciones y valores mobiliarios, obligaciones negociables, papeles de crédito se excluyen oper. ley EF, y las que requieran CP. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000 en acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 3 ejerc. Pres. de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vice., en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Angel Torres; Dir. Sup.: Anabella Luján Arcuati.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 14.658

GULF OIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 24 de octubre de 2003 se resolvió la modificación del Artículo décimo quinto de su Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo décimo quinto: El ejercicio, social cierra el día 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio, comunicándolo a las autoridades de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal; b) a remuneración del Directorio y Síndicos, en su caso; c) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulativos impagos; y d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativas o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Autorizada - Soledad Caballero
N° 39.191

HARVCON

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/12/03. 2) Mariel Sciolla, CUIT 27-25683808-2, arg., nac. 8/10/77, soltera, comerciante, DNI 25.683.808 y Mirta Susana Guaglianone, CUIT 27-12668101-7, arg., nac. 15/8/56, divorciada, comerciante, DNI 12.668.101, ambas dom. Artigas 5876, Chilavert, San Martín, Prov. Bs. As.; 3) HARVCON S.A. 4) Acoyte 656 19° 6 Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, las siguientes actividades: Prestar toda clase de servicios de consultoría integral de organización, sistemas y asistencia industrial, comercial, técnicas y de sistemas, relativo a proyectos industriales, administrativos, empresariales y sociales. Realizar estudios técnicos de factibilidad de proyectos industriales, comerciales, relevamientos y diseños de sistemas financieros o de prestación de servicios; contratar y supervisar la ejecución de proyectos; promover y explotar su ejecución. Búsqueda, preselección, selección, evaluación y capacitación de personal, dictados de curso y seminarios. Promover o instituir grupos técnicos para realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concurso de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. La enumeración, anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social con exclusión de lo reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. Presidente. 9) Se prescinde de Sindicatura. 10) 31 de enero de c/año. 11) Presidente Mariel Sciolla, Director Suplente Mirta Susana Guaglianone.

Autorizada - Viviana Márquez
N° 11.427

IMAGEN SATELITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/12/03 se resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social siendo su nuevo texto el siguiente: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y otorgar y recibir préstamos. B) Distribución, producción o comercialización de películas, eventos especiales y programas de televisión; comercialización de espacios de publicidad; importación y exportación de material fílmico y productos derivados, el ejercicio de representaciones y mandatos de productoras de material fílmico del país o del extranjero; comercialización de productos vinculados con hechos y/o personajes de películas o series (merchandising); prestación de servicios a terceros para la producción y realización de comerciales para cine y televisión y cualquier otra realización de producciones propias y/o a favor de terceros para su difusión por cualquier medio de comunicación. C) Creación, diseño e implementación de lugares de Internet (web site) para la venta de publicidad, bienes y servicios, a través de Internet mediante sistemas interactivos. D) Explotación comercial de las siguientes actividades y/o productos: Diseño y programación de páginas web y de software para venta de productos multimedia; servicio creativo de animación computada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; y diseño, implementación y puesta en marcha de Intranets para empresas. E) Realización de toda clase de actividades y explotación de negocios y/o productos relacionados con multimedia, Internet y todo tipo de sistema audiovisual. F) Prestación de servicios de telecomunicaciones, telemáticos, informáticos, electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos o contenidos de software de todo tipo. G) Prestación de servicios de asesoramiento integral y consultoría a empresas en materia de organización y administración, incluyendo las áreas de administración, finanzas, recursos humanos, marketing, desarrollo de nuevos negocios, propiedad intelectual o artística, software, hardware y sistemas de todo tipo. H) Otorgamiento de fianzas y/o avales, constitución de hipotecas, prendas y otorgamiento de cualquier otra clase de garantía real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Presidente Interino - Alfredo Jiménez de Aréchaga
N° 39.184

INPRE

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Instrumento: 22/12/03. Aumento de capital y reforma del estatuto, todo resuelto por asamblea del 19 de agosto de 2003. Duración: 99 años desde el 30/8/71, fecha de su inscripción. Objeto: a) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización y comercialización de maquinarias e insumos agrícola-ganaderos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos; c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; d) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; f) Importación y exportación; g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital $ 300.000. Adm. y rep. legal: Directorio entre 1 y 5 titulares por un ejercicio, pudiéndose designar suplentes. La representación legal es del Presidente. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 14.680

JALOMOT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 399 19/12/03 Reg. 1379 Cap. Presidente: Rubén Sergio Medina, 18/09/57 DNI. 13.410.344; Director Suplente: Eugenia Frenkiel, 24/12/57, DNI. 13.566.521, ambos arg., cas., comerciantes, dom. Lavalle 2668, 2° "A", Cap., aceptan cargos; Domicilio. Av. Corrientes 2495, 4° "8" Cap. Plazo: 99 años. Objeto. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: la compraventa, construcción, intermediación, locación, administración, urbanización, loteos, de inmuebles urbanos y rurales, obras civiles, propias y/o de terceros; b) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación, fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales; c) Agropecuaria: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganadero, frutícola, cultivos forestales o explotaciones granjeras. e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo, plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Capital. $ 30.000. Cierre Ejercicio. Anual. 30/06.

Escribana - Victoria S. Masri
N° 11.386

JORDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 22/12/03. Socios (args. casados, empresarios, Av. Congreso 2395, 5° "12", CF): Albino Vegas Calderón, 5/2/29, DNI 16.968.609; y Marta Sansaloni, 15/12/34, LC 1.925.696. Dom.: Av. Congreso 2395, 5° "12", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Constructora e Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive P.H., obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Por profesionales con título habilitante. Importadora, Exportadora y Comercial: Mercaderías en gral., especialmente de todo tipo de vehículos y automotores. Operaciones Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Vegas Calderón; Dir. supl. Sansaloni. Rep. Presidente o Vicepresidente, Indistinta. Fisc.: S/sindic. Ej.: 30/6.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 14.687

KROLL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. pública N° 95, Folio 233 Reg. 1349 del 23/12/2003, se Constituye sociedad anónima. Socios: Norberto José Iemma, argentino, nacido el 01/01/1937, empresario, casado, LE 4.192.044 domiciliado en Circ. 4° Secc 4° Manzana 12 Casa 8 de Güemes La Matanza, Pcia. Bs. As., Diego Carlos Meyer, argentino, nacido el 27/10/03, comerciante, soltero, DNI 25.515.767 domiciliado en 3 de Febrero 3326 Victoria, San Fernando, Pcia. Bs. As. y Gómez, Ricardo Alberto, argentino, nacida el 09/03/60, empresario, casado, DNI 13.685.972, domiciliado en Wilde 133 Llavallol, Pcia. Bs. As. Denominación: KROLL S.A. Domicilio: Blanco Encalada 3195 3° "19" de esta Ciudad. Duración 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: A) Producción, mezcla, comercialización y venta de lubricantes, petróleo crudo y derivados del petróleo, podrá participar en otras compañías, empresas y/o sociedades, que puedan o no estar relacionadas con esta actividad para llevar a cabo cualquiera de las actividades precedentes; B) Elaboración de combustibles a partir de la refinación de petróleo crudo; combustible sintético a partir de la biomasa, incluyendo alcohol nafta por proceso de refinación secundaria a partir de hidrocarburos; solventes y aguarrás; gasolina a partir de la refinación de gas natural; proteínas unicelulares por procesos biotecnológicos a partir de alcoholes, obtenidos de gas de petróleo; biodiesel; C) Recuperación de combustibles y/o producción de derivados de hidrocarburo a partir de desechos, afluentes y productos contaminados; D) Producción de productos químicos y agroquímicos incluyendo fertilizante; E) Comercialización de combustibles en general y de productos químicos y agroquímicos incluyendo fertilizantes; F) Explotación de estaciones de servicio y agro servicios; 7) Promoción y participación en negocios de comercio internacional y nacional de hidrocarburos, subproductos y productos naturales los cuales podrá explotar, importar, procesar; almacenar, distribuir, sustituir y comercializar hidrocarburos y combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y la totalidad de sus derivados a cuyo efecto podrá elaborarlos, procesarlos, fraccionarlos, transportarlos, almacenarlos, adquirirlos, enajenarlos y manipularlos. H) Transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y embalajes. Todo transporte podrá efectuarse en vehículos de la sociedad o de terceros. Cuando las normas legales así lo exijan las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Pudiendo la sociedad realizar todo acto permitido por las leyes que estén relacionados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. Capital $ 51.000. representado por 51 acciones de valor nominal cada una y 1.000 $ p/acc. Administración: mínimo de 1 máximo de 9 por ejercicio. La representación legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Norberto José Iemma; Vicepresidente: Gómez, Ricardo Alberto y Director suplente: Diego Carlos Meyer

Contador - Julio Alejandro Biagini
N° 39.235

LA ESCONDIDA DE MANZANARES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que, en el punto 6) del aviso publicado en el Boletín Oficial N° 30.302 del 22/12/2003, Sección 2°, Recibo N°: 38.777, se consignó erróneamente el plazo de duración de la sociedad como de 99 años, cuando debió decir 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, lo que se deja aquí por rectificado.

Escribano - Fernando Recondo
N° 39.161

LA ROSADITA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 508 del 19-12-03 Reg. 1671 Cap. Fed. 1) Alberto Enrique Cali, arg., 6-12-39, cpn c/Nélida María Reggi, DNI 4.567.056 CUIT 20-04567056-3, comerciante, Av. Gral. Paz 16.240 B.A., Eduardo Atilio Polverelli, arg., 31-10-62, cpn c/Claudia Marina Cali, DNI 16.268.899, CUIT 20-16268899-6, ing. agrónomo, Esc. Vázquez 3550 Lote 87 Canning, Pcia. B.A., José Antonio Liserre, arg., 19-3-61, cpn c/María del Carmen Luján Pedulla, DNI 14.400.135, CUIL 20-14400135-5, empleado, Castelli 966 Lomas de Zamora, B.A., Raúl Carril, arg., 7-5-62, cpn. c/Isabel Patricia Carosella, DNI 14.619.895, CUIT 20-14619895-4, contador público, Iberá 4356 B. A., Sergio Antonio Musso, arg., 25-11-1958, cpn c/Stella Maris Céccoli, DNI 12.971.920, CUIT 20-12971920-7, comerciante, Dr. A. Illia 2330, Pergamino, B. A. y Stella Maris Céccoli arg., 15-8-60, cpn c/Sergio Antonio Musso, DNI 13.944.509, CUIT 27-13944509-6, lic. en psicopedagogía, Dr. A. Illia 2330, Pergamino, B. A. 2) 99 años. 3) El objeto es preciso y determinado. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos, a las siguientes actividades: a) Comerciales. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Agropecuaria. e) Transporte. f) Importación y Exportación. g) Financieras. h) Mandatos y Servicios. i) Educacionales. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, celebrar contratos de todo tipo, incluso constituir o participar en nuevas sociedades, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. 5) 30 de noviembre de cada año. 6) Stella Maris Céccoli y Sergio Antonio Musso tres mil acciones cada uno, Eduardo Atillo Polverelli y Alberto Enrique Cali dos mil cuatrocientas acciones cada uno, Raúl Carril y José Antonio Liserre seiscientas acciones cada uno. 7) Presidente: Eduardo Atilio Polverelli y Director Suplente Sergio Antonio Musso, por un ejercicio, quienes aceptaron los cargos. 8) Sede: Av. Gral. Paz 16.240 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribana - María Alejandra Bulubasich
N° 39.159

LECONI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Isaac Shab, casado, arg., 14/1/62, DNI: 14.952.582, comerciante; Rosa Viviana Wainstein, casada, arg., 15/2/65, DNI: 17.197.526, comerciante; ambos domiciliados en Cuba 2363 P° 6° "B" Cap. 2) 18/12/03. 3) Av. Cabildo 2502 Cap. 4) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, y consignación de toda clase de indumentaria, artículos textiles y productos afines, en cualquiera de sus procesos de comercialización; artículos de cuero y subproductos, incluyendo calzados y accesorios. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) y 8) Presidente: Eduardo Isaac Shab; Director Suplente: Rosa Viviana Wainstein, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 14.636

LIPCIT INC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Oscar Zalazar 8/7/42 DNI 4.591.837 y Norma del Valle Salas 21/6/57 DNI 13.725.611 ambos argentinos solteros comerciantes y con domicilio en Luis Sáenz Peña 20 9° O. 2) 11/12/03. 3) LIPCIT INC S.A. 4) Lavalle 1328 PB 36. 5) a) Comercialización de software y hardware b) Agropecuaria, inmobiliaria y constructora. Compra venta y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles. El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. operaciones financieras. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos. Presidente Miguel Oscar Zalazar Suplente Norma del Valle Salas. 9) El presidente 10) 31/8.

Presidente - Miguel Oscar Zalazar
N° 11.333

M&R INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Alberto Morkunas, casado, arg., 14/9/58, empresario, DNI: 12.572.809, dom. Montiel 5737 Cap.; Mariano Alberto Díaz Machado, casado, arg., 19/1/69, empleado, DNI: 20.694.158, dom. Mantgolfield 1835 Laferrere Pcia. de Bs. As. 2) 22/12/03. 3) Montiel 5737 Cap. 4) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación o construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos a rurales inclusive bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) y 8) Presidente: Oscar Alberto Morkunas; Director Suplente: Mariano Alberto Díaz Machado, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/11 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 14.637

MEDANITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 28/4/2003, inst. privado del 17/6/2003 y escritura del 9/12/2003 se aprobó la fusión por absorción de PETROLERA CUTRAL CO S.A. —con domicilio legal en la Pcia. del Neuquén—. Además, se resolvió: 1. Elegir nuevas autoridades para el directorio: Presidente: Carlos Alfredo José Grimaldi, Vicepresidente ejecutivo: Emilio Eugenio Carosio, Vicepresidente: Carlos Amilcar Alaniz, Directores titulares: José Luis Carrone, Margarita Esterman, Andrés Domingo Carosio, Guillermo Rodríguez Santos, Diego Grimaldi, Directores suplentes: Eduardo Jorge Carrone y Ariel Francisco Carosio. 2. Reformar el art. 9 del estatuto e incorporar a una comisión fiscalizadora como órgano de fiscalización. 3. Reformar el art. 10 del estatuto, referente al quórum y mayorías de las asambleas y 4. Reordenar el texto del estatuto social.

Escribana - Mariana C. Massone
N° 39.141

METALURGICA CAYSER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19.12.03, N° 393, Reg. 676 Cap.; Jorge Humberto Mangiaterra, arg., 65 años, casado, industrial, LE. 4.267.752, Pje. Crainqueville 2106 Cap. Fed.; y Florencio Anatolio Barreto, arg., 69 años, casado, industrial, DNI. 4.835.847, Cangallo 5420, Wilde, Prv. Bs. As.; constituyeron una sociedad anónima, Denominación: METALURGICA CAYSER S.A. Domicilio: Av. Corrientes 2963 p. 1° G - Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, fundición de maleables, hierros, aceros especiales, de aleación, forja y laminación de hierros, aceros y otros, trefilación y rectificación de hierros y aceros, mecanización de todo producto elaborado. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al presidente. Directorio: Presidente: Jorge Humberto Mangiaterra; y Director Suplente: Florencio Anatolio Barreto. Fiscalización: Prescinde la sindicatura conf. arts. 55 y 284 ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/03 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
N° 11.396

MOVILUX

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 27/03/01 se aprobó el aumento del capital social a $ 230.000 y la reforma del artículo 4° del estatuto.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
N° 14.677

NEUMATICOS ANTARTIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 10/12/03. Ricardo Domingo Figueira, arg., cas., empresario, LE 4.343.040, Balbastro 443, C.F.; Gustavo Ricardo Figueira, arg., cas, empresario, DNI 13.092.105, 1193 C.F.; Lidia Carmen Cuarterolo, arg., cas., empresaria, LC 3.234.130, Balbastro 443 C.F. y Graciela Lidia Figueira, arg., divor., psicóloga, DNI 11.726.001, Rosario 683, 2° 9 C.F. Objeto: Actividades Comerciales e Industriales relacionadas a neumáticos para el transporte automotor. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años. Presidente: Ricardo Domingo Figueira. Vicepresidente: Gustavo Ricardo Figueira. Director Suplente: Graciela Lidia Figueira. Cierre ejerc. 30/9. Sede: Rosario 683, 2° 9 C.F.

Escribano - René Carlos Ponton
N° 11.382

OMNIVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 871, Fº 2169, Reg. 490 del 23/12/03. Modifica Est., art. 3°. Objeto social: Art. 3: La sociedad tiene por objeto, dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Instalación y explotación, de una o más estaciones de televisión por cable, y/o abierta, y/o antenas comunitarias; b) Instalación y explotación de una o más estaciones de radio; c) Instalación y explotación de sistemas satelitales por radio, televisión e informática; d) La producción, edición, importación, exportación, compra venta, y distribución de películas, videos, programas televisivos y toda clase de material fílmico; e) La producción, planeamiento, ejecución y comercialización de campañas publicitarias, espectáculos artísticos, culturales, deportivos y periodísticos, f) La compra-venta, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, representación, comisiones, mandatos, y gestión de negocios respecto de materias primas, maquinaria, y/o equipos vinculados a las actividades especificadas en los puntos a), b) y c). g) A la contratación de salas de exhibición de espectáculos artísticos, estadios deportivos, espacios físicos, geográficos, nacionales e internacionales, de espacios en la vía pública y cualquier otro lugar o medio que permita la realización y/o difusión de las actividades para las cuales se constituye esta Sociedad; h) La organización de convenciones, conferencias, congresos y eventos en general. i) Prestar el servicio público de telefonía e internet y cualquier otro tipo de servicio vinculado a la telefonía sea éste local, nacional o internacional, por cualquier medio que sea, esto es por cable, aéreo, por cualquier tipo de onda o microonda, por satélite, o por cualquier medio que técnicamente se establezca en el futuro. Para los fines indicados la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano - Hugo J. Gómez Crovetto
N° 11.429

PARADA UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Por escritura N° 326 del 16/12/2003, Mariana Pérez Formento, n. 14/5/1972, DNI. 22.657.050, CUIL 27-22657050-6, cas. p. n Juan Ignacio Navarro, dom. Italia 345, 4° B, Lomas de Zamora; y Eduardo Fabián Parada, n. 9/6/1966, DNI 17.998.599, CUIL 20-17998599-4, cas. p. n. Graciela Alejandra Andujar, dom. Lugones 2885, C.F., args, empresarios, constituyeron una S.A. Duración: 99 Años desde su insc. Denominación, PARADA UNO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, hoy Lugones 2885. Capital Social: $ 12.000, dividido en 1200 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u; suscripto: Mariana Pérez Formento: 1140 acc.; y Eduardo Fabián Parada: 60 acc. Representación: Mariana Pérez Formento: Presidente; Eduardo Fabián Parada: director suplente. Objeto Social: Compraventa, alquiler, permuta, leasing y admi-

nistración de inmuebles, incluso fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, clubes de campo, propiedades sometidas a la Ley 13.512 y bajo cualquiera de los regímenes existentes o a crearse. Cierre de Ejercicio: 31/11 de cada año.

Escribana - Raquel L. Fernández Rouyet
N° 39.224

PELTA MINERA

SOCIEDAD ANONIMA

A. P. Jorge Ricardo Giménez de Paz, DNI,.4.283.849, y Jorge Oscar Giménez de Paz, DNI. 20.493.455, ambos argents., casados, mayores de edad, comerctes. y ambos Gerentes. 1) 99 años. 2) Exploración y explotación de minas, canteras a fin de extraer y comercializar lo producido, molienda, exportación, importación, compra y venta productos mineros. 3) Pesos tres mil. 4) Uno o más gerentes en forma indistinta. 5) 31/12 de c/año. 6) Santa Fe 2653 of. 52 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 11.302

PESCADOS Y SALAZONES DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1222, 23/12/03. 1) Michel E. Díaz, DNI 93.858.704, francés, empresario, 1/4/56, casado, El Cano 3171, Mar del Plata, Bs. As.; Norman Di Leva, DNI 25.429.548, argentino, empresario, 28/7/76, divorciado, Corrientes 3898; Mar del Plata Bs. As. 2) Montevideo 513, 2° Piso Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: Construcción y armado de buques pesqueros, lanchas y accesorios; extracción, captura, adquisición, acondicionamiento, conservación, congelamiento a bordo o en tierra, secado, procesamiento, transformación, industrialización y comercialización de productos de mar, muebles, máquinas y toda mercadería relativa a la pesca y caza marítima; servicios relacionados. 5) $ 12.000. 6) 31/12. 7) Presidte.: Michel E. Díaz. Vicepresidte.: Norman Di Leva; Dir. Supte.: Lucas A. Sánchez, LE 4.209.900, argentino, casado, emprio., Condarco 3220, 2° “B” Cap.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 14.674

PETRISI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19/12/03. Socios: Luis Marone, italiano, nacido el 15/2/44, comerciante, DNI. 93.187.128 y Raquel Forno, arg., nacida el 14/1/44 DNI. 4.721.480, ambos domiciliados en Del Valle Iberlucea 5015, Remedios de Escalada, Pcia. B. A.; Domicilio: J. D. Perón 4059, 5°, 39, Cap., Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, manufacturación, industrialización de todo tipo de prendas de vestir; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución mayorista y minorista de todo tipo de productos, especialmente los enunciados en el apartado anterior; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Importación y exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000, Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Rep. Legal: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Luis Marone y Dir. Sup.: Raquel Forno.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 14.652

PLS AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nª 858 del 2 de diciembre del 2003, F° 2264, Reg. Not. 489 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima bajo las siguientes especificaciones: Socios: don Jorge Angel Paleo, arg., nacido el 26/4/1958, soltero, comerciante, h/de Antonio Angel Paleo y Amalia Lali Coleta, DNI. 12.651.761, CUIT. 20-12651761-1; don Héctor Emilio Larrea, arg., nacido el 16/10/1955, casado, empresario, DNI. 11.648.240, CUIT. 20-11648240-2; y doña Diana Elvira Stati, arg., nacida el 27/4/1955, divorciada, empresaria, DNI. 11.568.977, CUIT. 27-11568977-6, todos dom. en Lavalle 2024, 8° P, de Cap. Federal. Denominación: “PLS AGRO S.A.”. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración, almacenaje, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, apícolas y agropecuarias. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. 2) Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. 3) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas y pasturas. La explotación, cría, invernada, compra y venta de ganado mayor y menor y otras especies. 4) Financiera: La compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito, aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Inmobiliaria: La realización de operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento y comodatos de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de propiedad horizontal. La ejecución de obras de ingeniería y agricultura. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) Transporte: Transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, semovientes, cereales, oleaginosas y semillas, las materias primas y carbonadas, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 50.000. Acciones: 5.000 ord., nominat. no endosables de $ 10 y 1 voto c/u. Cierre de Ejercicio: 31/10. Suscripción del Capital: de la siguiente forma: Jorge Angel Paleo, suscribe el 60%, o sea $ 30.000; Héctor Emilio Larrea, suscribe el 20%, o sea $ 10.000; y Diana Elvira Stati, suscribe el 20% restante, o sea $ 10.000. Los socios integran en el veinticinco por ciento cada uno, en dinero efectivo. El saldo deberá ser integrado dentro del plazo de dos años, también en dinero efectivo. Directorio: Presidente: Jorge Angel Paleo. Vicepresidente: Diana Elvira Stati. Sede Social: Carlos Pellegrini 1135, 1° Piso, Capital Federal.

Escribano – Luis M. Canosa Montero
N° 39.130

PRAGYA TECHNOLOGIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Natalio Benjamín Konstantinovsky, argentino, nacido el 10/7/52, abogado, casado, D.N.I. 10.535.177, CUIT 20-10535177-2, domiciliado en Arenales 1446 5° A, Ciudad de Buenos Aires; y Daniel Fabián Berger, argentino, nacido el 3/12/59, Contador Público, casado, D.N.I. 13.566.991, CUIT 20-13566991-2, domiciliado en Malabia 2360 11, Ciudad de Buenos Aires. 2) Escritura pública N° 459 del 22/12/2003. 3) PRAGYA TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A. 4) Tiene por objeto: a) Comerciales: Compra, venta, industrialización, comercialización, alquiler, fabricación, distribución, transformación, importación y exportación de toda clase de materiales, implementos, accesorios, repuestos, aparatos y/o sistemas de telecomunicaciones, radio comunicaciones y/o comunicaciones en general, electrónica, investigación y desarrollo de software y servicios de valor agregado en general, consultoría, diseño, implementación de sistemas, mantenimiento y gerenciamiento de servicios y todo el espectro de las comunicaciones de negocios de voz, redes de datos, tecnologías, convergentes, servicio de mantenimiento y tercerialización completos, como así también la instalación, integración y la construcción de todas las obras, edificios, planteles que fueren necesarios para tal fin. b) Mandatos y Servicios: Mediante la representación comercial de personas físicas y/o jurídicas pudiendo ejercer todo tipo de mandatos y representaciones administrando bienes y capitales. 5) Av. Callao 289 3° Ciudad Cdad. Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u. 8) Dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) Se prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30/06 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Natalio Benjamín Konstantinovsky. Director Suplente: Daniel Fabián Berger.

Apoderada – Patricia Peña
N° 14.670

SARABA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 171 del 15/12/03. Accionistas: Jorge Horacio Francioli, 59 años, divorciado, empleado, DNI: 4.433.446, Manzanares 3289 P.B. Capital; Pablo Barisani, 46 años, soltero, comerciante, DNI: 13.131.132, José Antonio Cabrera 5591 Capital; argentinos. Denominación: “SARABA S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Comercialización de productos, equipos, insumos, materias primas, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. Inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Jorge Horacio Francioli, Director Suplente: Pablo, Barisani. Sede Social: Manzanares 3289 P.B. Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 14.659

SOCIEDAD INMOBILIARIA RIO

SOCIEDAD ANONIMA

Ingrid María Waisman, arg., 5/7/49, divorciada, médico, LC. 5.211.662, CUIT 25-05211662-2, domic. Avda. Italia 1666; Sergio Carlos Borghi, arg., 16/7/50, casado en 1° c/Liliana Silvia Micca, médico, DNI 8.295.729, CUIT 20-08295729-5, domic. Estrada 2050; y Omar Abel Martínez, arg., 23/11/55, casado en 1° c/Graciela María Bazano, médico, DNI 11.974.520, CUIT 23-11974520-9, domic. Avda. Sabattini 2009, todos de la Cdad. de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Esc. 655 del 16/12/03, F° 1245, Reg. 670, Cap. Fed. Sede Social: Suipacha 760, 8° “47”, Cap. Fed. Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; Financiero: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. Constituir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros; Alquileres: Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad; Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el País o en el Extranjero. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 60.000, dividido en 6.000 acciones de v/n $ 10 y 5 votos c/u, clase “A”. Directorio: 1 a 5 titulares, igual o menor n° de suplentes, por tres ejercicios. Presidente: Carlos Eduardo Maina, Vicepresidente: Ingrid María Waisman, Director Titular: Sergio Carlos Borghi y Director Suplente: Omar Abel Martínez. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Prescinde de la sindicatura.

Apoderada – Romina Fernández
N° 39.132

SOFORA TELECOMUNICACIONE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 19/12/2003, se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 439.702.000, emitir 439.690.000 acciones ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto, mediante la reforma del Art. 4° del Estatuto, el que quedó redactado conforme el siguiente texto: “Artículo 4: El capital social es de $ 439.702.000 representado por 439.702.000 acciones ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. La Sociedad en su carácter de titular de acciones ordinarias de Nortel Inversora S.A. no podrá reducir su tenencia accionaría en dicha sociedad a menos del 51% del capital con derecho a voto sin la previa conformidad de la Autoridad Regulatoria. … Cumplido el plazo para el ejercicio de los derecho de preferencia y de acrecer, la Sociedad podrá ofrecer el remanente no suscripto a cualquier persona, accionista o no, previa autorización de las autoridades regulatorias competentes en materia de telecomunicaciones”.

Autorizada – Adriana De Florio
N° 39.142

SOLLIMA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) José María Pio Sollima 31/7/58 DNI 12.501.691 Inginiero Perú 971 1° A, José Luis Ursic 5/12/57 DNI 13.430.776, Ingeniero Spandonari 2950 Caseros y Elida Clara Repetto 21/9/60 DNI 14.446.463, profesora de historia Perú 971 1° A todos argentinos y casados. 2) 11/12/03. 3) SOLLIMA Y ASOCIADOS S.A. 4) Diagonal R. S. Peña 1119 2° 213. 5) Diseño gráfico provisión de reportes de información diseño y comercialización de software consultoría investigación de mercados capacitación servicios de internet publicidad venta de equipos e insumos de computación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 Directores por 3 años. Sin síndicos. Presidente José María Pio Sollima Vicepresidente José Luis Ursic Suplente Elida Clara Repetto. 9) El Presidente 10) 30/3.

Presidente – José María Pio Sollima
N° 11.340

TESILEA TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Rubens Navarro 8/10/38 DNI 4.872.575 Fernández de Enciso 3929 y Carmen Viasoli 10/1/41 LC 4.150.018 Helguera 564 ambos argentinos, solteros y empresarios. 2) 11/12/03. 3) TESILEA TRADE S.A. 4) Lavalle 1392 B. 5) a) Importación y exportación de software y hardware. b) Compra, venta, importación, exportación, elaboración, transformación y fabricación y toda otra negociación en el mercado interno y externo de productos de las industrias agropecuarias, metalúrgicas del plástico, electrónica, electrodomésticos, artículos del hogar, computación y textiles. Agropecuaria e inmobiliaria 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos. Presidente Horacio Rubens Navarro Suplente Carmen Viasoli. 9) El presidente. 10) 31/7.

Presidente – Horacio Rubens Navarro
N° 11.332

TRANSMARITIMA B.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por AGE del 28/11/2003 se resolvió cambiar la denominación social y reformar el Art. 1° del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: “Artículo 1°: Bajo la denominación UNIOCEAN SHIPPING SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando la sociedad denominada anteriormente TRANSMARITIMA B.A. SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.”

Presidente – Fernando Martín Rey Francos
N° 39.238

VIADIX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, DNI 4.067.712 y Directora Suplente: Clara Simona

Gariello, 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos args. cas. comercs. Peña 2965, PB, Capital. 2) 12/12/03. 3) Peña 2695, P.B., Capital. 4) Comercial-Industrial: La industrialización de los productos derivados de petróleo, en especial de gas natural, GNC, petróleo envasado en garrafes y combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La producción y elaboración de productos eléctricos y electrónicos. La explotación de Estaciones de Servicio. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 14.664

WIC WIRLESS COMUNICATION

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Rodrigo de la Vega, argentino, casado, nacido 2/8/74, empresario, DNI. 24.069.209, domicilio: Vicente López 348 4° "D" Martínez, P.B.A.; Carlos Gastón de la Vega argentino, soltero, nacido 29/5/77, empresario, DNI. 25.775.820, domicilio: El Parque 460 Don Torcuato, P.B.A.; Santiago Hernández, argentino, soltero, nacido 15/9/74, comerciante, DNI. 24.314.408, domicilio: Adolfo Alsina 909, 1° "B" Capital; Ricardo Anaya, argentino, casado, nacido 7/6/61, comerciante, DNI. 14.326.550, domicilio: Talcahuano 151 Bánfield, P.B.A. 2) Escritura del 16/12/03. 3) WIC WIRLESS COMUNICATION S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción, 5) Adolfo Alsina 909 1° "B" Capital, 6) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión de productos de telefonía, radiotelefonía, equipamientos de internet, antenas, cables, diskettes, discos rígidos, software, hardware en general, productos informáticos, sus partes, repuestos y accesorios, Fabricación de software y de hardware, de partes, accesorios y repuestos. Servicios: Mediante la prestación de servicios internet, de telefonía pública, móvil, de larga distancia, de telefonía IP, cableado y mantenimiento de redes, servicios informáticos, "hosting", "housing", enlaces dedicados, instalación de torres y antenas, reparación de computadoras y teléfonos en general, la representación de empresas nacionales o extranjeras dedicadas a los rubros mencionados. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Rodrigo de la Vega, Director Suplente: Santiago Hernández. 11) Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribano – Horacio E. Clariá
N° 11.408

YUKOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 205, Fo. 689, del 10/12/03. Escribano: J. Eduardo Aguirre Claret. Constitución: "YUKOS ARGENTINA S.A.". Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. Aires. Duración: 99 años desde inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La explotación agrícologanadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; b) Exportación e Importación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria; y c) Explotar minas, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares; minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos, o de extracción o purificación de sus productos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo de 1 y máximo de 5 por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de socios, sin síndico. Cierre del Ejercicio: 31/12, de cada año. Datos de los integrantes: Luis José Fernández de Nevares, argentino, nacido 14/10/44, comerciante, divorciado, DNI 4.609.053, domic. Espinosa 1583, 1°, Dpto. "4", de esta Ciudad; y Jorge Pierrestegui, argentino, nac. 31/12/78, soltero, abogado, DNI 26.932.871, domic. Libertad 1050, 6°, de esta Ciudad. Presidente: Luis José Fernández de Nevares. Director Suplente: Jorge Pierrestegui. Sede Social: Libertad 1050, 6°, Cap. Fed.

Presidente – José Luis Fernández de Nevares
N° 39.215

YUKOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 204, Fo. 686, del 10/12/03. Escribano: J. Eduardo Aguirre Claret. Constitución: "YUKOS S.A." Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. Aires. Duración: 99 años desde inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La explotación agrícologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de Invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. b) Exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria; y c) Explotar minas, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares, minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos, o de extracción o purificación de sus productos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo de 1 y máximo de 5 por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de socios, sin síndico. Cierre del ejercicio: 31/12, de cada año. Datos de los integrantes: Luis José Fernández de Nevares, arg., nac. 14/10/44, comerciante, divorciado, DNI 4.609.053, domic. Espinosa 1583, 1°, Dpto. "4", de esta Ciudad; y Hugo Daniel Adan, arg., nac. 7/11/50, viudo 1° de Cecilia Elena Avellaneda, Contador Público Nacional, LE 8.447.113, domic. Sánchez de Bustamante 2238, 4°, Depto 8, de esta Ciudad. Presidente: Luis José Fernández de Nevares. Director Suplente: Hugo Daniel Adan. Sede social: Tucumán 927, 4° "15", Cap. Fed.

Presidente – Luis José Fernández de Nevares
N° 39.216

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABC 1 RECURSOS HUMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Inst. Priv. del 23/12/2003. Socios: Ricardo Daniel Margaretic, divorciado, 22/9/65, DNI 17.682.103, Ushuaia 386, Gerli, Avellaneda Bs. As., comerciante, y Gabriela Noemí Bisi, casada, 08/08/68, D.N.I. 20.410.208, Lila 6464, Claypole, Bs. As., ama de casa, ambos argentinos; Denominación: "ABC 1 RECURSOS HUMANOS S.R.L."; Duración: 99 años; Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de personal eventual pudiendo a tal fin contratar personal administrativo, técnico y/o industrial para destinarlo a prestar servicios en empresas usuarias para cumplir en ellas tareas en forma temporaria La sociedad podrá contratar personal permanente o no, en los términos de la Ley 24.013, el Decreto 342/92 y conc. Consultoría en recursos humanos, selección de personal; Capital $ 140.000. Administración: Gerencia: Ricardo Daniel Margaretic; Cierre Ej. 30/12; Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1848 1° piso "12", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon
N° 11.343

AGROMIX CHIVILCOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Carlos Ambrosio Ferreira, arg., casado, nac. 20-12-53, comerciante, DNI 10.916.230, dom. calle 9 de Julio 168, Chivilcoy, Prov. de Bs. As., y Rosana Noemí Cardenutto, arg., casada, nac. 23-3-67, comerciante, DNI 18.091.364, dom. Paraguay 3290, 9° A, Cap. Fed. 2) 2-12-2003. 4) Riobamba 185, piso 2° "C", Cap. Fed. 5) Comerciales, Industriales, Agropecuarias de Importación y Exportación: mediante la compraventa, permuta, comercialización, distribución, elaboración, consignación, representación, importación y exportación, mayorista y minorista, de productos agrarios, veterinarios, agroquímicos, fertilizantes para uso agrícola de todas sus formas. Mediante la compraventa, permuta, comercialización, distribución, consignación, fabricación, importación y exportación de postes, tranqueras, alambres, varillas y artículos rurales. Mediante la compraventa, permuta, acopio, clasificación, comercialización y distribución de cereales granos, oleaginosas, semillas y forrajeras. Mediante la comercialización de hacienda vacuna, caprina, ovina, porcina y equina. Mediante la compraventa, comercialización, consignación y representación de maquinarias agrícolas, así como de repuestos, accesorios, partes e insumos, y también de instrumentos de medición y precisión vinculados a la actividad agropecuaria. Inmobiliaria: mediante la compra venta, comercializa, permuta explotación, administración, locación y arrendamiento de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital $ 4.000. 8) Gerencia 1 o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por el tiempo indeterminado, si se tratara de socios, y por 1 ejercicio si no lo fueran. Gerente: Carlos Ambrosio Ferreira. 9) 31-12. 10) Esc. 128, Reg. 454, Cap. Fed.

Autorizada - Silvia Noemí Dos Reis
N° 39.186

AL-RE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 12/12/03, el socio Carlos Alberto Aliberto, vendió sus 80 cuotas sociales, de AL-RE GROUP S.R.L. valor nominal $ 100 cada una, a Osvaldo Roberto Gastón, 20 cuotas en $ 2.000 y a Rubén Osvaldo López, 60 cuotas sociales en $ 6.000 al contado. Se reforma la gerencia: Titular: Rubén Osvaldo López, Suplente: Osvaldo, Roberto Gastón. Se reforma la cláusula cuarta: Capital $ 12.000 suscripto e integrado el 50% cada socio.

Abogada - Patricia Nora Ballester
N° 11.316

ALTO ADIGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado 23 de diciembre. 1) Socios: Tsun Chun Yeh, casada, comerc. china, DNI 92.873.174. nac. 5/8/65, CUIT: 27-92873174-5, domic. R. Freire 873 Cap. y Chia Cheng Lee, casada, comerc. china, nac. 7/8/73, DNI 92.657.553, CUIL: 27-92657553-3, domic. en Sldo. de la Indep. 761, Cap. 2) ALTO ADIGE S.R.L. 3) Av. Cabildo 1161, Cap. 4) 99 años. 5) Import., export., cpra., vta., reparación de maquinarias e instalaciones nuevas, usadas de laboratorio fotográfico, acces. e insumos. Servicio y asesoramiento p/laboratorios fotográficos. Comercializ. de art. de librería, libros, videos y afines. Edición e impresión gráfica. Import., export., fabric., comercializ. de sistemas y equipos de computación, insumos, accesorios y servicio técnico. 6) $ 10.000. 7) Tsun Chun Yeh, por 3 ejercicios. 8) 31/12.

Autorizado - Matías Martín Conde
N° 39.210

ARALCOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por I. Priv 22/12/03: Carlos J. Almada nacido el 28-6-70, arg., casado, técnico, DNI 21.732.808, dom. Sáenz 6559 González Catán, Pcia. Bs. As., Walter. E. Arias nacido el 21-2-78 arg., soltero, técnico, dom. Azul 6928, González Catán, Pcia. Bs. As. Objeto: Venta, Instalación, Reparación y Prestación de servicios de centrales telefónicas, telecomunicaciones, informáticos, electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; b) La representación, desarrollo, comercialización y difusión de productos, equipos, insumos o contenidos de todo tipo. Capital $ 1.000. Duración 99 años. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes o no, actuarán en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Salta 1157. Gerente: Walter Eduardo Arias

Autorizado – Marcelo Oscar Orazi
N° 11.416

ASCENSORES DEL VALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día que su empresa pide prórroga de término de contrato social por diez años más con opción a cinco más a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Gerencia - Claudia Montone
N° 11.300

AVEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AP. 15.12.03. Fernando Gabriel Ezeiza, DNI: 18.057.340, Gerente y Marcelo Oscar Ezeiza, DNI, 17.271.664, ambos, argents., mayores de edad, solts., c/domic. en Santander 888 Cap. Fed. 1) 99 años. 2) Criadero, distribución, venta, comercialización aves, huevos y afines, peladero, evisceradо, faenamiento, su importación y exportación, distribución, compraventa por mayor o menor de aves, huevos, animales de granja, forrajes, cueros, carnes, lanas, fertilizantes. 3) Pesos cinco mil. 4) Gerentes socios o no por tiempo indeterminado. 5) 31/12 de c/año. 6) Pavón 4052 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 11.303

AZUL MARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 23/12/03. 1) María de las M. Rosello, DNI 14.102.069, argentina, empresaria, 25/1/61; Cristian Buol, DNI 13.808.065, argentino, empresario, 1/4/60, ambos cónyuges dom. Muñiz 752, Dpto. "2" Cap. 2) Muñiz 752, Dpto. "2" Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: Explotación agrícola ganadera en todas sus formas; industrialización y comercialización de productos relacionados. 5) Cap. $ 10.000. 6) Cierre ej.: 31/5 c/año. 7) Gerente: María de las M. Rosello.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 14.673

B J CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada acta N° 162, Libro N° 12 Reg. 1349 del 12/12/2003, se constituye sociedad responsabilidad limitada. Socios: Roxana Bortolosso, argentina, nacida el 02/12/63, empresaria, soltera, DNI N° 16.844.733. domiciliada en Ayacucho 2988, Olivos, Pcia. Bs. As. y Eduardo Alejandro Jurschan, argentino, nacido el 09/09/67, empresario, soltero, DNI N° 18.505.690, domiciliado en Billinghurst 1385 7mo. "30" de Cap. Federal. Denominación: B J CONSULTORES S.R.L. Domicilio: Billinghurst 1385 7mo. "30" de esta Ciudad. Duración 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: 1) Tomar distintos tipos de representaciones comerciales; 2) Brindar servicios de informática en general; 3) Comercialización, importación y/o exportación de equipamientos de informática en general, software licenciados, Hardware; etc.; 4) Desarrollar e implementar distintos tipos de soportes de software a medida; 5) Instalar, administrar, configurar y dar soporte de infraestructura de redes Lan y Wan; 6) Desarrollar, implementar y comercializar páginas Web; 7) Implementar y comercializar servicios de Internet (ISP) y todos los insumos necesarios; 8) Servicio de consultaría contable; 10) Terciarización de administración de empresas y todo lo referente a la administración de la misma. Para el

cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto social. Capital $ 2.000. representado por 2.000 cuotas de valor nominal un peso ($ 1.-) cada una. Administración: dos socios gerentes por un plazo de un año, renovables indefinidamente. La Representación Legal: Socios gerentes. Cierre de ejercicio: 31/12. Dirección: Roxana Bortolosso y Eduardo Alejandro Jurschan.

Contador - Julio Alejandro Biagini
N° 39.237

BORDER SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. Privado del 15/12/2003. Socios: Diego Ariel Zanandrea, argentino nacido el 13/03/1973, casado, analista de sistemas, con DNI 23.249.477, con domicilio en Vuelta de Obligado 2536 8° B de Cap. Fed. y C.U.I.L. 20-23249477-9; Cristian Ezequiel Cogliatti, argentino, nacido el 24/06/1981, soltero, comerciante, con DNI 28.924.691, con domicilio en San Lorenzo 2806 San Miguel, Pcia. de Bs. As. y C.U.I.T. 20-28924691-7 y Mariano Edgardo Martín Esposito, argentino, casado, nacido el 20/04/1973, empleado, con DNI 23.329.184 y domicilio en Las Provincias 292 Villa Tesei, Pcia. de Bs. As., y C.U.I.L. 20-23329184-7. Denominación: BORDER SOLUTION S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios: Prestación de servicios de informática, incluyéndose en ello el desarrollo e implementación de todo sistema de computación de datos. Reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación. Instalación de redes, Desarrollo y diseño Web. Desarrollo de software. Soporte y mantenimiento de sistemas. Comercial: Venta de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos (hardware) y sus piezas, repuestos, accesorios e insumos de programa (software). A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000.-; Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año; Gerente: Zanandrea Diego Ariel; Sede social: Vuelta de Obligado 2536 8° E Capital Federal.

Autorizado - Manuel Nevado
N° 39.231

CABAÑA MI REFUGIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Pablo César Casadei, argentino, nacido el 19 de junio de 1979, soltero, hijo de César Juan Casadei y de Leonor Teresa Bouquet, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 27.401.080, CUIL 20-27401080-1, domiciliado en Centenario 1152, de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; y 2) Beatriz Clelia Canle, argentina, nacida el 18 de mayo de 1955, casada, hija de Juan Nicasio Canle y de Irma Clelia Canle, empresaria, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.726.087, CUIL 27-11726087-4, domiciliada en Santander 1722 de Capital Federal. 3) Instrumento Privado del 22/12/2003. 4) CABAÑA MI REFUGIO S.R.L. 5) Centenera 1324 1° "10", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del Exterior, las siguientes actividades: Producción, importación y exportación de semillas, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras y toda actividad agropecuaria. Realización de actividades comerciales, industriales, de servicios y financieras. Ejercer representaciones y mandatos, consignaciones y comisiones con relación al objeto social. 7) Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) $ 15.000 dividido en mil quinientas cuotas de diez pesos, valor nominal de cada una. 9) La administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, elegidos por los socios. Asimismo y al mismo tiempo se elegirá un gerente suplente para los supuestos de imposibilidad del gerente titular. Dichas elecciones deberán recaer en las personas de alguno de los socios y durarán en el ejercicio del cargo por el témmino de tres ejercicios, siendo reelegibles. 10) 31 de Marzo de cada año. 11) Designar gerente titular a Beatriz Clelia Canle y gerente suplente a Pablo César Casadei.

Autorizado – Rodrigo Molina
N° 39.197

CANALES Y CONSUMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 26/11/03. Socios: Claudio Martín Cid, arg., casado, nacido el 5/9/71, DNI 22.430.104, H. De la Quintana 1820, Olivos, Pcia. Bs. As.; Cristian Miguel Alí, arg., casado, nacido el 8/10/67, DNI 18.517.444, Alf. Hipólito Bouchard 1586, Olivos, Pcia. Bs. As.; Jorge Roberto Alfredo Koremblit, arg., casado, nacido el 25/3/69, DNI 20.838.083, Almirante Brown 3350, Tortuguitas, Pcia. Bs. As.; y Roberto José Bofia Martínez Junor, arg., soltero, nacido el 22/6/72, DNI 22.823.606, Sáenz Valiente 1246, Martínez, Pcia. Bs. As.; Todos empresarios. Domicilio: Av. Santa Fe 2742, 6°, B, Cap.; Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Comerciales: en cualquier lugar de la República o del extranjero, sea como mayorista o minorista a la compraventa, importación, exportación, representación, depósito, transporte, consignación, distribución, fraccionamiento, transferencia, asesoramiento y comercialización en general de mercadería, componentes, materias primas elaboradas o semielaboradas vinculadas a toda clase de aparatos, especialmente equipos de computación, periféricos, accesorios, repuestos y todo tipo de productos vinculados con los mismos, eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos y bienes de consumo relacionados con los mismos en general así como todo tipo de software, especialmente redes de datos en general. 2) Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración, transformación, reparación, fabricación, ensamblaje, de toda clase de productos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos y bienes de computación, así como de todo tipo de accesorios y periféricos de dichos productos, pudiendo registrar, comprar, vender y alquilar patentes, marcas, licencias y registros de origen nacional o extranjero financiados o no a personas físicas y/o jurídicas nacionales o extranjeras. 3) Servicios: 3.1 Mediante la prestación de todo tipo de servicios relacionados directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad y en particular reparación de productos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos bienes de consumo relacionados con los mismos en general y todo tipo de accesorios y periféricos de dichos productos así como el asesoramiento a terceros sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación de productos y/o servicios relacionados con el objeto principal, pudiendo incluso actuar como mandatario de terceros de toda clase de operaciones inherentes al comercio interno e internacional. 3.2. Asesoramiento en gene ral y especialmente sobre todo los temas relacionados con Internet. Edición, armado, grabado de páginas de Internet, compac-disks, diskettes, con Internet. 3.3: Realización, creación, instalación, configuración y administración de todo tipo de software y redes de datos en general. 4) Consultoría: Mediante la prestación de toda clase de servicios de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento relacionados con el objeto principal y la realización de todo tipo de estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes. 5) Financiera: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella relacionados con el objeto social. Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 7) Agropecuaria: explotación y administración de estancias campos chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros; realización de toda clase de estudios, investigación y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones. 8) Importación y exportacion: De materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), plantas llave en mano, desarrollos y o formulaciones. Capital: $ 12.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de tres ejercicios. Cierre: 31/10. Gerente: Jorge Roberto Alfredo Koremblit.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 14.632

CANLEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Claudia Beatriz Salinger Becker, arg., nac. 7/8/1961, cte., DNI 14.806.611, y Fernando Mascarenhas, brasilero, nac. 29/6/1961, cte., DNI 93.893.063, cóny. en 3ras. y 2das. nup., dom. Demaría 4550, 9°, A, CF. 2. 10/12/2003. 3. CANLEO SRL. 4. Demaría 4550, 9°, A, CF. 5. A. Textil: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. B. Calzado: Mediante la fabricación de toda clase de calzado, polainas y botines de cuero, tela y otros materiales y la de cortes de cuero, tela o madera para zapatos y botas y los avios de zapatero. C. Marroquinería: Compra, venta, importación y exportación de art. de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial y de mercaderías afines en gral., y su financiación, representación comisión y consignación. D. Dedicarse a la compraventa, la importación, exportación, distribución y representación para el sistema de ventas tradicionales y/o no tradicional de indumentaria, calzados y marroquinería; en forma directa a domicilio o por catálogo y/o correspondencia o como más convenga a la sociedad, llegando al usuario directo, de indumentaria, marroquinería y de calzado en gral. para uso de bebés, niños, damas y caballeros. E. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en gral. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. 6. 99 años. 7. $ 1.000. 8. Uno o más gerentes. 9. Gte. Claudia Beatriz Salinger Becker y Fernando Mascarenhas, término duración sociedad. 10. 31/abril c/año.

Escribana – Sandra Ossnvald
N° 11.407

CANNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P. 15.12.03. Raúl Norberto López, DNI: 10.406.870, Pringles 2182 Longchamps y Alfredo Américo Muñiz, DNI: 12.171.614, Azra 355 Cap., ambos gerentes y argents., mayores de dad, casados e industriales. 1) 20 años. 2) Elaboración, industrialización, producción, compraventa, fabricación, productos y materias de imprenta y artes gráficas fabricación envases de papel, cartón, hojalata, vidrio, revistas, facturas, folletos. 3) Pesos doce mil. 4) Raúl Norberto López y Alfredo Américo Muñiz en forma indist. como gerentes. 5) 30.04 de c/año. 6) Cnes. Salvadores 1386 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 11.304

CIMA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Por Esc. N° 265 del 19/12/03 ante Not. tit. Reg. 21 Quilmes Guillermina D'Andrea, Diego Ezequiel Camporotondo, arg. 8/5/1971, DNI 22.201.021, casado, domic. Mitre 1030 Quilmes, prof. comerc.; Patricio Pedro Diano, arg. 21/11/1974, DNI 24.439.100, solt., domic. 9 de Julio 233 Quilmes, prof. cont. Públic.; Félix Gustavo Daniel Fernández, arg., 6/2/1967, DNI 18.005.323, solt., domic. 9 de Julio 105 4° Quilmes, prof. comerc.; y Juan Manuel Pilco, arg. 19/11/1975, DNI 25.646.954, solt., domic. Bernardo de Irigoyen 1340 Quilmes, prof. comerc.; constituyeron "CIMA CONSTRUCCIONES S.R.L." con domic. Pte Quintana 24 7° "B" Ciudad Autónoma Bs. As. Duración: 99 años a partir de registración. Objeto: a) Comercial: compra-vta., materias primas, máq. repuestos industria eléct. y construc. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Mandataria-Representaciones y Comisiones. e) Financiera (con exclusión de las operaciones comprendidas en Ley Entidades Financieras y modif.). f) Importadora y Exportadora. Capital: $ 3.000.- divid. 300 cuotas $ 10 c/u. Suscripción: 75 cuotas c/socio. Representación: gerentes socios o no todo el térm. soc. Firma: Una cualesquiera de sus firmas. Cierre ejercicio: 30/6. Gerente: Diego Ezequiel Camporotondo.

Escribana - Guillermina D'Andrea
N° 11.317

CKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso del 24/12/03 Fact. N° 59-00038999. Capital social es de $ 10.000.- 1000 cuotas de $ 10.- Sr. Purucker 800 y el Sr. Guerra 200 cuotas.

Apoderado - Juan Pablo Oliveros
N° 39.178

COMPRESORES PANAMERICANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. de Sociedad: Instrum. Privado: de fecha 4/12/2003, Socios: José Aspromonte, nac. el 3/05/40, ital., DNI 93.853.477, CUIT 20-15245338-9, casado, ind., dom. C° Real Morón 1550, Boulogne, S. Isidro, Bs. As.; Patricia Alejandra Aspromonte, nac. el 6/03/65, DNI 17.500.835, CUIT 27-17500835-2, arg., casada, comerc., dom. Ruta 9 Km. 47, B° Septiembre, Escobar, Prov. de Bs. As. José Gabriel Aspromonte, nac. el 30/05/67, DNI 18.221.932, CUIT 20-18221932-1, arg., casado, ind., dom. Churruca 8765, Pablo Podestá, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. Denominación: COMPRESORES PANAMERICANOS S.R.L. Domicilio Social: Av. de los Incas 3624 10° "A", CA.B.A. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: Industriales: fabricación, industrialización e instalación de equipos compresores de gas natural comprimido para ser instalado en estaciones de servicios, surtidores de GNC, equipos industriales con funcionamiento a GNC, service y mantenimiento de los mencionados equipos. Comerciales: Compraventa, importación y exportación de los equipos enumerados anteriormente y todos aquellos vinculados a la explotación de gas natural comprimido, pudiendo efectuarlas directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiere el ahorro público. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, fructícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, franquicias de distribución de productos o servicios, comisiones, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción técnica; tomar y ceder licencias, concesiones, franquicias industriales con transferencia de tecnología. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, alquiler de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos con fines de explotación, renta o enajenación Capital Social: $ 200.000. Duración: 99 años. Administración: Gerentes: José Aspromonte, Patricia Alejandra Aspromonte y José Gabriel Aspromonte. Fecha cierre ejercicio: 31 de julio.

Autorizada - Mónica María Silva Medeiros
N° 39.134

CONCEPTO VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 1189, Reg. 1890 de Cap. Fed. Isabel Pueyrredón, arg., 42 años, soltera, DNI 14.455.978, empresaria, Beruti 3873, 4° Piso, Cap. Fed.; Hernán Pueyrredón, 51 años, casado, ing. agrónomo, DNI 10.463.504, Beruti 3873, 4° Piso, Cap.Fed. Duración 99 años. Objeto. Prestación de servicios vinculados con el cuidado y mantenimiento de espacios verdes y/o derivados de la actividad. Capital $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 c/u. Cierre de Ej. 30/6. Gerente. Isabel Pueyrredón. Suscripción. Isabel Pueyrredón 1080 cuotas, Hernán

Pueyrredn 120 cuotas. Sede Social Godoy Cruz 2769, 7° Piso, Capital.

Autorizado - Adrián Vogel
N° 39.124

CONFIAR SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Daniel Fernández Urbano, uruguayo, 29-11-55, comerciante, casado, C. I. Uruguaya 1.393.123-4, y Andrea Esnilda María Vacchelli Gatti, uruguaya, 6-5-67, comerciante, casada, C. I. Uruguaya 3.204.351-1, ambos dom. L. Mansilla 2721, depto. "8" CF.- 2) 18-12-03.- 3) "CONFIAR SALUD S.R.L.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Lucio Mansilla 2721, depto "8". 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicio de acompañante a personas enfermas y personas discapacitadas: Este servicio podrá ser prestado en el domicilio particular de los afectados, sanatorios, hospitales, casas de salud, geriátricos o cualquier otro centro asistencial. Serán beneficiarios del mismo tanto niños como adultos. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones debentures y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 6) 99 años de inscrip. 7) $ 12.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Gerente: María del Carmen Ferragut Rodríguez, uruguaya, 21-11-55, DNI 92.278.342, casada, dom. Armenia 2147, P. 6, dto "D", Cap. Fed. 9) 30-11 de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
N° 11.329

CONSTRUCTORA ASUNCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor Julián Figueredo Vera, paraguayo, 12.02.65, DNI 93.100.644, soltero, constructor, dom. Pedernera 251 6° "A" Cap. Fed. y Fabio Aníbal Figueredo Acuña, paraguayo, 08.11.55, DNI 92.213.869, soltero, constructor, dom. Pedro Goyena 849 6° "B" Cap. Fed. 2) Const. esc 18.12.2003. 3) CONSTRUCTORA ASUNCION S.R.L. 4) Gualeguaychú 1944 PB 1° Cap. Fed. 5) Constructora: todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles urbanos y rurales, construcciones e instalaciones industriales y de cualquier otro tipo; estructuras metálicas o de hormigón. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, fraccionamiento y loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales. Intermediación en compraventa, administración y explotación de inmuebles propios y terceros. Financiera: Conceder créditos para compra o venta de bienes; otorgar préstamos personales; inversiones o aportes de capital a sociedades; tomar dinero en préstamo. Se excluyen operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general. 6) Duración 99 años. 7) Cap. $ 12000. 8) Adm. 1 o más gtes. por un ejercicio. Fiscalización por los socios. 9) Gte. Fabio Aníbal Figueredo Acuña. 10) Cierre 31.12.

Escribana - Karina Lorena Biggi
N° 39.240

CONTIVAL TECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL 17/12/03. Socios (args., solteras) María Julia Buñol, nac. 30/10/73, Licenciada en Comunicación Social, DNI 23.572.450, domic. Wagner 1150, Hurlingham, Prov. Bs. As. y Marina Emilia Alvarez, nac. 13/12/78, estudiante, domic. Miguel Cané 2461, San Justo, Prov. Bs. As., DNI 26.687.263. Duración 20 años desde su inscripción. Domicilio: Rivadavia 3999, 5° piso, Cap. Objeto a) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, consignación y distribución al por mayor y/o menor de toda clase de artículos ferrosos y no ferrosos, de caños, acoples, accesorios, repuestos y complementos. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio. b) Industrialización, manufactura, elaboración de toda clase de artículos ferrosos y no ferrosos y afines, como así también insumos necesarios para su elaboración y comercialización. c) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, y para toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Tiene Plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se vinculen con su objeto social. Capital $ 6000. Adm. y rep. legal en forma conjunta o indistinta por las socias hasta que la Asamblea revoque el mandato. Cierre 30/11. Gerente: ambas socias.

Autorizado - Miguel Luis Rudnitzky
N° 39.194

CUATRONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Los cónyuges en primeras nupcias Luz Margarita Leonor Garate, argentina, nacida el 05-11-52, comerciante, D.N.I. 10.880.873, CUIT 27-10880873-5; y José María D'Espósito, argentino, nacido el 10-06-53, comerciante, DNI 10.684.216, CUIT 20-10684216-8, ambos domiciliados en General Rodríguez 411, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 22-12-2003. 3) CUATRONCE S.R.L. 4) Av. Almirante Brown 1469, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, consignación, comercialización mayorista y/o minorista y distribución de forrajes, cereales, carnes, aves, productos lácteos, huevos, frutas, vegetales y comestibles en general. Materias primas, y/o productos elaborados y/o manufacturados para la actividad alimentaria. Además todo tipo de artículos para la limpieza en general. b) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. c) Financieras. d) Importación y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos cinco mil ($ 5000) dividido en 500 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: José María D'Espósito.

Autorizada - Patricia Peña
N° 14.668

DEUCALION SOLUCIONES PROMOCIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado del 22/12/03. Socios: Juan Carlos Godoy Heguaburo, uruguayo, casado, 17-3-46, empleado administrativo, DNI N° 92.081.383, Sánchez de Bustamante 2480 Planta Baja "B" de la Cap. Fed. y Karina Natalia Cabrera, argentina, casada, 11-12-78, comerciante, DNI N° 27.011.675, Aranguren 1460 piso 1° "F", Cap. Fed. Duración: 90 años. Objeto: Diseño, implementación, desarrollo, producción y gestión de productos de marketing para punto de venta. Preparación y desarrollo de campañas promocionales y de publicidad institucional. Organización y desarrollo de servicios informativos, informáticos y de difusión que promuevan los productos y actividades de la sociedad. Servicios de flete y transporte de los productos de las campañas y otras. Capital: $ 12.000. Administración, Representación Legal y uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio Social: 31 de octubre de cada año. Sede Social: Sánchez de Bustamante 2480, Planta Baja "B", Cap. Fed. Gerente: Juan Carlos Godoy Heguaburo.

Autorizado – Ernesto J. Brondo
N° 39.148

DINNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 17-11-03 José Carlos Paparella argentino casado comerciante 30-5-54 DNI 11.024.283 Graciela Adriana Casella argentina casada comerciante 11-3-54 DNI 11.203.339 ambos domicilio De los Baqueanos 1644 Villa Udaondo Ituzaingó Bs. As. 99 años $ 2.000 sede Viamonte 1620 6° C. Bs. As. 31-12 cada año fiscalización art. 55 LSC gerencia indeterminada José Carlos Paparella y Graciela Adriana Casella en forma indist. Gastronomía explotación comercial de bares parrillas confitería cafetería servicio lunch fiestas catering delivery franquicias venta bebidas alcohólicas o no fabri. elab. transf. comercializ. impor. expor. comisión representación distrib. consignación de productos alimenticios. Publicidad prod. elbab. y armado de originales bocetos artes de letras revistas logotipos isotipos impresiones gráficas eventos marketing campañas.

Abogado – Carlos E. González La Riva A.
N° 14.641

DIZ AUTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos José Tapia, divorc., 18/10/58, DNI 10.673.092, comerc., Paunero 279 3, Bs. As.; María Alejandra Romero, cda., 5/7/63, DNI 16.602.667, gestora, 9 de Julio 1158, Bernal; args. 2) 15/12/03. 3) DIZ AUTOS SRL. 4) Scalabrini Ortiz 3054, Bs. As. 5) Automotores: comercialización, reparación, mantenimiento. Estaciones de servicio. Importación, exportación. Financiera. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) 9) Gte.: Carlos José Tapia: 99 años. 10) 30/6.

Abogado – Federico F. Alconada Moreira
N° 11.374

E.M.3169

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luis Héctor Kaus, arg., nac. 15-1-46, casado, LE 4.541.295, comerciante, dom. Larrea 510 3° "K", Cap. Fed. y Laura Yael Kaus, arg., nac. 14-06-77, casada, DNI 26.114.546, abogada, dom. Charcas 3434 3°, Cap. Fed. 2) Inst. Priv. del 22-12-03. 3) E.M.3169 SRL. 4) Cdad. de Bs. As. 5) Comerciales, inmobiliarias y de construcción: Adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales y de propiedad horizontal, construcción y comercialización de inmuebles urbanos y rurales; afectación de inmuebles al régimen de propiedad horizontal. Financiera y de inversión: Inversión y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipoteca, prenda y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general amortizables o no, destinados a la adquisición de bienes y al pago de obras y servicios, sean o no garantizados; y toda clase de operaciones financieras, excluidas las de la Ley de Entidades Financieras y la que requieran el concurso del ahorro público. 6) 5 años de inscrip. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Gerentes indistintos: Luis Héctor Kaus y Laura Yael Kaus por plazo social. 9) 31/12 c/año.

Autorizada – Laura Y. Kaus
N° 39.222

EL LIMPIADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Según Esc. N° 677 del 19/12/03 ante Not. de C.F. Rolando Caravelli Osvaldo Galli, arg., 13/6/1960, DNI 14.020.237, divor., domic. Santa Fe 1670, Ezpeleta, Quilmes, prof. comerc. y Hernán Maximiliano Paglia, arg., 31/12/1978, DNI 27.145.258, solt., domic. Necochea 2155, Quilmes, prof. comerc., constituyeron "EL LIMPIADOR S.R.L." con domicilio en Lavalle 900, PB, Ciudad Autónoma Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Cpra., vta., consig. y distrib. mayor y menor produc. alimenticios, librería, juguetería, uniformes y ropa de trabajo, artíc. limpieza, perf., prestac. servicios limpieza. b) Representaciones y mandatos. c) Importación y exportación. Capital: $ 3.000 dividido 300 cuotas $ 10 d/u. Suscripción: Osvaldo Galli: $ 2.700 equivalentes a 270 cuotas $ 10 c/u; y Hernán Maximiliano Paglia $ 300 equivalentes a 30 cuotas $ 10 c/u. Administración: gerentes socios o no socios, por término de la sociedad. Uso de la firma: una cualesquiera. Cierre Ejercicio: 30/6. Gerente: Osvaldo Galli.

Escribano – Rolando C. Caravelli
N° 11.320

EMPRENDIMIENTOS AERONAUTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 4/12/2003. Don Juan Cruz Fraguiero Frías, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 200 cuotas sociales de $ 10,00 valor nominal cada una al Sr. Juan Pablo Luberto, argentino, nacido el 11/09/68, casado, empresario, con DNI 20.226.544, domiciliado en Almafuerte N° 2192, localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en un valor de $ 5.800, quedando el cesionario con el 50% del capital y el cedente renuncia al cargo de gerente. Se designa como nuevos gerentes a los socios Walter Alfredo Isabella, con DNI 22.948.051, casado, argentino, empresario, nacido el 6/08/72, domiciliado en Hudson 2295, loc. Beccar., Bs. As. y Don Juan Pablo Luberto, se modifica el domicilio social fijándolo en la calle Neuquén 539 Piso 1° Dpto. B. Capital Federal. María Eugenia Gutiérrez Brianza, con DNI 16.766.642, argentina y domiciliada en F. Seguí 3728, piso 3°, Capital Fed., cónyuge en primeras nupcias de Juan Cruz Fraguiero Frías, presta el asentimiento conyugal a su cónyuge por la presente cesión de cuotas, Art. 1277 del Código Civil.

Autorizado/Contador – Gabriel Horacio Araujo
N° 39.225

ESTABLECIMIENTO AVICOLA LAS ACACIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. fecha 1/12/2003 Registro 1420 se realizó lo siguiente: 1) Aumento del Capital Social de $ 1.000 a $ 55.000, dividido en 5.500 cuotas de $ 10 valor nominal y un voto cada una; 2) Jorge Alfredo Cichero vende, cede y transfiere sus 2750 cuotas así: a Roberto Rubén Cichero 990 cuotas, y a Germán Rubén Cichero, nac. 25/12/78, DNI 26.687.284, CUIT 20-26687284-5, y Fernando Gustavo Cichero, nac. 20/02/75, DNI 24.459.128, CUIT 20-24459128-1, ambos solteros, args. y con domicilio en Pcia. Bs. As. Caseros calle José Murias 2224, 880 cuotas a cada uno; 3) Jorge Alfredo Cichero renuncia al cargo de gerente y se designan gerentes por todo el plazo social a Roberto Rubén, Germán Rubén y Fernando Gustavo Cichero; 4) Se traslada sede social a la calle Pres. Luis Sáenz Peña 20, 1° "B"; 5) Se modifica la cláusula 3° del contrato: Tercero: Tiene por objeto realizar por sí o por tercero o asociada a terceros, las siguientes actividades producción, elaboración, comercialización, venta, importación y exportación, de productos avícolas, agrícola ganaderos y comestibles en general, para consumo y procesados en todas sus formas. Dirigir y administrar, plantas de incubación, recría de aves, cría de pollos, plantas de procesado y cualquier otro establecimiento relacionado con las actividades del objeto.

Autorizada – María Fernanda Sánchez
N° 39.229

FERDER CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Instrumento Privado de fecha 19/12/2003. Los socios por unanimidad, deciden modificar la cláusula Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación: a) Estudian, planificar, proyectar, asesorar y/o ejecutar la fabricación y/o instalación de toda clase de mobiliarios y equipamientos de cualquier tipo para viviendas, comercios, exposiciones, casas rodantes, trailers, automotores, embarcaciones, y aeronaves, incluidos elementos de exposición y exhibición. Inclusive la fabricación de roda-

dos y embarcaciones en general. b) Fabricación de todo tipo de productos textiles, en plástico y/o cuero, telas géneros de todo tipo, prendas en tejidos de punto, prendas tejidas a mano y/o máquina, fabricación de alfombras y tapices y de accesorios del vestir ya sea en cualquiera de los materiales citados. Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar toda clase de obras de construcción, urbanización, eléctricas, sanitarias, arquitectónicas, estructurales, edificios e inmuebles en general. Realizar por sí o por terceros servicios de mudanzas y depósito. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como también planificar, organizar o efectuar loteos, fraccionamientos, urbanizaciones y todo tipo de desarrollo inmobiliario. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, locación o permuta de toda clase de productos, obras o servicios vinculados con las actividades detalladas, a) la comercialización mayorista y minorista de todo tipo de materiales y/o insumos relacionados con la industria de la construcción la realización de fletes y acarreos de bienes o mercaderías propias o de terceros, la construcción de inmuebles para su posterior venta y/o por encargo de terceros, b) la comercialización mayorista o minorista de todo tipo de repuestos y/o accesorios para automotores. c) La comercialización mayorista y minorista de todo tipo de productos textiles, en plástico y/o cuero, telas, géneros de todo tipo, prendas en tejidos de punto, prendas tejidas de mano y/o máquina, comercialización de alfombras y tapices y de accesorios del vestir. Financieras: Realizar toda clase de actividades financieras operaciones de leasing, franchising, securitización de hipotecas, fideicomisos y demás operaciones previstas en la Ley 24.441 y su reglamentación. Realizar toda clase de actividades financieras por el aporte asociación o inversión de capital a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y/o tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos acciones o debentures, el otorgamiento de crédito en general la constitución de hipotecas y otros derechos reales, adquirir, enajenar, o transferir títulos y valores mobiliarios y la concentración de toda clase de operaciones financieras con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, y mandatos vinculados con el objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para efectuar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizada – Claudia Landivar
N° 39.211

FRANCHESCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del día 22/12/03. 2) Socios: David Julián Cabaleiro, DNI 24.446.267, argentino, soltero, nacido el día 13 de mayo de 1975, domiciliado en Habana 2775, primero "2", Capital, comerciante y Patricia Noemí Cabaleiro, DNI 23.416.461, argentina, soltera, nacida el 10 de julio de 1973, domiciliada en Habana 2773, Capital, comerciante. 3) Denominación Social: FRANCHESCO SRL. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: compra y venta, leasing y alquiler de propiedades inmuebles, automotores y bienes muebles en general, agencia de remises, fletes, taxímetros, venta de pasajes, alquiler y servicio de micros y combies y todo lo relacionado con el transporte de personas y mercaderías, central de comunicaciones, taller de vehículos automotores, gomería, venta de repuestos de vehículos automotores, importación de vehículos automotores. 6) Capital social: $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una. 7) Administración y Representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, quienes lo harán en el carácter de socios gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: David Julián Cabaleiro y Patricia Noemí Cabaleiro. 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 9) Sede social: Lope de Vega 117, PB "A", Cap.

Abogado – José Luis Seoane
N° 11.330

FUNDAS CATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1°) Socios: Leonardo Bustamante, con CUIL N° 20-30137530-2, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Ramón Falcón 3055, dpto. 5, Capital Federal, Nicolás Uriel Bustamante, con CUIL N° 20-28206235-7, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Escalada 122, 3° piso, Dto. "A", de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., y Darío Hernán Megias Bustamante, con CUIL N° 23-27767283-9; argentino, soltero, empleado, domiciliado en Yerbal 179, piso 6°, Dto "A", Capital Federal, todos hábiles para contratar. 2°) Instrumento: Privado Fecha 10/12/2003. 3°) Razón Social: "FUNDAS CATA S.R.L.". 4°) Domicilio Pasteur 154, piso PB, dpto. "D", Capital Federal. 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación: de todo tipo de productos textiles, en plástico, o en cuero, fundas para asientos de automotores, cobertores para automotores y demás productos textiles en plástico o en cuero para automotores; piletas de lona, cubrepiletas de lona, carpas, sombrillas y demás artículos textiles para camping, todo para su posterior venta, con o sin aporte de materia prima. Servicios: Mediante la prestación del servicio de fabricación y armado de todo tipo de prendas o elementos textiles y todo otro enser necesario para el cumplimiento de este objetivo. Comerciales: exportación, importación, comercialización y/o distribución mayorista o minorista de todo tipo de repuestos o accesorios para automotor, así como la realización de fletes y acarreos de bienes y/o mercaderías propias o de terceros, la intermediación en la compra-venta de mercaderías, la administración de propiedades, comercios o industrias. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, y mandatos vinculados con el objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para efectuar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6°) Capital Social: pesos diez mil ($ 10.000). 7°) Gerencia: Leonardo Bustamente. Duración: 5 años siendo reelegibles automáticamente al vencimiento de cada mandato. 8°) Representación legal: el gerente. 9°) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Autorizada – Claudia Landivar
N° 39.189

G.K.4816

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Daniel Hugo Kaus, arg., nac. 25-2-58, casado, DNI 12.081.218, comerciante, dom. Larrea 510 3° "K", Cap. Fed. y Ester Fishkel de Kaus, arg., nac. 02-06-50, casada, DNI 6.653.090, ama de casa, dom. Rep. Dominicana 3434 3°, Cap. Fed. 2) Inst. Priv. del 22-12-03. 3) G.K.4816 SRL. 4) Cdad. de Bs. As. 5) Comerciales, inmobiliarias y de construcción: adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales y de propiedad horizontal; construcción y comercialización de inmuebles urbanos y rurales; afectación de inmuebles al régimen de propiedad horizontal. Financiera y de inversión: inversión y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas, prenda y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general amortizables o no, destinados a la adquisición de bienes y al pago de obras y servicios, sean o no garantizados; y toda clase de operaciones financieras, excluidas las de la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. 6) 5 años de inscrip. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Gerentes indistintos: Daniel Hugo Kaus y Ester Fishkel de Kaus por plazo social. 9) 31/12 c/año.

Autorizada - Laura Yael Kaus
N° 39.223

HOTEL GRAN PORTELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/11/2003 Mario Enrique Blanco Gauna cedió la totalidad de las cuotas que eran de su titularidad a Gerardo Luis Cotelo, arg., casado, nac. 30/7/1958, comerc., Solís 2000, Cap. Fed., DNI 12.581.354 (IGJ 11/3/65 No. 378 Fo. 330 Lo. 50 SRL).

Abogada - María G. Losada de Fernández
N° 14.628

HOUSE EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 19-12-2003, la sociedad decidió reconducir el plazo de duración por 3 años contados a partir de su inscripc. en el RPC.

Autorizado - Gerardo D. Ricoso
N° 14.675

IFACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La reunión de socios del 26/10/2003 modificó la duración: 45 años contados a partir del 1° de junio de 1969 y para eso reformó el artículo 2° del contrato social.

Autorizado - Ramón Mosquera
N° 11.421

INGENIERIA EN AISLACIONES HIDRAULICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 27-11-03 Marcos Daniel Nizama argentino soltero comerciante 14-1-81 DNI 28.432.241 Condarco 1178 depto. 5 Bs. As. Elizabeth Rosa Ohanian argentina soltera comerciante 3-9-61 DNI 14.432.196 Bolivia 1332 3° 17 Bs. As. 99 años $ 1.000 sede Condarco 1178 depto. 5 Bs. As. 30-6 cada año fiscalización art. 55 LSC gerencia individual indeterminada Marcos Daniel Nizama. Construcción obras civiles proyecto dirección y obra como contratista o subcontratista ingeniería civil arquitectura asesoramiento en construcción depósito fabri. distrib. comisión consignación impor. expor. de productos para la construcción gerenciamiento de empresas constructoras compraventa locación adminis. de inmuebles consorcios.

Abogado - Carlos González La Riva
N° 14.642

INTEGRAL DE SERVICIOS J. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 27 de marzo de 2003 y modific. del 28/08/03; "INTEGRAL DE SERVICIOS J. P. S.R.L.". por modificación art. Nro. 3 que tiene los siguientes Objetos: A) Constructora; B) Industrial; C) Comercial; D) Inmobiliaria: E) Agropecuaria; F) Financiera y G) Punto (Modificado) Prestación de serv. de asesor. y asist. técnica en temas de ingeniería, telecomunicaciones, marketing excepto en el rubro jurídico, contable y financiero, ya que es sólo potestad de abogados y contadores. Todas estas operaciones las puede realizar, por cuenta propia, o de terceros.

Autorizado - Karl D. Seither
N° 39.145

ITCON ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrum. Priv. de fecha 19-12-2003: 1) Ezequiel Martín Medici cedió el 100% del capital que poseía repres. por 300 cuotas v/n $ 10 c/u en la sgte. proporción: a Daniel Alejandro Gil 150 cuotas y a Luis Miguel Canal Rodríguez 150 cuotas; y Rodrigo Agustín Gallegos cedió 100 cuotas de v/n $ 10 c/u en la sgte. proporción: a Daniel Alejandro Gil 50 cuotas y a Luis Miguel Canal Rodríguez 50 cuotas. 2) El cedente Ezequiel Martín Medici renunció a su cargo de Gerente. 3) Se reformó el art. 3ro. del estatuto: "Terceros: El capital social es de seis mil pesos divididos en seiscientas cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, con derecho a un voto, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Alejandro Gil 200 cuotas sociales; Luis Miguel Canal Rodríguez 200 cuotas sociales; y Rodrigo Agustín Gallegos 200 cuotas sociales. El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo". 5) Se designó Gerente a Rodrigo Agustín Gallegos.

Autorizado - Juan Pablo Mambretti
N° 14.638

JARDIN DE LA ABUELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Instrumento Privado de fecha 23/06/1999, Lorena Gabriela Cassano, DNI N° 23.843.828; y María Marcela Perino, DNI N° 24.800.325, ceden, venden y transfieren, a Gabriela Marta Marquillane, con DNI N° 21.602.010, diez cuotas sociales, valor nominal pesos Uno ($ 1) dicha transferencia se realiza por un precio total de pesos diez mil ($ 10.000). Modificando la cláusula "Cuarta" del Contrato Social.

Autorizada - Claudia Landivar
N° 39.188

KIMONO CINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Eduardo Francisco Chappa, nac. 24/11/1943, casado en primeras nup. María Elida Pelliza, licenciado en cinematografía, DNI 4.633.715, CUIT 20-04633715-9 y Juan Sebastián Chappa Pelliza, venezolano, nac. 15/7/1977, soltero, estudiante, DNI 92.430.628, CUIT 23-92430628-9, domiciliados Blanco Encalada 3225, Dto. 12 Capital Federal, y el Sr. Eduardo Francisco Chappa, arg. 2) Constitución: Escritura 182, F. 531, del 18/12/2003, Reg. 769 de Capital Federal. 3) Domicilio: Francisco Acuña de Figueroa 1051, Dto. H de Capital Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Publicidad: La programación, el asesoramiento y la explotación de la publicidad en todos sus aspectos, modalidades y medios; la creación, representación y comercialización artística y/o publicitaria de personajes, nombres, espectáculos en todas sus formas y por todos los medios de comunicación. Investigación de mercados y distribución: El estudio de mercados de productos y servicios de comercialización masiva y la programación, organización, ejecución y fiscalización, de su distribución y actividades conexas. Producción y comercialización de: videotapes, películas de todo metraje y publicaciones de carácter científico, pedagógicos, informativos y de divulgación cultural. Adquisición de ideas o derechos de autor y la transferencia de los propios cuando se decida no producirlos o comercializarlos. La adquisición de espacios televisivos, radiales y de otros medios de difusión. La provisión a los entes, reparticiones y organismos del estado nacional, provincial y municipal, sea por medio de licitaciones públicas o por contrataciones privadas de todo lo que requiera en esa materia. Impresión, grabación y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo y de divulgación cultural. Comercialización y distribución de los productos impresos y editados. Producción, creación, diseño y ejecución de campañas de publicidad y de cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria, sea radial, gráfica televisiva, cinematográfica o en otros medio de alcance masivo, stand, eventos, obras teatrales. Producción, exhibición de cualquier material audiovisuales en sistemas inventados o por inventar; producción de comerciales publicitarios en cualquier soporte (video, fílmico, DVD); producción de películas de ficción, documentales, telefilms; producción de programas de televisión de cualquier índole; Compra, venta y explotación como locador o locatario de maquinarias y materiales empleados en la filmación de películas y grabado de videotapes, de estudios y dependencias para la realización de esas producciones para distintos medios y multimedios; comprar, vender o fabricar películas de cualquier tipo, importar o exportar materiales audiovisuales, videos, fílmicos, DVD, producción de materiales de internet, producir y representar obras audiovisuales creadas por terceros. Ejercicio de representaciones, mandatos o gestiones de negocios de empresas del ramo del país o del extranjero. Tareas de asesoramiento y organización de eventos y conferencias con los medios de comunicación, masivos para empresas y particulares. Selección, capacitación y evaluación del desempeño de recursos humanos para tareas de comunicación y relaciones públicas mediante el dictado de cursos

y seminarios de acuerdo a las necesidades de las empresas solicitantes. Organización de eventos científicos, artísticos, espectáculos teatrales, recitales y conciertos. Comercialización y marketing en todas sus formas. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 5.000. 7) Dirección y Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Gerencia: gerente por el plazo de duración de la sociedad a Eduardo Francisco Chappa. 8) Cierre del ejercicio social: 30 de setiembre de cada año.

Autorizada - Roxana Verónica Tasende
N° 39.163

LA CHANDELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 16/12/03. Cesión de todas las cuotas de Laura Moya a favor de Diana Lorena Dabul, arg., nacida el 17/2/75, soltera, DNI 24.459.124, productora de espectáculos, Cuba 2872, 4° B, Cap. Renuncia de la cedente como gerente, designación de Fernando Moya. Prórroga de duración y reforma. Duración: 20 años desde el 22/9/97. Objeto: a) Agropecuaria: explotaciones ganaderas, frutícolas, forestales, de agricultura, de pesca y avícolas. b) Turismo: la explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes; excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole; intermediación en la compraventa de pasajes terrestres, aéreos o marítimos; transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje y toda otra actividad directamente vinculada a su objeto principal. Capital: $ 10.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más socios gtes. indistintamente por 10 ejec.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 14.653

LABORATORIO INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 550 del 11-12-03. Por Acta del 22-4-03 los socios fijaron sede en Gascón 656, Capital y cierre de ejercicio el 31-10; modificando en consecuencia las cláusulas 1° y 6° del Contrato.

Socio Gerente - Carlos Atilio Longo
N° 14.657

LOS AUTENTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. privado de fecha 03/12/2003, Carlos Hugo Piñeiro, emp., DNI 16.559.797, dom. Uruguay 329 Cap. Fed., cas., arg., f. nac. 09/01/63, cedió sus 1.200 cuotas sociales al Sr. Simonetti Horacio Néstor, DNI 13.800.681, emp., dom. Av. Corrientes 1373, 4to. H, Cap. Fed., arg., cas., f. nac. 02/10/57. Continúa en su puesto de gerente el Sr. Verón Miguel Angel, con DNI 13.218.073.

Autorizado - Arnaldo Leonel Slaen
N° 39.220

LOS TREINTA Y TRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 10-12-03. Fernando Rolando Cejas, viudo, DNI 92.480.946, calle 164 entre 66 y 67, Hudson; Ricardo Ramón Verón, soltero, 11-10-55, DNI 92.456.650, Rivera 531, Moreno; ambos args., comercs. LOS TREINTA Y TRES S.R.L. 10 años. Compraventa de hacienda, consignaciones, arrendamiento de mataderos y frigoríficos; matarife abastecedor; actividades comerciales e industriales relacionadas. Capital: $ 100.000. Admin.: Fernando R. Cejas. C. Ejerc.: 30-11. Sede: Libertador 8320, 7° A, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 14.654

LUPILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Cap. Soc. Por inst. Priv. 19/12/03. Se procedió a reformar el art. 16 del cont. constitutivo, quedando de la siguiente manera: Decimosexto: Capital Social $ 10.000 suscripto totalmente por los socios en partes iguales. Cada uno integra el 25% en efectivo de su suscripción, el saldo se integra dentro de los dos años.

Autorizado - Javier Pitar
N° 14.681

M.S.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 3 de febrero de 2003, los señores Miguel Juan Montecalvo y Antonio Marcelino Belizan en su carácter de socios de M.S.B. SRL, cedieron un tercio del capital societario que cada uno poseía en la referida sociedad a favor de Jorge Aníbal Morillo, casado, con DNI N° 20.655.792. Como consecuencia de la referida cesión de acciones de la sociedad queda el 100% del capital repartido en partes iguales entre los tres socios ya mencionados y ejerciendo la gerencia en forma conjunta entre dos cualesquiera de los socios, modificándose en consecuencia el estatuto social respecto de las cláusulas cuarta y quinta del contrato social.

Apoderado - Leonardo M. Márquez Peralta
N° 11.413

MAEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 18 de diciembre de 2003, se ha decidido modificar la cláusula primera del estatuto, fijándose el domicilio social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijando fuera del estatuto social la calle Larrea 175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Gustavo M. Ríos Occhiuzzi
N° 11.403

MANOS A LA OBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/12/03. Abuin Beatriz, 44 años, argentina, casada, arquitecta, DNI 13.653.198, Pedernera 649, Cap. Federal; Romero Claudio Gustavo, 44 años, argentino, casado, arquitecto, DNI 12.865.516, Pedernera 649, Cap.; Ruggiero Mariel Patricia, 36 años, argentina, soltera, arquitecta, DNI 18.317.562, Lautaro 1650, PB "4", Cap.; Lux Diego Alejandro, 31 años, argentino, soltero, arquitecto, DNI 22.675.321, Rivadavia 8639, 20° "G", Cap. Denominación: "MANOS A LA OBRA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Estudio de arquitectura: Direcc., proyectos, tramitac., habilitaciones. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, locación, arrendam., subdivis., loteo, administ. de toda clase de inmueb. urbanos y rurales. Constructora: Construcc. de obras civiles, públ. o priv. cualq. naturaleza, propias, de terceros o asoc. a terc., formar consorc. y realizar construcc. para los mismos ya sea por contratos profesion. del ramo o por administ., presentar planos, proy., intervenir en licitac. de obras, hacerse cargo de obras ya comenzadas, contratar locac. de obras o servic. incluso dentro de las normas de las leyes de obras públ. nac., provinc. o munic. y las de Prop. Htal., de urbanizac. y loteos, cumpliendo con los requis. legales. Asesoram. prof. en materia de construcc. y decorac. de inmuebl., equipam., mantenim., y mano de obra espec. a empres. industr., comerc., o servic. Búsqueda, selecc. de personal especializ. vta. de materiales de construcc. Vta. de art. de decoración y regalos. Capital: $ 1.000. Administración: Romero Claudio Gustavo y Ruggiero Mariel Patricia. Cierre de ejer.: 30/6. Sede Social: Juan Bautista Alberdi 3604 Cap. Federal.

Autorizada - Laura Guastavino
N° 39.196

MANPETRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. 24/03/03, Ricardo Antonio Manes y Alberto Blas Manes cedieron a Eduardo Ignacio Francos, arg., soltero, estudiante, DNI 28.505.230, CUIT 20-28505230-1, nacido el 14/11/1980, domic. en Juncal 1298, 5° piso "B", Cap. Fed., 4500 y 1000 cuotas sociales, respectivamente. Socios modifican art. 4 del Estatuto Social: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en diez mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Ignacio Francos: cinco mil quinientas cuotas o sea cinco mil quinientos pesos y Ana María Pedrotta: cuatro mil quinientas cuotas sea cuatro mil quinientos pesos. Las cuotas se han integrado en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración". Se mantiene vigencia restantes artículos. Socios ratifican a Ricardo Antonio Manes como socio no gerente y éste aceptó.

Catalina Carbone
N° 39.187

MARBLIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 22-12-03. Daniel Andrés De Rose, 2-3-56, DNI 12.012.016, Griveo 3047; Andrés José Mori, 25-1-56, DNI 11.985.423, Azcuénaga 1313, 8° A; ambos args., casados, comercs. de Capital. MARBLIGHT S.R.L. 99 años. Actividades industriales y comerciales de materias primas, materiales, herramientas, artículos, productos, partes y accesorios e iluminación, eléctricos, muebles y artículos para el hogar y/o comercio. Capital: $ 12.000. Adm.: Andrés J. Mori. C. Ejer.: 31-12. Sede: Azcuénaga 1313, 8° A, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 14.655

MARLOM CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Lombardi, 04/04/55, cas., arg., M. M. Obra, Laprida 2227, Florida, Prov. Bs. As., DNI 10.796.023; y Alberto Antonio Ricco, 20/03/55, cas., arg., M. M. Obra, Lozano 5272, Bs. As., DNI 11.385.102. 2) Inst. Priv. del 23/12/03. 3) MARLOM CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Av. Del Libertador 7282, 11° P. "A", Bs. As. 5) Realizar por cta. propia, de 3ros. o asoc. a 3ros., dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, administración y/o construcción de inmuebles de cualquier naturaleza. b) De representación: prestación de servicios de administración, de organización y asesoramiento. Queda excluido el asesoramiento, que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. c) Financieras: suministro de capitales, inversiones en dinero o especie o negociación de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672, y toda otra que requiera el concurso público, otorgamiento de créditos y constitución o transferencia de prendas, warrants, hipotecas y demás derechos reales. 6) 99 años desde insc. en Reg. Púb. Comercio. 7) $ 12.000. 8) Gerentes: Miguel A. Lombardi y Alberto A. Ricco. Duración: un ejercicio. 9) Gerente. 10) 31 de enero de cada año.

Gerente - Alberto A. Ricco
N° 39.151

MEGACOMGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 23/12/03. Socios: Perrotta Carolina Mercedes, 45 años, casada; DNI 12.456.275, Santa Ana 218, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Espósito Daniela Gisela, 22 años, soltera; DNI 28.710.205, Levalle 51, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., ambas argentinas. Denominación: "MEGACOMGAS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: la explotación de estaciones de servicios para automotores que provean gas y todo tipo de combustibles líquidos; minimercados, alquiler de espacios para estacionamiento, servicios de gomería, lavados, lubricación y toda otra actividad anexa o conexa a la importación o exportación, permuta, venta y/o alquiler de automóviles, motocicletas, embarcaciones náuticas, y sus repuestos y accesorios. Compra venta, permuta, comodato, locación, o explotación de bs. inmuebles rurales o urbanos, comerciales o industriales. Capital: $ 10.000. Administración: ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Vicente López 1710, piso 8° Dto. C, Capital Federal. Gerente: Perrotta Carolina Mercedes.

Contador - Leonardo Daniel Savignano
N° 39.201

NGM SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Por acto privado del 28 de noviembre de 2003 se produjo la cesión de la totalidad de las cuotas de propiedad de Miguel Angel Ronco y Gilberto Runje de NGM SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a los señores José Carlos Castro Meny, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de abril de 1946, con Documento Nacional de Identidad 18.305.170, CUIT 23-18305170-9 y domiciliada en Av. Jujuy 268 Planta Baja Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y María Lourdes Carrasco Roquetta, argentina, casada, comerciante, nacida el 26 de octubre de 1939, con Documento Nacional de Identidad 18.305.171, CUIT 27-18305171-2 y domiciliada en Av. Jujuy 268 Planta Baja Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Modificar: los Artículos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Undécimo de acuerdo a lo siguiente: 1) Primero: Cambio de domicilio social a la Avenida Jujuy 268 Planta Baja "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Segundo: Duración de treinta años a partir del 10 de septiembre de 1996 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Tercero: Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a la realización de obras civiles de construcción, instalaciones edilicias y su mantenimiento, la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de máquinas, equipos, muebles, suministros, útiles e instalaciones para equipamiento industrial y uso en centros de cómputos y oficinas en general así como también sistemas software, la prestación de servicios mediante el alquiler o arrendamiento de equipos o máquinas con o sin personal especializado y/o la implementación de elementos de sistemas y asesoramiento general sobre todo lo atinente a la informática, video y audio. 4) Cuarto: José Carlos Castro Meny noventa cuotas y María Lourdes Carrasco Roquetta diez cuotas. 5) Quinto: Administración y Representación: a cargo de José Carlos Castro Meny bajo la denominación de NGM SERVICIOS. Socio Gerente SRL en forma individual.

Socio Gerente - José Carlos Castro Meny
N° 39.212

NUESTRA SEÑORA DEL LUJAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 22/12/03. 2) Natalia Alejandra Núñez, CUIT 27-29984844-8, arg., nac. 20/12/1982, comerciante, DNI 29.984.844, dom. Tamborini 5305, 6° "B", Cap. Fed. y Claudia Mabel Arias, CUIT 27-21140206-2, arg., nac. 26/10/1969, comerciante, DNI 21.140.206, dom. Congreso 9390, Loma Hermosa, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As; 3) "NUESTRA SEÑORA DEL LUJAN S.R.L.". 4) José P. Tamborini 5305, 6° "B", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: A) Comercialización y reparación de automotores. Realizar por cuenta propia o asociada a terceros; servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. B) Productora de seguros: Actuar en intermediación para la concertación de contratos de seguros, asesorando, ya sea en su carácter de sociedad de productores, asesores directos u organizadora y C) Gestoría: Tramitación de patentamiento, transferencias, radicaciones, bajas, inscripción de prendas y cancelación de las mismas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y suscribir contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Pesos doce mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 9) Cie-

rre Ejercicio 31/12 de cada año. 10) Gerente: Natalia Alejandra Núñez.

Autorizada - Viviana Márquez
N° 11.426

OLGABE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Alberto Iglesias, argentino, casado, 8/9/1943, ingeniero agrónomo, LE 4.423.150, y María Inés Iglesias, argentina, casada, 8/11/1941, ama de casa, LC 4.215.169, ambos domiciliados en Av. Corrientes 456, 5°, de esta Ciudad. 2) 17/12/03 Esc. Elena M. Llera de Rossi, Reg. 1918 de esta Ciudad. 3) "OLGABE S.R.L.". 4) Av. Corrientes 456, 5°, ofic. 51, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: explotación y comercialización agrícolo-ganadera, forestal, química e industrial; asesoramiento en temas agropecuarios; compra, venta, locación, consignación, corretaje, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales, muebles, maquinarias y automotores, implementos, accesorios y repuestos, medianerías y aparcerías rurales, pastajes y capitalizaciones de haciendas; todo dentro de la producción nacional e importada, pudiendo efectuar importaciones y exportaciones. La sociedad tiene plena, capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y contratos, tendientes al cumplimiento del objeto social. 6) La duración es de 30 años contados a partir de inscripción. 7) $ 15.000. 8) Administración: Gerente. Prescinde de sindicatura. 9) Gerente: Luis Alberto Iglesias, por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. 10) 30/4 c/año.

Apoderado - José Luis Saucedo
N° 39.244

ORGANIZACION COOPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 15/07/96, Beatriz Nélida Villamayor, vende, cede y transfiere 10000 cuotas sociales, de $ 0,000001 y representan $ 0,01 c/u que tienen en la sociedad, a favor de Ricardo Daniel de León, argentino, nacido el 11/01/46, casado, CI 5.241.579, empresario, domiciliado en Valentín Virasoro 1179, 2° "D". Precio: $ 6.000.- Nombramiento Gerente: Ricardo Daniel de León. Domicilio: Avda. Paseo Colón 588, 4° 11, Cap. Fed.

Abogado – Abel R. Monasterio
N° 39.241

ORGANIZACION COOPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 26/07/96, Silvia Haidé Prandi, vende, cede y transfiere 10000 cuotas sociales, de $ 0,000001 y representan $ 0,01 c/u que tienen en la sociedad, a favor de Angel Ramón Moreno (1000), argentino, nacido el 20/10/41, casado, DNI 4.379.665, comerciante, domiciliado en Viamonte 4169, Lanús, Prov. de Bs.As.; y de Gustavo Enrique de León (9000), argentino, nacido el 3/2/47, casado, comerciante, DNI 7.778.668, domiciliado San Ignacio 2575 Ituzaingó Prov. Bs. As. Precio: $ 6.000.- Domicilio: Avda. Paseo Colón 588, 4° 11, Cap. Fed.

Abogado – Abel R. Monasterio
N° 39.242

OSVALDO CILDAÑEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso rectificatorio del publicado el 27/10/03 recibo N° 6846 **donde dice**: Osvaldo Cildañez S.R.L. **debe decir:** VENTAS EN RED S.R.L.

Apoderado – Horacio Colimodio
N° 11.341

PRODUCTOS GOLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 286 del 17/12/03, Reg. 649 de Cap. Fed. Ana María Visconti y Horacio José Manuel Lema ceden cada uno veinticinco cuotas a Nora Alicia Blasco y Fernando Ignacio Lema respectivamente. La primera renuncia al cargo de Gerente al segundo, quien lo acepta. Se modifica art. 4 en consonancia, y también: Art. 3°, variando el objeto social: 1) Archivo, custodia y administración de documentos de terceros. 2) Comercialización de productos de fotografía y librería. 3) Consultoría en comercio internacional de operaciones de exportación e importación, organizar y ofrecer cursos y seminarios en comercio exterior. 4) Fabricación, industrialización y comercialización de todo tipo de artículos manufacturados en caucho, como ruedas, llantas, rodamientos para uso industrial, ortopedia, etc. Se reforma art. 5°, dando duración indeterminada al cargo de Gerente; y se traslada la sede social a Av. Rivadavia 2396, 6° "C" de esta ciudad.

Escribana – Cynthia C. Cañete
N° 14.689

R.C.B.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 15/12/03. 1) Sion Roberto Majule, 9/12/59, DNI 13.801.957; Raquel Viviana Sasson, 10/3/62, DNI 14.809.477; ambos args., cas., coms., domic. Juan B. Alberdi 1651, Torre B 15° "A", Cap. 2) R.C.B.D. S.R.L. 3) 99. 4) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, alquiler, arrendam. de inmuebles urban. o rurales, inclusive Rég. Prop. Horiz., propios o de 3ros. Financiera. 5) $ 12.000. 6) 1 ó más gerentes. 7) 30/9. 8) Ramón Falcón 1790, Cap. 9) Gerente: Sion Roberto Majule.

Abogada – Martha A. Guic
N° 14.684

REPOMAN SERVICIOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado del 22-12-03. Socios: Roberto Javier Cabrera, argentino, soltero, 17/11/82, comerciante, DNI 29.906.374, Santos Dumont 2719, 12 C de Cap. Fed. y Jorginia González Ramos, paraguaya, casada, 23/4/55, comerciante, DNI 92.113.758, Santos Dumont 2719 piso 12 C de Cap. Fed. Duración: 90 años. Objeto: La compra, venta, permuta, comisión, consignación, almacenaje, distribución, importación y exportación, comercialización minorista y mayorista de aceites y otros fluidos industriales desarrollados para maquinarias industriales. Compra, venta, importación, exportación, fabricación, armado, montaje, mantenimiento, adaptación, reemplazo, calibración, puesta a punto y reparación de equipamientos y maquinarias industriales y sus repuestos, accesorios, piezas, partes y componentes Capital: $ 12.000. Administración, Representación Legal y uso de la Firma Social. A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/11 de cada año. Sede Social: Santos Dumont 2719, Torre 4 Dto. 12 C de Cap. Fed. Gerente: Jorginia González Ramos.

Apoderado – Adrián Gómez
N° 39.150

REPUESTOS JC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 7/10/03, folio 362, RN 1580 de C.F: 1- Cesión: Gregorio Lenzo. Cedió la totalidad de las 40 cuotas sociales por $ 4.000 a José Carlos Lenzo, nac. 4/3/57, cas. 1as. c/Susana Dominga De Vita, dom. Cerrito 2709, con DNI 12.982.802 y Carlos Antonio Lenzo, nac. 26/1/62, cas. 1as. c/ Patricia América Saltalamacchia, dom: Av. San Martín 2447, con DNI 14.740.874, ambos arg., de Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. 2- Modificaciones: claus. 4°.

Escribana - Adriana M. Nechevenko de Schuster
N° 11.354

RITRATTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. 1732119. Por instrumento privado del 22/12/03 los socios comunican que modificó el art. 4 del Contrato Social, adaptando el capital social $ 12.000.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 14.648

RUEDAS Y HELICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Acto Privado del 02/12/03. Socios José Ramón Sueiro, 61 años, arg., casado, empresario calle Mendoza 3479, 10 "C" C.F., DNI 18.730.956, Patricia Simonetti, 46 años, arg., casada, empresaria Calle Carbajal 3821, Piso 2 CF. D.N.I. 13.622.794. Denominación RUEDAS Y HELICES S.R.L. Duración 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociados a terceros, en el país o extranjero. Agencia de automóviles, compra, venta, consignación exportación, importación de automóviles, camiones, motos motonetas, bicicletas, embarcaciones y cualquier otro tipo de automotor, como así también sus repuestos, accesorios y actividades conexas. Capital $ 10.000. Gerente José Ramón Sueiro. Cierre 30/09. Sede Maipú 471, Piso 1 "3", C.F.

Autorizada - Daniela Díaz
N° 39.125

SANTA FE COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de Domicilio y Modificación: Acto Privado del 19/12/03 entre Jorge Oscar Gagliardini y Roberto Pesciarelli, únicos socios de "SANTA FE COMERCIAL S.R.L." resuelven: cambiar el domicilio social a Rodríguez Peña 548, Capital Federal; y modificar el artículo primero así: 1°) Denominación: "SANTA FE COMERCIAL S.R.L."

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.649

SEVIPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. de fecha 18/12/2003, se constituyó SEVIPLAS SRL Dom. Av. Corrientes 5943. 5to. Of. A, Capital Federal. Socios Maximiliano Francisco Guido, solt. Arg. comerciante nac. 15/10/1976, DNI 25.557.510. CUIT 20-25557510-5; dom. N. de la Riestra 4960, Cap. Fed. y Don Leandro Gabriel Guido, solt., arg., comerciante, nac. 21/07/1977 DNI 26.010.138, CUIT 20-26010138-3, dom. Juan B. Justo 4575 de Quilmes, Pcia. de Bs. As. La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) La Industrialización, fabricación de artículos moldeados y laminados de material plástico, de artículos metálicos de menaje, de accesorios para cortinados y de todo producto metálico y plástico no clasificado; y los insumos para su fabricación. 2) La comercialización mediante la compraventa, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de dichos materiales. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto la reparación y acabado de piezas electromecánicas incluso la producción de las mismas, y la prestación del servicio de instalación y mantenimiento en otras industrias; y todo servicio de herrería sea en bronce, zinguería y hojalatería; soldaduras autógenas y eléctrica. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Art. 1881 y conc. del Cód. Civil y Art. 5 del Libro II, Titulo X del Cód. de Com. Capital Social de $ 15.000.- representado por 1500 cuotas de $ 10.- y 1 voto c/u totalmente integrado y suscripto el 25%. Plazo de duración: 99 años. La administración será ejercida por los socios en forma indistinta y durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. La fiscalización será por los socios. Cierre de ejercicio 30 de noviembre de cada año.

Autorizado - Leonardo Oscar Juri
N° 39.173

SIGLO CERO ARTESANIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TITO CARRUBBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: "SIGLO CERO ARTESANIAS S.R.L.", Av. Castañares 1615 Cap. Fed., 13-9-90, N° 10063, L° 93 S.R.L., exte. N° 1.525.578: 1) Renunciaron gerentes Jorge Oscar Cerminaro y Nancy Alejandra Losasso y designó Gerentes socios Francisco Javier Carrubba y Marina Soledad Carrubba, en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad; 2) Cambió domicilio social a Estados Unidos 3804 Cap. Fed.; 3) Modificó el Contrato: Cambio de denominación: Nuevo: "TITO CARRUBBA S.R.L." como continuadora de "SIGLO CERO ARTESANIA S.R.L.", "Tercero: La sociedad tiene el siguiente objeto social: a) Industrial: Fabricación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de calzado, marroquinería y prendas de vestir. Procesamiento de los diferentes materiales para la industria del calzado, marroquinería y prendas de vestir. b) Comercial: Venta al por mayor y por menor, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de calzados, marroquinería y prendas de vestir. Importación y/o exportación de productos utilizados para la industria del calzado, marroquinería y prendas de vestir. Venta al por mayor de componentes de la industria del calzado, marroquinería y prendas de vestir, en el estado en que se adquirieron y/o luego de algún proceso industrial". Se adecua el artículo pertinente del capital $ 600= 600 cuotas de un peso cada una sin ampliar ni reducir el mismo. Se protocolizó por esc. 857 del 28-11-2003, Esc. Fernando A. Fariña de Cap. Fed.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
N° 11.342

SOLUCIONES METALICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Ampliatorio del de fecha 17-12-2003, N° de rec. 14.229. Por Ins. Priv. 22-12-03, se llevó el capital social a $ 12.000 div. en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Se reformó el artículo Cuarto.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 14.667

SOTO LE STELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. 17/12/03. Socios: María Herminia Barao, comerciante, 27/10/ 47, DNI 93.615.255, CUIT 27-93615255-8, portuguesa, Libertad 1684, 1, B Cap. Fed., solter.; Elba María Palma, arg., solt., comerc., 21/04/48, DNI 5921403, CUIT 27-05921403-4, Av. Libertador 356, 15, B, Cap. Fed.; Roberto Raúl Cáceres Santander, chileno, cas., comerc., 27/11/50, DNI 92.712.827, CUIT 20-92712827-7, Juncal 738, 8° A, Cap. Fed. Denominac.: SOTO LE STELLE S.R.L. Durac.: 20 años. Objeto: fabricación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, incluso el ejercicio de comisiones y mandatos comerciales de productos textiles. Capital: $ 5.000 dividido 5.000 cuotas de V/N $ 1 c/u y 1 vto. M. H. Barao 1600 ctas., E. M. Palma 2800 ctas. y R. R. Cáceres Santander 500 cuotas Administrac.: 2 gerentes indistintos. Garant.: $ 100. Ejercicio: 31/12. Cesión Ctas: limitación. Sede: Libertad 1684, 1°, "B", Cap. Fed.

Abogada - Lidia García Torralba
N° 11.387

TASSANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 483 del 19/12/2003, todos los socios, de conformidad con lo prescripto por los arts. 203 y 204 de ley 19.550, han resuelto reducir voluntariamente el capital social, de la suma de $ 180.000 a la suma de $ 55.000, en forma proporcional a las respectivas participaciones de los socios, modificando en consecuencia el Artículo Cuarto del Contrato Social. Inscripta en la I.G.J. el 20/09/93 No. 7717 Lo. 99 Tomo de S.R.L.

Autorizada - María Eugenia Lecco
N° 11.435

TRAPSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) María Estévez Martínez, española, nacida el 7 de julio de 1945, casada, hija de Concepción Martínez Pazo y de Manuel Estévez Caballero, empresaria, titular del

Documento Nacional de Identidad número 93.710.446, CUIL 23-93710446-4, domiciliada en Charcas 3366 8° A, de Capital Federal; y 2) Manuel Jorge Miranda Lages, argentino, nacido el 20 de junio de 1929, casado, hijo de Amalia Fosati y de Manuel Miranda Lages, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.488.965, CUIT 20-04488965-0, domiciliado en Culpina 178 9° A de Capital Federal; y 3) Liliana Cristina Miranda Lages, argentina, nacida el 12 de junio de 1971, soltera, hija de María Estévez Martínez y de Manuel Jorge Miranda Lages, empresaria, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.269.049, CUIL 27-22269049-3, domiciliada en Charcas 3366 8° A, de Capital Federal. 4) Instrumento Privado del 22/12/2003. 5) TRAPSUR S.R.L. 6) Pergamino 3527, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociados a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del Exterior, las siguientes actividades: Explotación e instalación de todo lo relacionado con el ramo de lavadero y tintorerías industriales y el lavado, procesado teñido, planchado, estampado y confección, importación y exportación de prendas y trapos. Realización de actividades comerciales, industriales, de servicios y financieras. Ejercer representaciones y mandatos, consignaciones y comisiones con relación al objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. 8) noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 9) $ 12.000 dividido en mil doscientas cuotas de diez pesos, valor nominal de cada una. 10) La administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, elegidos por los socios. Asimismo y al mismo tiempo se elegirá un gerente suplente para los supuestos de imposibilidad del gerente titular. Dichas elecciones deberán recaer en las personas de alguno de los socios y durarán en el ejercicio del cargo por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 11) 31 de mayo de cada año. 12) Designar gerente titular a Liliana Cristina Miranda Lages y gerente suplente a María Estévez Martínez.

Autorizado - Rodrigo Molina
N° 39.198

VANELLUC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 39, 16/12/03, Reg. 1610 Cap. José Conde Torres cede 18.750 cuotas a favor de Gisela Vanesa Guerra (arg., soltera, estudiante, 3/10/82 DNI 29.865.897, CUIL 27-29865897, Renacimiento 2596 Villa de Mayo Pdo. M. Argentinas, Bs. As.), se reformó art. 4° cont. social. Asimismo ratifican como gerente a Jorge Antonio Guerra.

Escribano - Luis Andrés Pietrani (h.)
N° 14.685

WARNES 915

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Modificación de Estatuto. Acto priv.: 10/12/2003. Socios: Mariano Luis Galante, arg., nac.: 07/07/1977, casado, comerc., DNI 26.059.860, domic. Salvador Soreda 6261, Wilde Pcia. de Bs. Aires; Cecilia Diez, arg., nac.: 04/01/1975, casada, comerc., DNI 24.439.102, domic. Bradsen 20, Quilmes Pcia. Bs. As. Constituyéndose WARNES 915 S.R.L. por inst. priv.: 31/07/2003, Mariano Luis Galante vende, cede y transfiere a Luis Horacio Galante, DNI 10.396.245, novecientas cuotas V.N. $ 1,00. c/u y Cecilia Diez vende, cede y transfiere a Luis Horacio Galante DNI 10.396.245, cien cuotas, V.N. $ 1,00. c/u. Cesión: precio total y convenido de mil pesos. Cap. soc.: $ 2.000,00. Socios Gerentes: Mariano Luis Galante y Luis Horacio Galante.

Apoderada - Miriam Marisa Santillo
N° 39.167

WIRELESS POINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Darío Hernán Díaz, argentino, 29 años, casado, licenciado en administración, con DNI N° 24.069.050, domiciliado en Rivadavia 2550, Piso 3° B, Buenos Aires; Daniel Esteban Alvarez, argentino, 28 años, casado empresario, con DNI N° 24.687.930, con domicilio en Defensa 1755 Dto. B Haedo, Prov. de Buenos Aires y Juan Carlos Fernández, argentino, 28 años, soltero, empresario, con DNI N° 24.820.613, domiciliado en Ciudad de La Paz 2962, Piso 3° "B" Buenos Aires; 2) Instrumento privado del 23 de diciembre de 2003; 3) WIRELESS POINT S.R.L.; 4) Lavalle 2762, Piso 2, Oficina 176, Ciudad de Buenos Aires; 5) a) comercial: compraventa, permuta, comercialización, distribución, transporte, almacenaje, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, remates y consignación de aparatos, equipos, componentes, productos o subproductos electrónicos de cualquier clase y naturaleza (incluyendo en particular aquellos relacionados con las actividades de telefonía celular, satelital y otras tecnologías de telecomunicaciones) existentes o que en el futuro se desarrollen; y b) mandataria: el ejercicio de mandatos, agencias, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios relacionados con las actividades comerciales a ser desarrolladas. A tales fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social; 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) pesos tres mil ($ 3.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una. 8) Gerente por tiempo indeterminado: Juan Carlos Fernández; 9) 31 de diciembre de cada año.

Socio - Juan Carlos Fernández
N° 39.177

XALER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta de reunión de socios N° 23, del 25/10/2003, protocolizada s/Escritura N° 920, del 19/12/2003, ante el Escribano Carlos A. Goggia, al folio 2451 del Reg. 489 de Cap. Fed., los únicos socios de "XALER S.R.L.", han resuelto prorrogar el plazo de duración de la mencionada sociedad, por el término de 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el órgano de registración de sociedades comerciales.

Escribano - Carlos A. Goggia
N° 39.131

YANAKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. N° 443, pasada el 12/12/2003, ante el Not. Tit. Reg. 42, Avellaneda don Alberto E. Fernández Arsuaga, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Denominación: "YANAKY S.R.L."; 2) Sede Social: Viamonte 332, 2° cuerpo, 3° piso, dpto. 29, Capital Federal. 3) Socios: Ariel Juan Mujica, arg., nac. 27/6/76, DNI. 25.249.320, C.U.I.L. 20-25249320-5, de profesión empresario, soltero, hijo de Juan Eduardo Mujica y de Silvia González, domiciliado en Apolinario Figueroa 833, Capital Federal, y Juan Eduardo Mujica arg., nac. 8/9/51, DNI. 10.129.296, C.U.I.L. 20-10129296-8, de profesión empresario, div./1as/nup./Silvia González, domiciliado en Gavilán 1706. Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto las actividades que se detallan a continuación: a) Asesorar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, sobre las siguientes actividades: a) La verificación de siniestros en todas sus variedades, ocurridos en superficie terrestre, pluvial, aéreos o marítimos, verificación de documentación, soporte de informes periciales o solicitud de idóneos o técnicos habilitados, armado y conformado del soporte logístico que necesita la investigación siniestral, a solicitud de los liquidadores expresamente autorizados por la Resolución 26.385/98 y 26.691/99 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y de autoridad judicial o administrativa designada en los fueros civil, comercial, penal y laboral. b) La sociedad podrá fijar suscursales, dentro y fuera del País, exportar los servicios descriptos para entidades y organismos oficiales del País o del exterior. c) Coordinar la administración del proceso verificatorio que implica la actividad investigativa. d) Diseñar a solicitud de los idóneos autorizados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, croquis, desarrollo de tareas, programas de trabajo atinentes a la verificación de siniestros. 5) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 1.000.- dividido en 100 cuotas de diez pesos, cada una. 7) Dirección y Administración: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta en carácter de socios gerentes. 8) Representación: Gerentes en forma indistinta. 8) Cierre de Ejercicio: 31/diciembre de cada año. 9) Gerentes: Ariel Juan Mujica y Juan Eduardo Mujica.

Notario - Alberto Fernández Arsuaga
N° 39.165

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MARCOS SCHWARTZ E HIJOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Aumento de Capital, Cambio de Domicilio, Prescindencia de Sindicatura y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 18/12/03; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 35 del 16/12/03; los accionistas de "MARCOS SCHWARTZ E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" resuelven: Aumentar el capital de 0,0000033 a $ 50.000, cambiar el domicilio, prescindir de la sindicatura y reformar los arts. 1°, 4°, 8° y 14° así: Denominación: "MARCOS SCHWARTZ E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" con domicilio en Bauness 170/172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: $ 50.000. Fiscalización: Sin Síndicos.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.650

THE VALUE BRANDS COMPANY DE ARGENTINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 16.09.03, se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 8.362.500 y modificar los artículos 5° y 10° del Estatuto Social, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo Quinto: El Capital Social es de pesos ocho millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos ($ 8.374.500), de los cuales corresponde al capital comanditario la suma de $ 8.374.498 dividido en 8.374.498 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y la suma de $ 2 al capital comanditado. Artículo décimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por la asamblea juntamente con un suplente, por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos sin limitación. El síndico suplente reemplaza al titular en su ausencia o impedimento".

Abogada - Vanesa Pascale
N° 14.663

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPLEADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPLEADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, Matrícula CF 2056 Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 2004, a las 21:00 horas en el domicilio sito en Florida 141, segundo cuerpo, piso 6° de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de socios para desempeñarse como Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Elección de 2 asociados para firmar el Acta.
3°) Consideración del reglamento del Servicio de Gestión de Préstamos.
4°) Consideración del reglamento del Servicio de Turismo.
5°) Elección total de autoridades, titulares y suplentes, por vencimiento de mandatos, para el período 2004/2008.

Secretaria - Ana Calvar
e. 29/12 N° 39.144 v. 29/12/2003

AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE ECONOMIA Y HACIENDA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 33° y 35° de nuestro estatuto, la Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de enero de 2004, 18:30 hs. en el local sito en la calle Traful 3838 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva.
3°) Consideración y aprobación de: a) Memoria. b) Balance General. c) Inventario. d) Cuenta de Gastos e Informe de Junta Fiscalizadora.
4°) Renovación de autoridades por vencimiento de mandatos los siguientes cargos: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Sec. de Prensa, Vocales Titulares 3° y 4°, Vocales Suplentes 3° y 4°, Fiscales Suplentes 1°, 2° y 3°. Y por renuncias los siguientes: Vocales Titulares 1° y 2°, Vocal Suplente 2°.

Presidente - Julio A. Zeballos
e. 29/12 N° 39.208 v. 29/12/2003

“C”

CAPDEVIELLE KAY Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Lavalle 579, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al cuadragésimo cuarto ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley de sociedades comerciales en caso de corresponder.
Ciudad Autónoma de Bs. As., 15 de diciembre de 2003.

Presidente - Daniel A. Masotta
e. 29/12/2003 N° 12.052 v. 5/1/2004

CHEMOTECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 22 de enero de 2004 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la calle Libertad 1173, 4° piso “C”, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del requerimiento de Deloitte & Touche Corporate Finance por nota del 16 de diciembre de 2003.
Por unanimidad queda autorizado el señor Presidente a publicar esta convocatoria en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Presidente - Edgardo Julio Martínez

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.

e. 29/12/2003 N° 39.175 v. 5/1/2004

“E”

ELECTROMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de enero de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria, en la calle Maipú 26, 7° piso, Oficina “C”, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Destino de los Resultados No Asignados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación de los honorarios del contador certificante de los balances trimestrales y general.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el período de un año.
8°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año.
9°) Designación del contador certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 2004 y fijación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26, 7° piso, Oficina “C”, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 14 a 16 horas y hasta el 19 de enero de 2004, inclusive.

Presidente - Sergio Tasselli
e. 29/12/2003 N° 39.133 v. 5/1/2004

EUGEMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de EUGEMAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de enero de 2004 a las 10:30 en primera convocatoria y una hora después en segunda en la calle Esmeralda 570, piso 5°, letra 16 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección de autoridades y distribución de cargos.
3°) Aprobación de la venta del inmueble sito en la calle Varela 260 de esta ciudad.

Presidente - Estela Eugenia Guaita
e. 29/12/2003 N° 39.226 v. 5/1/2004

“I”

INSTITUCION BETHANIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la INSTITUCION BETHANIA, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a los señores asociados a celebrar la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de diciembre de 2003, a las 19 en el local institucional sito en Estomba 1830 de la Ciudad de Buenos Aires. En dicha Asamblea se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta correspondiente, junto con el Presidente y Secretario.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3°) Elección de dos Vocales Suplentes y dos Revisores de Cuentas.

Presidenta - Amelia Fernández de la Puente
e. 29/12 N° 11.424 v. 29/12/2003

“M”

MARGES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 16/1/2004, a las 10 horas, en la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la ley de sociedades comerciales, del ejercicio finalizado el 31/5/2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/5/2003.
5°) Aprobación del saldo de la cuenta ajuste de capital al 31/5/2003.

Presidente - Roberto Jorge Bellocchio
e. 29/12/2003 N° 39.243 v. 5/1/2004

MUTUAL 17 DE MARZO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la MUTUAL 17 DE MARZO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION convoca a Asamblea Ordinaria de asociados para el próximo día viernes 30 de enero de 2004 a las 17:30 horas en el local de la entidad sito en Serrano 438 (1414) Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario.
2°) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 2003.
3°) Elección General de autoridades por lista completa para el mandato 2004/2008, a considerar los siguientes cargos: Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titularse, 3 Vocales Suplentes; Junta Fiscalizadora: 3 Miembros Titularse, 3 Miembros Suplentes.

Secretaio - Gabriel Weinberg
e. 29/12 N° 39.203 v. 29/12/2003

“R”

RED SPORT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para el día 22 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en Avenida Corrientes 1820, 7° “D”, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de cinco Directores Titulares en reemplazo de los Directores renunciantes señores Miguel Angel García Adisse, Alberto Eduardo Mateu, Narciso Ezquenazi, Néstor R. Di Lucente y Miguel Zambrano y un Director Suplente en reemplazo del renunciante Adolfo Zakian, hasta completar el mandato el 30 de noviembre de 2004.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar la asistencia a la misma según lo estipulado en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Miguel Angel García Adisse
e. 29/12/2003 N° 11.428 v. 5/1/2004

RENAULT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en Av. Figueroa Alcorta 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de un aumento de capital mediante emisión de nuevas acciones ordinarias escriturales de VN$ 0,01 y un (1) voto cada una, por capitalización total de la cuenta “Ajuste del Capital” por VN$ 312.074.136 y por capitalización total de la cuenta “Primas de Emisión” por VN$ 21.227.679.
3°) Consideración de un aumento de capital por un monto de hasta VN$ 1.000.000.000 mediante la emisión de 100.000.000.000 de nuevas acciones ordinarias escriturales de VN$ 0,01 y un (1) voto cada una, a ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces, con o sin prima de emisión, y goce de dividendo a partir del primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción. Determinación del destino de los fondos, delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la emisión, dentro de las pautas que determine la Asamblea y con las más amplias facultades a tenor de los arts. 188 y 202 de la Ley 19.550 para fijar la oportunidad, monto, precio y, en su caso, determinar el monto de la prima dentro de las pautas que establezca la Asamblea, forma y condiciones de pago e integración de las acciones a suscribir, y demás condiciones de emisión de las citadas acciones así como también de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más de los funcionarios de la sociedad, o en las personas que el mismo expresamente autorice, de acuerdo con las normas vigentes y de solicitar la autorización de oferta pública y cotización de las nuevas acciones a las autoridades de contralor y en las bolsas y mercados del país que la Asamblea resuelva.
4°) Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las acciones cuya emisión haya sido aprobada al considerar el punto anterior, hasta el mínimo legal de diez (10) días corridos conforme con lo dispuesto por la Ley 19.550 y sus modificatorias, o cualquier plazo menor que fuera autorizado por las normas aplicables, como también delegar en el Directorio la facultad de establecer un plazo mayor de diez (10) días corridos en caso de que resulte necesario y/o conveniente a la colocación de la actual emisión.
5°) Ajuste de los plazos de convocatoria de Asamblea al art. 71 de la Ley 17.811 —texto incorporado por Decreto 677/01— y art. 1° párrafo j) del Capítulo XXX de las Normas (n.t. 2001) de

la Comisión Nacional de Valores —texto según el art. 20 de la Resolución General CVN N° 400/02—. Modificación del art. 28 del estatuto social.

6°) Ajuste de la competencia de la Asamblea Ordinaria al art. 72 de la Ley 17.811 —texto incorporado por Decreto 677/01—. Modificación del art. 32 del estatuto social.

7°) Consideración del régimen aprobado por el Directorio sobre la constitución, implementación y funcionamiento del Comité de la Auditoría previsto por el art. 15 del Decreto 677/01 y Capítulo III de las Normas (n.t. 2001) de la Comisión Nacional de Valores —texto según Resolución General CNV N° 400/02—. Incorporación al estatuto social.

8°) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. Fijación de los importes máximos. Delegación en el Directorio de su determinación para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2004.

9°) Sometimiento de la sociedad a la competencia del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires según el art. 38 del Decreto 677/01, regulado por el Capítulo XXVIII de las Normas (n.t. 2001) de la Comisión Nacional de Valores —texto incorporado por Resolución General CNV N° 400/02—. Incorporación al estatuto social.

10) Autorización al Presidente del Directorio para confeccionar y hacer protocolizar un nuevo texto ordenado del estatuto social que incluya las modificaciones e incorporaciones aprobadas por esta Asamblea.

11) Otras autorizaciones y delegaciones para obtener la conformidad administrativa de las reformas estatutarias y su inscripción registral. El Directorio.

NOTAS: La Asamblea no se realiza en la sede social.

Lo asuntos 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° serán tratados por la Asamblea con carácter extraordinario.

Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550 y las Normas (n.t. 2001) de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 26 de enero de 2004 inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744, piso 2°, Capital Federal, en el horario de 13:30 a 17:30 horas.

Se sugiere a los señores accionistas inscriptos presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los poderes correspondientes.

Vicepresidente 1° - Juan Manuel Lardizábal
e. 29/12/2003 N° 39.202 v. 5/1/2004

"S"

SAN MARTIN 679 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de enero de 2004 a las18 horas, en San Martín 679 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones convocatoria fuera de término.
2°) Considerar documentación art. 234 inc. 1°, Dec. Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 2002.
3°) Elección de Directorio, síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Angel Villaverde
e. 29/12/2003 N° 39.234 v. 5/1/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Lois Y Asociados S.R.L. (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Lacabi S.R.L., dom. Cabildo 3701, Cap., vende a Jhas S.R.L., dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración), (602000) restaurante, cantina, (602010) casa de lunch, (602020) café bar, (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería, (602040) casa de comidas, rotisería, (602050) com. min. elab., y vta. pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, (602060) parrilla, (602070) confitería, sito en AV. CABILDO 3701, PISO PB ESQ. CRISOLOGO LARRALDE 2391/85, PI, SOTANO, Cap., quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 29/12/2003 N° 39.147 v. 5/1/2004

Lois & Asociados S.R.L. (José R. Lois, martillero público), oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Antonio Sánchez, José Villar s/Sucesión, representada por sus herederos Sras. Mariel Villar de Toyos, Aída Norma Galluccio de Villar y Alfredo Eduardo Bergna, dom. San Juan 902, Cap., venden a Alejandro Antonio Strangio, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602010) casa de lunch, (602020) café bar, (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería, (602070) confitería, sito en AV. SAN JUAN 902 PB, PU 906 PI, EP, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 29/12/2003 N° 39.157 v. 5/1/2004

Se comunica que Matafuegos Cuenca S.A., con domicilio en Alvarez Jonte N° 5149, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del inmueble ALVAREZ JONTE 5145, Capital Federal con el rubro cargado de extintores de incendio, com. min. ferret., herrajes, repuestos, materiales eléctricos, com. min. de elemen. c/incendio, matafuegos y arts. para seguridad industrial, com. mayor art. de ferr., herrajes, repues, mat. eléct., papeles pintados, (c/depósito, art. 5.2.8, inc. a), com. mayor. de elem. c/incendio, matafuegos y arts. p/seguridad, indus. (c/depósito, art. 5.2.8, inc. a), libre de deudas y gravamen a Protección Contra Incendios S.A., domicilio Zubiría 1089, 6° "D", Capital Federal. Reclamos de ley Alvarez Jonte N° 5149, Capital Federal.

e. 29/12/2003 N° 39.136 v. 5/1/2004

"C"

Lois & Asociados S.R.L. (José R. Lois, martillero público), oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Lacabi S.R.L. dom. Cabildo 3701, Cap. vende a Jhas S.R.L. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de casa para fiestas privadas (800140) sito en CRISOLOGO LARRALDE 2375, PA Y PB quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio de partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 29/12/2003 N° 39.168 v. 5/1/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROHANDLING S.A.

Por esc. 504 del 18/12/03 Reg. 1671 se elevó a escritura pública Acta Asam. Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 14/10/03 quedando el Directorio integrado por: Pte.: Antonio Mata Ramayo, Vicepte: José María Llodra, Director Titular: Carlos Mateu, Director Suplente: Luis Magariños. Comisión Fiscalizadora hasta el 31/12/2003: Síndicos Titulares: María Cristina Tapia Sasot, Mariana Russo y Dolores Garay y Síndicos Suplentes: Gabriel Daga, Silvio Parapugna y Matías Martínez , quienes aceptaron los cargos. Renunció el 30/9/2003 el Síndico Titular, Dr. Armando Bergalli, la que fue aceptada.

Escribana – Ma. Alejandra Bulubasich
e. 29/12 N° 39.152 v. 29/12/2003

AET TELECOMUNICAZIONI S.p.A. – Sucursal Argentina

Por resolución de la Casa Matriz del 3 de octubre de 2003 se resolvió: 1) Disolver y Liquidar a la sucursal en la República Argentina; 2) Designar al Sr. Javier F. Defferrari como Liquidador.

Autorizada – Analía M. D'Oria
e. 29/12 N° 39.192 v. 29/12/2003

AIR PATAGONIA-LINEAS AEREAS DEL SUR S.A.

Por esc. 506 del 18/12/03 Reg. 1671 se elevó a escritura pública Acta Asam. Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 14/10/03 quedando el Directorio integrado por: Pte.: Antonio Mata Ramayo, Vicepte.: José María Llodra, Director Titular: Carlos Mateu, Director Suplente: Luis Magariños. Comisión Fiscalizadora hasta el 31/12/2003: Síndicos Titulares: María Cristina Tapia Sasot, Mariana Russo y Dolores Garay y Síndicos Suplentes: Gabriel Daga, Silvio Parapugna y Matías Martínez , quienes aceptaron los cargos. Renunció el 30/9/2003, el Síndico Titular, Dr. Armando Bergalli, la que fue aceptada.

Escribana – Ma. Alejandra Bulubasich
e. 29/12 N° 39.154 v. 29/12/2003

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

Se comunica a los Accionistas que de la reserva constituida por la Asamblea celebrada por la sociedad el 27 de octubre de 1998 y sus posteriores modificaciones, a partir del 2 de enero de 2004 se pondrá a disposición un dividendo adicional en efectivo de $ 8.064.000 por el ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2003.

El dividendo en efectivo a abonarse fue aprobado por el Directorio de la sociedad en función de lo dispuesto por la Asamblea de accionistas celebrada el 28 de octubre de 2003 y representa el 0,72% sobre el valor nominal de cada acción en circulación con derecho al cobro a la fecha de su puesta a disposición.

Asimismo, teniendo en cuenta además los términos del último párrafo del artículo incorporado por la ley 25.585 a continuación del artículo 25 de la ley 23.966 y las facultades conferidas por la mencionada Asamblea del 28 de octubre de 2003, del dividendo en efectivo a pagar la sociedad retendrá según el caso el importe del impuesto a los bienes personales a cancelar por la misma de conformidad con dicha norma por el período fiscal 2003, con relación a aquellos accionistas que se presenten al cobro y que estén alcanzados por el gravamen.

La Caja de Valores S.A. ha sido designada agente pagador del dividendo anunciado, por lo que los accionistas, para poder efectuar su cobro, deberán concurrir a su Casa Central, sita en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a 15:00 horas, donde además tendrán que cumplir con los trámites de rigor, teniendo presente que las acciones emitidas por la sociedad son escriturales. Las liquidaciones se realizarán a partir de la presentación en forma, dentro del plazo establecido por el artículo 90 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003

Presidente – Javier Santiago Madanes Quintanilla
e. 29/12 N° 39.206 v. 29/12/2003

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

Se comunica a los Accionistas que de la reserva constituida por la Asamblea celebrada por la sociedad el 27 de octubre de 1998 y sus posteriores modificaciones, a partir del 2 de enero de 2004 se pondrá a disposición un dividendo adicional en efectivo de $ 133.011.200 por el ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2003.

El dividendo en efectivo a abonarse fue aprobado por el Directorio de la sociedad en función de lo dispuesto por la Asamblea de accionistas celebrada el 28 de octubre de 2003 y representa el 11,876% sobre el valor nominal de cada acción en circulación con derecho al cobro a la fecha de su puesta a disposición.

A opción del Accionista, el mismo podrá ser percibido en una cualquiera de las siguientes formas: i) Con cheque en pesos contra una cuenta en la plaza bancaria de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; ii) Con cheque en dólares estadounidenses contra una cuenta en la plaza bancaria de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América o iii) Con transferencia en dólares estadounidenses a una cuenta en la plaza bancaria de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

Para los supuestos de pago en el exterior, el valor de conversión a dólares estadounidenses será de $ 2,969 por dólar.

La Caja de Valores S.A. ha sido designada agente pagador del dividendo anunciado, por lo que los accionistas, para poder efectuar su cobro, deberán concurrir a su Casa Central, sita en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a 15:00 horas, donde además tendrán que cumplir con los trámites de rigor, teniendo presente que las acciones emitidas por la sociedad son escriturales. Las liquidaciones se realizarán a partir de la presentación en forma, dentro del plazo establecido por el artículo 90 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003

Presidente – Javier Santiago Madanes Quintanilla
e. 29/12 N° 39.205 v. 29/12/2003

AMERICAN PACKAGING S.A.

AMERICAN PACKAGING S.A., con sede social en Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de mayo de 2002 bajo el N° 1210, L° 16, Tomo de Sociedades Anónimas, hace saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3°, de la Ley 19.550, que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2003 resolvió: a) Devolver a Dixie Toga S.A. aportes irrevocables por la suma de $ 1.500.000 registrados a su favor en la Sociedad: b) Instrumentar como forma de pago de la devolución mencionada la cesión a favor de Dixie Toga S.A. de los derechos resultantes del crédito que la Sociedad tiene contra AMERICAN PLAST S.A por la suma de $ 1.500.000; c) Autorizar al Sr. Jorge Javier Fernández Batolla para que firme el instrumento de cesión de créditos de la Sociedad a favor de Dixie Toga S.A. por la suma de $ 1.500.000. Se deja constancia que al 31 de diciembre de 2002 el Patrimonio Neto de la Sociedad ascendía a $ 2.459.187 y que en virtud de la devolución de dicho aporte, el Patrimonio Neto de la Sociedad ascenderá a $ 959.187. Domicilio para oposiciones: Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

Director – Jorge Javier Fernández Battolla
e. 29/12 N° 39.217 v. 31/12/2003

AVS GROUP S.A.

A.G.E. Unánime 10/12/03. 1) Elige nuevo Presidente: Vlahos Mario T. y Director Sup.: Chiabrera Marcela I., ambos aceptan cargos. 2) Directores salientes: Paterno Pedro A. y Robledo Ramón A.

Presidente – Mario Teodoro Vlahos
e. 29/12 N° 11.431 v. 29/12/2003

AXA SEGUROS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 22/9/03 y reunión de Directorio del 24/9/03, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Bernardo Serrano; Vicepresidente: Máximo Bomchil; Directores titulares: Alain Ducamp, Hugo Pedro Lafalce y Gustavo Andrés de Jesús; y Directores suplentes: Marcelo Eduardo Bombau y Javier Martín Petrantonio. Con fecha 4/12/03 se aceptaron las renuncias de los Sres. Bernardo Serrano al cargo de Presidente y los Sres. Gustavo Andrés de Jesús y Alain Ducamp a los cargos de Directores Titulares y en Asamblea del 10/12/03 se resolvió designar a los Sres. Frédéric Dard, Yves de Mestier y Antonio Tedín como Directores Titulares y al Sr. Gilles Jordan Gassin como Director Suplente, quedando el Directorio de la sociedad integrado de la siguiente manera: Presidente: Máximo. Bomchil, Vicepresidente: Frédéric Dard, Directores Titulares: Yves de Mestier, Antonio Tedín y Hugo Pedro Lafalce; y Directores Suplentes: Javier Martín Petrantonio, Marcelo Bombau y Gilles Jordan Gassin; todos con vencimiento de mandato el 30 de junio de 2004.

Autorizada – Florencia Pagani
e. 29/12 N° 39.172 v. 29/12/2003

"B"

BANCO FINANSUR S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea Unánime de Accionistas del 30/6/03 resolvió elevar el Capital Social de $ 10.000.000 a $ 12.000.000 y 2) Asamblea Unánime de Accionistas del 9/12/03 resolvió elevar el Capital Social de $ 12.000.000 a $ 15.000.000

Autorizado – Ernesto J. Brondo
e. 29/12 N° 39.149 v. 29/12/2003

BAR CONGRESO S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 27/11/2003, transcripta en escritura 476 del 16/12/2003, folio 1102, Registro 1420 Capital Federal, resolvió disolución anticipada y designó Liquidador a Carlos Alberto González, 26/2/1948, argentino, casado, Contador, LE. 7789931, Bulnes 337, Ramos Mejía.

Escribano – Tomás I. Young Saubidet
e. 29/12 N° 39.230 v. 29/12/2003

BETELGHEUSE S.A. (en Liquidación)

Por Asam. Gral. Extraord. Unánime del 09/12/2003, protoc. por Esc. N° 624, del 22/12/2003, F° 2155, Reg. 374 de C.F., se resolvió: 1) La Disolución de la Sociedad; 2) Se designó Liquidador al Sr. Presidente: Carlos Enrique De Bento, quien aceptó el cargo. 3) Se aprobó el Balance Final y el Proyecto de Distribución; 4) Se designó depositario de los libros y documentación societaria al Sr. Carlos Enrique De Bento.

Escribana – Valeria Hermansson
e. 29/12 N° 39.122 v. 29/12/2003

BICAL S.A.

A.G.O. 20/5/03 se acepta por unanimidad la designación del Directorio renovac. mandato, Pres. Martín Esteban Martino, DNI 24.619.364, Dir. Sup.: Facundo, Martino, DNI 27.734.423, quienes aceptan el cargo; no hay renuncias.

Contador – Rafael Salavé
e. 29/12 N° 11.298 v. 29/12/2003

"C"

CARINVER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 4 del 7/11/2003 y reunión de Directorio N° 16 del 7/11/03 se eligió autoridades y distribuyó cargos respectivamente por vencimiento del mandato del Directorio anterior. Presidente: Osvaldo Víctor Cura. Vicepresidente: María Susana Rosati. Directora Suplente: Nilda Dora Spinelli.

Presidente – Osvaldo V. Cura
e. 29/12 N° 39.200 v. 29/12/2003

"D"

DOT COM INVESTMENT S.A.

Por AGO y AGE del 7/8/2003 se acepta la renuncia del Presidente Sr. Giampiero Zanelli y se designa Presidente: Norberto Pedro Presta y Director Suplente Martín Pedro Presta. Se reforma art. 8.

Abogada – Claudia Liliana Singerman
e. 29/12 N° 14.676 v. 29/12/2003

"E"

EL SITIO MANAGEMENT S.A.

Disolución sin Liquidación. En cumplimiento del artículo 98 de la Ley N° 19.550, se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de EL SITIO MANAGEMENT S.A. de fecha 19 de diciembre de 2003 se aprobó la fusión por absorción de IMAGEN, SATELITAL S.A., como sociedad absorbente, y EL SITIO MANAGEMENT S.A., como sociedad absorbida, y la disolución sin liquidación de EL SITIO MANAGEMENT S.A. de acuerdo con los artículos 82 y 94 inciso 7° de la Ley N° 19.550.

Presidente – Alfredo Jiménez de Aréchaga
e. 29/12 N° 39.182 v. 29/12/2003

EMPRINT S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 3/11/03, se aceptó la renuncia presentada por Ricardo Antonio Vázquez a su cargo de Director titular, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio N° 91 de fecha 3/11/03, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Arnaldo Enrique Oriolani, Vicepresidente: Jorge Osvaldo Bruno, Director suplente: Marcos Segundo Roberts.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 29/12 N° 14.651 v. 29/12/2003

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS DON SANTIAGO S.A.

Acta de Directorio del 15/12/03, resuelve por unanimidad cambiar la sede social a la calle Maipú 350 Piso 9° Dpto. C de Capital Federal.

Contador – Rafael Salavé
e. 29/12 N° 11.299 v. 29/12/2003

EUROEMBAL S.A.

A.P. 24/9/03. Son aceptadas las renuncias de Luis Alberto Szpektor y Fernando Catvin como Directores. Nuevo Directorio: Presidente: Gustavo Milsztejn y Dina Cazap como Directora Suplente.

Autorizado – José Mangone
e. 29/12 N° 11.301 v. 29/12/2003

"F"

FIDEICOMISO REVEL

Hacemos referencia a: (A) el Fideicomiso REVEL constituido con fecha 1° de noviembre de 2002 y con un último texto ordenado al 20 de febrero de 2003, y sus modificaciones de fechas 16 de abril de 2003, 15 de julio de 2003 y 14 de agosto de 2003, revistiendo Banco Velox S.A. el carácter de fiduciante (el "Fiduciante") y ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina el de fiduciario (el "Fiduciario"); y (B) el Contrato de Custodia, Administración y Cobro celebrado entre el Fiduciario, Administradora de Activos S.A. ("ADASA") y Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. ("NBIA"), con fecha 10 de enero de 2003, mediante el cual se designó a ADASA como Administrador del Fideicomiso REVEL.

Por la presente el Fiduciario notifica, que con fecha 10 de diciembre de 2003, el Fiduciario, ADASA y NBIA celebraron un Acuerdo de Sustitución del Administrador del Fideicomiso REVEL (el "Acuerdo de Sustitución"), mediante el cual las partes de común acuerdo resolvieron designar a NBIA como Administrador del Fideicomiso REVEL en reemplazo de ADASA.

La presente publicación se realiza en cumplimiento con lo establecido por el Artículo 5.1 (a) del Acuerdo de Sustitución.

Jorge Blanco
Hernán J. Gutiérrez
e. 29/12 N° 39.228 v. 29/12/2003

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. de Capitalización y Ahorro

Alte. Brown N° 1244, Firmat (2636), Sta. Fe. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 20 de diciembre de 2003 realizado por la Lotería Nacional corresponden al siguiente número: 1° Premio: 922 (nueve - dos - dos).

Apoderado – Eduardo Luis Aveggio
e. 29/12 N° 39.246 v. 29/12/2003

"G"

GLOBAL HOSPITALITY EXCHANGE INC. Sociedad Extranjera

Constitución Sucursal. La Sociedad Extranjera GLOBAL HOSPITALITY EXCHANGE INC. constituida y regida por las leyes de EEUU con fecha 16 de enero de 2003, ha resuelto registrarse en el Registro Público de Comercio bajo el art. 118 de la ley 19.550 y designar como Representante Legal con fecha 24 de julio de 2003 a Edgardo Raúl Claverie quien ha fijado domicilio en la República Argentina, en Mansilla 3553, 3° B Ciudad de Bs. As. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.

Abogada/Autorizada – Noemí A. Tahan
e. 29/12 N° 11.384 v. 29/12/2003

"H"

H.G.B. SOCIEDAD ANONIMA (en Liquidación)

Por Asam. Gral. Extraord. Unánime del 24/11/03, protoc. por Esc. N° 190, del 23/12/03, F° 678, Reg. 1094 de C.F., se resolvió: 1) La Disolución Anticipada de la Sociedad; 2) Se designó Liquidador al Sr. Gonzalo Garriga Lascano, DNI 25.690.045, quien aceptó el cargo. 3) Se aprobó el Balance Final y la Cuenta de Partición; 4) Se designó depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Gonzalo Garriga Lascano.

Escribano – Arturo Balssanian
e. 29/12 N° 39.219 v. 29/12/2003

"I"

IMAGEN SATELITAL S.A.

EL SITIO MANAGEMENT S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: IMAGEN SATELITAL S.A. con domicilio en Avda. del Libertador 602, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 12 de mayo de 1997, bajo el Número 4762 del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Sociedad Absorbida: EL SITIO MANAGEMENT S.A. con domicilio en Avda. Melián 2780, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 4 de abril de 2000, bajo Número 4748 del Libro 10, Tomo de Sociedades por Acciones. Fusión: IMAGEN SATELITAL S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y EL SITIO MANAGEMENT S.A., es la sociedad absorbida, disolviéndose ésta última sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las dos sociedades el 17 de noviembre de 2003 y que fuera aprobado por reuniones del Directorio de IMAGEN SATELITAL S.A. y EL SITIO MANAGEMENT S.A. de igual fecha y por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de IMAGEN SATELITAL S.A. y de EL SITIO MANAGEMENT S.A., ambas de fecha 19 de diciembre de 2003. La fusión, que tendrá efectos a partir del 1° de octubre de 2003, se efectúa en base a los Estados Contables Especiales al 30 de septiembre de 2003 de IMAGEN SATELITAL S.A. y EL SITIO MANAGEMENT S.A., fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: IMAGEN SATELITAL S.A.: Activo: $ 80.940.067, Pasivo: $ 135.255.556, Patrimonio Neto: $ (54.315.489); y EL SITIO MANAGEMENT S.A.: Activo: $ 5.166.458, Pasivo: $ 5.070.440, Patrimonio Neto: $ 96.018. La fusión se realiza sin aumento de capital por parte de IMAGEN SATELITAL S.A., en tanto se cancelarán la totalidad de las acciones en circulación de IMAGEN SATELITAL S.A., se emitirán 65.000.000 de acciones, ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción y se redistribuirán en las siguientes proporciones: (i) CTG Inversora S.A.: 62.406.890 acciones; y (ii) El Sitio, Inc.: 2.593.110 acciones. Asimismo, IMAGEN SATELITAL S.A. modifica el objeto social reformando el Artículo Tercero de sus Estatutos Sociales. IMAGEN SATELITAL S.A. mantiene su actual denominación, su tipo, su domicilio legal y su sede social que no se modifican. Reclamos de ley: Avda. del Libertador 602, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente Interino – Alfredo Jiménez de Aréchaga
e. 29/12 N° 39.185 v. 31/12/2003

INSTITUTO SAN NICOLAS S.R.L.

INSTITUTO SAN NICOLAS S.R.L., en liquidación informa que por Asamblea de Socios (Acta N° 46) del 6 de octubre de 2003 se aprobó por unanimidad la disolución de la sociedad y el nombramiento de Liquidador en la persona del Sr. Fernando Luis María Mancini Salgueiro.

Informa que la Asamblea de Socios del 8 de octubre del 2003, (Acta N° 47 consagrada en Escritura Pública) aprobó por unanimidad el Balance Final de liquidación y el proyecto de distribución y resolvió por unanimidad la cancelación de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.

Socio - Fernando Luis María Mancini
e. 29/12 N° 11.364 v. 29/12/2003

INTERINVEST S.A.

Por esc. 337 del 30/9/03 Reg. 1671 se elevó a escritura pública Acta Directorio del 30/9/03 se consideró la renuncia del Presidente Luis Conrado Lúpori, la que fue aceptada y en su reemplazo se designó como Director Titular a José María Llodrá, quien acepto el cargo.

Escribana – Ma. Alejandra Bulubasich
e. 29/12 N° 39.158 v. 29/12/2003

INVERPRENTA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 26/11/2002 se acepta las renuncias de los señores Francisco José Calvo y Silvia Esther Imbert a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Se designa el nuevo Directorio: Presidente: Emilio Francisco Vicente Bernat, argentino, soltero, empresario, nacido el 11/1/59, DNI 12.639.791, CUIT 20-12639791-8, domiciliado en Curapaligüe 444 12 "I'", Cap. Fed. Director Suplente: Carlos Lazcano, argentino, casado, empresario, nacido el 9/6/50, DNI 8.386.042, CUIT 20-08386042-2, domiciliado en M. Castro 534 R. de Escalada, Pcia. Bs. As. Se decide cambio sede social a la calle Osvaldo Cruz 2236 de Cap. Fed. no implicando reforma de estatuto.

Autorizada – Patricia Peña
e. 29/12 N° 14.666 v. 29/12/2003

INVERSORA FORET S.A.

Expte.: 1.699.147. Hace saber que por A.G.O. del 27/11/03, presentaron sus renuncias los Sres. Raúl Nicolás Orsini y Guillermo Enrique Francisco Basbus al cargo de Dir. Tit. Presidente del Directorio y Dir. Supl., respectivamente. Se determinó en uno el N° de Dir. Tit. y uno el Dir. Supl. Fueron electos el Sr. Fabián López como Dir. Tit. y el Sr. Néstor Daniel Pautasio como Dir. Supl., el directorio quedó conformado por: Pte.: Sr. Fabián López, Dir. Supl.: Sr. Néstor Daniel Pautasio. Bs. As., 23/12/2003.

Autorizado – Mariano Blasco
e. 29/12 N° 14.643 v. 29/12/2003

"J"

JET PAQ S.A.

Por esc. 505 del 18/12/03 Reg. 1671 se elevó a escritura pública Acta Asam. Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 14/10/03 quedando el Directorio integrado por: Pte.: Antonio Mata Ramayo, Vicepte.: José María Llodra, Director Titular: Carlos Mateu, Director Suplente: Luis Magariños. Comisión Fiscalizadora hasta el 31/12/2003: Síndicos Titulares: María Cristina Tapia Sasot, Mariana Russo y Dolores Garay y Síndicos Suplentes: Gabriel Daga, Silvio Parapugna y Matías Martínez , quienes aceptaron los cargos. Renunció el 30/9/2003 el Síndico Titular, Dr. Armando Bergalli, la que fue aceptada.

Escribana – Ma. Alejandra Bulubasich
e. 29/12 N° 39.156 v. 29/12/2003

"K"

KLAVE S.A.

Se hace saber por un día que KLAVE S.A., con domicilio en la calle Juan Farrel 217, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Dirección General de Personas el 23 de junio de 1999, bajo la matrícula Nro. 53.334, Legajo 1/97732, resolvió por Asamblea General Extraordinaria del 28 de noviembre de 2003, su disolución anticipada, liquidación y nombramiento de Liquidadora a Claudia Beatriz Gorno.

Autorizada – Claudia Beatriz Gorno
e. 29/12 N° 11.412 v. 29/12/2003

"K"

KOM-AR S.R.L.

Con fecha 1/8/2003, renuncia Gerente Sergio Eduardo Reguera DNI 23.805.424. Se designa Gerente a Horacio Demian Komar DNI 24.463.488. Por unanimidad se aceptan renuncia y nombramiento.

Contador – Rubén Eduardo Bollo
e. 29/12 N° 14.688 v. 29/12/2003

KOWA Sociedad Anónima

Comunica que por Reunión de Directorio del 10/12/2003 se resolvió cambiar el domicilio legal de la sociedad de Maza 419 depto 8 a Sarmiento 1586 6° D, Buenos Aires.

Autorizado – María Clara D'Eramo
e. 29/12 N° 39.183 v. 29/12/2003

"L"

LAVI'S STUDIO Sociedad de Responsabilidad Limitada

La reunión de Socios Unánime del 2/6/03, resolvió la disolución anticipada, la liquidación, designó Liquidadores a Aníbal Ramón Villalba y Elsa Esther Escobar; y depositario a Aníbal Ramón Villalba, aprobó el Balance y proyecto de distribución, y resolvió la cancelación de la inscripción de la sociedad. Inscripción: 1/8/94, N° 6229, L° 101, de SRL.

Escribano – Jorge A. J. Dusil
e. 29/12 N° 39.140 v. 29/12/2003

LYA S.A.

Por asamblea del 28 de noviembre de 2003, se resolvió disolver anticipadamente la sociedad a partir del 30/11/03, designar Liquidador a Ghazaros Toptzian quien fija domicilio en Córdoba 1233, 7° Capital.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri
e. 29/12 N° 39.232 v. 29/12/2003

"M"

MWH ARGENTINA S.A.

ADEPRO S.A.

UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS

Se hace saber que, en virtud de la Modificación al Contrato de Unión Transitoria de Empresas suscripto entre MWH ARGENTINA S.A. y ADEPRO S.A. con fecha 17 de diciembre de 2003, se resolvió modificar el Artículo Tercero del Contrato de UTE, siendo su nuevo texto el siguiente: "Tercero: Denominación: El nombre de esta UTE bajo el cual dicho contrato será celebrado y ejecutado será "MWH ARGENTINA S.A. - ADEPRO S.A. – UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS, anteriormente denominada MONTGOMERY WATSON ARGENTINA S.A. - ADEPRO S.A. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS".

Autorizada – Daniela Jakubowski
e. 29/12 N° 39.155 v. 29/12/2003

"N"

NEWSTAR S.R.L.

Por Ins. Privado del 12/11/2003 renuncian los Gtes. Horacio Edgardo Minuto y Marcelo Eduardo Minuto. Es electo Gte.: Martín Antonio Franzese. Se reforma Gerencia. La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Martín Antonio Franzese.

Autorizado – Hernán Molina
e. 29/12 N° 14.678 v. 29/12/2003

"O"

8K.RPM S.A.

N° Correlativo 1.715.210. Por un día. Publicación complementaria aviso. 10.978 del 23/12/03. Por AGO del 1-12-03 se acepta la renuncia como Director titular de Noél Catuzzi.

Autorizada – Susy Inés Bello Knoll
e. 29/12 N° 39.214 v. 29/12/2003

OPTAR OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURISTICOS S.A.

Por esc. 507 del 18/12/03 Reg. 1671 se elevó a escritura pública Acta Asam. Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 14/10/03 quedando el Directorio integrado por: Pte.: Antonio Mata Ramayo, Vicepte.: José María Llodra, Director Titular: Carlos Mateu, Director Suplente: Luis Magariños. Comilón Fiscalizadora hasta el 31/12/2003: Síndicos Titulares: María Cristina Tapia Sasot, Mariana Russo y Dolores Garay y Síndicos Suplentes: Gabriel Daga, Silvio Parapugna y Matías Martínez , quienes aceptaron los cargos. Renunció el 30/9/2003 el Síndico Titular, Dr. Armando Bergalli, la que fue aceptada.

Escribana – Ma. Alejandra Bulubasich
e. 29/12 N° 39.153 v. 29/12/2003

"P"

PLUMA CONFORTO E TURISMO S.A.

Acto Privado del 9/10/02. Nombraron Representante Sr. Eloi Rodrígues de Almedia Brasileño, casado, empresario de turismo residente Avda.Virrey Arredondo 2641, Piso 3° Cap. Fed. DNI. 92.172.298 y Roger Duarte Teixeira, soltero, empresario DNI RG, 28.867.952, Pedro Echagüe 1744, Cap. Fed.

Autorizado – Domingo Mangone
e. 29/12 N° 11.291 v. 29/12/2003

PSEG OPERATING ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 16 de septiembre de 2003, convocada por Acta de Directorio de fecha 11 de agosto de 2003, se resolvió por unanimidad designar a Marcelo Emilio Figueira como Director Titular y Roxana María Kahale como Director Suplente, A su vez, se resolvió por unanimidad designar a Omar Eduardo Beretta, Roberto Federico Godoy y Francisco Zubillaga como Síndicos Titulares y Natalia Lokucjewski, Néstor Rigamonti y Damián Díaz como Síndicos Suplentes.

Autorizada – Roxana Kahale
e. 29/12 N° 39.233 v. 29/12/2003

PURO TABACO S.A.

Por Acta de Asamblea del 20 de marzo de 2003 (i) se aceptaron las renuncias de los Directores Titulares Luis S. Harguindey Pardo de Vera y Orlando E. Fundora García y el Director Suplente José Blas Lugo y (ii) designó el nuevo Directorio el que quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Juan Martín Guevara; Directores Titulares: Manuel García Morejón, José Blas Lugo, Silvina Laurelli y Claudio Gorosito; Directores Suplentes: Reinaldo López Rivas, Luis S. Harguindey Pardo de Vera y Omar Beretta.

Autorizada/Abogada – Natalia Lokucjewski
e. 29/12 N° 38.166 v. 29/12/2003

"Q"

QUIET S.A.

Se comunica que por Acta de distribución de cargos de fecha 28 de noviembre de 2003, se ha designado al siguiente Directorio: Presidente: Federico Allende, Vicepresidente: Tomás Allende; Directores Suplentes: Martha Zimmermann de Allende y Alejandro Allende.

Apoderado – Diego Sillitti
e. 29/12 N° 11.411 v. 29/12/2003

"R"

RECEPCIONES GALA S.A.

Designación Nuevo Directorio: Presidente: José Carlos Lenzo y Directora Suplente: Mabel Angela Lenzo. Instrumento: esc.: 17/12/03, F° 414, RN 1580. CF.

Escribana – Adriana M. Nechevenko
e. 29/12 N° 11.355 v. 29/12/2003

RECIL S.A.

Art. 60 Ley 19.550. (I.G.J. N° 16.917.25). Por Asambleas Generales Ordinarias Unánimes del 1) 4/9/2002 se aceptó renuncia del Presidente Rubén Angel Crespi y se designó nuevo Presidente a Jorge Mario Garfinkel DNI 13.509.327 y Director Suplente a Susana Adela Curaba DNI 13.588.568. 2) 23/12/2002 se aceptó renuncia del Presidente Jorge Mario Garfinkel y se designó nuevo Presidente a Carlos Oscar Nieva DNI 11.524.613 y Director Suplente a Susana Adela Curaba. 3) 11/8/2003 se aceptó renuncia de la Director Suplente Susana Adela Curaba y se designó Presidente a Carlos Oscar Nieva y Director Suplente a Laura Daniela Kupchik DNI 26.276.659.

Autorizado – Mario Cocomarola
e. 29/12 N° 39.190 v. 29/12/2003

"S"

SAGAPIEL S.R.L.

Por instrumento privado del 16/10/2003 se aceptó la renuncia al señor Julio Tomás Ramírez al cargo de Gerente, y se designó en su reemplazo al señor Sebastián Martín Feldberg.

Abogado – Marcelo A. Comba
e. 29/12 N° 11.292 v. 29/12/2003

SIRTI – SOCIETÁ PER AZIONI – Sucursal Argentina

Por resolución de la Casa Matriz del 3 de octubre de 2003 se resolvió: 1) Disolver y liquidar a la sucursal en la República Argentina; 2) Designar al Sr. Javier F. Defferrari como Liquidador.

Autorizada – Analía M. D'Oria
e. 29/12 N° 39.193 v. 29/12/2003

STAHL ACEROS Sociedad Anónima

Por A.G.O del 5/5/03, se designa Presidente Diego Angel Falque y Director Suplente a Roberto Federico Thimig.

Autorizada – Mariana Ruiz
e. 29/12 N° 11.433 v. 29/12/2003

SURTEX GR Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio N° 5 del 28/11/03: Alejandro Ramón Blumstein, a su cargo de Presidente, Gustavo Aaron Lavintman, a su cargo de Director Titular, Juan Bautista Raimondi, a su cargo de Director Titular y Anselmo Canteli García, a su cargo de Director Titular, han resuelto desvincularse de la empresa, por cesión de su parte Accionaria, presentando sus renuncias, las cuales son aceptadas. El Sr. Síndico procede a cubrir las vacantes producidas, resuelve designar dos Directores: a Liliana Nélida Alvarez, arg., casada, comer., nac. el 24/2/52, DNI 10.548.377, dom. en J. B. Ambrosetti 72, 5 Piso 11, CF y Pablo Gonzalo Rossi, arg., nac. el 13/7/76, soltero, comer., DNI 25.400.188, dom. Ugarteche 2876, 3 Piso B, CF, hasta la próxima Asamblea Ordinaria, quienes aceptan el cargo. Y por Acta de Directorio N° 6 del 2/12/03 distribuyen los cargos del Directorio: Presidente: Guillermo Pablo Rossi, vicepresidente: Liliana Neida Alvarez, Director Titular: Pablo Gonzalo Rossi, Síndico Titular: Dr. Roberto José Prieto, Síndico Supl.: Dra. María Fernanda Prieto.

Autorizada – Alicia Candelise
e. 29/12 N° 39.137 v. 29/12/2003

"T"

TRANSMARITIMA B.A. Sociedad Anónima

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550 hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada en forma unánime, el 20/6/2001 se designó el siguiente Directorio para completar el mandato de tres ejercicios: El señor Fernando Martín Rey Francos fue elegido Director Titular y Presidente del Directorio; el señor Pablo Martín Piccirilli Francos Director Titular y Vicepresidente y la Sra. Claudia Elizabeth Torres Pérez Directora Suplente. En virtud de ello, han cesado en sus cargos Daniel Arturo Pérez Magnelli y María Carolina Gómez Morales.

Presidente – Fernando Martín Rey Francos
e. 29/12 N° 39.239 v. 29/12/2003

TSJ S.A.

Por Acta del 26/9/03 ha resuelto su cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, por lo que informa la cancelación de inscripción registral en la I.G.J. de la Capital Federal.

Presidente – Jorge Alvarez
e. 29/12 N° 11.331 v. 29/12/2003

"U"

UAP ARGENTINA SEGUROS DE RETIRO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 19/9/03 y reunión de Directorio del 23/9/03, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Bernardo Serrano; Vicepresidente: Máximo Bomchil; Directores titulares: Alain Ducamp, Hugo Pedro Lafalce y Gustavo Andrés de Jesús; y Directores suplentes: Marcelo Eduardo Bombau y Javier Martín Petrantonio. Con fecha 4/12/03 se aceptaron las renuncias de los Sres. Bernardo Serrano al cargo de Presidente y Alain Ducamp a los cargos de directores titulares y en asamblea del 11/12/03 se resolvió designar a los Sres. Antonio Tedín y Alejandro Esteban Messineo como Directores Titulares, quedando el Directorio de la sociedad integrado de la siguiente manera: Presidente: Máximo Bomchil; Vicepresidente: Antonio Tedín, Directores titulares: Hugo Pedro Lafalce, Gustavo Andrés de Jesús y Alejandro Messineo; y Directores suplentes: Javier Martín Petrantonio y Marcelo Bombau todos con vencimiento de mandato el 30 de junio de 2004.

Autorizada – Florencia Pagani
e. 29/12 N° 39.174 v. 29/12/2003

"V"

VIRTUAL CONCEPT S.A. (en Liquidación)

Se hace saber por un día que la Sociedad inscripta en I.G.J. el 22/11/99 bajo el N° 17.412, Libro 8, tomo C.C.: 1 de Sociedades por Acciones, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3/12/03 resolvió la cancelación de su inscripción registral.

Autorizado – Eric Lechat
e. 29/12 N° 39.169 v. 29/12/2003

2.5. BALANCES

SOL NACIENTE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD **SOL NACIENTE SEGUROS DE PERSONAS S.A.**
DOMICILIO LEGAL: Av. LAS HERAS 2126 3° PISO – CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: Av. LAS HERAS 2126 3° PISO – CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO N°8 INICIADO EL: 1° DE JULIO DE 2002
CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 2003
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 29 DE AGOSTO DE 1995
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 29 DE AGOSTO DE 2094
INSCRIPTA EN: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL N°: 7824
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL N°: 574
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	30.000	1 VOTO	$ 300.000,00	$ 300.000,00

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2003	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2002
DISPONIBILIDADES	103.842	303.641
INVERSIONES	1.331.473	1.891.308
CREDITOS	2.359.366	3.305.147
PREMIOS A COBRAR	0	0
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	480.967	470.953
OTROS CREDITOS	1.051.955	1.071.257
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	0	0
OTROS ACTIVOS		
TOTAL	5.327.603	7.042.305
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	1.240.729	605.077
CON REASEGURADORES	1.830.289	3.004.950
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	21.923	23.924
OTRAS DEUDAS	112.802	179.948
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	538.873	589.183
PREVISIONES	0	236.430
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	3.744.615	4.639.511
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.582.987	2.402.794
TOTAL	5.327.603	7.402.305

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2003	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2002
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	3.668.224	6.812.707
Siniestros Devengados	(2.295.257)	(2.424.651)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(1.532.118)	(3.168.721)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(159.151)	1.219.335
ESTRUCTURA FINANCIERA (I I)		
Rentas	86.785	53.240
Resultados por Realización	0	0
Otros Ingresos	3.000	0
Otros Egresos	(132.910)	(1.178.019)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(617.530)	(1.497.090)
Resultado por exposición a la Inflación	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(660.655)	(2.621.869)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (I I I)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(819.806)	(1.402.534)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(819.806)	(1.402.534)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/2002
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	4.424.002	0	31.894	(2.053.103)	2.402.793	3.359.953
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 31/10/2002	0		0		0	
- Reserva Legal	0		0		0	
- Otras Reservas	0		0		0	
- Honorarios	0		0		0	
- Dividendos en Efectivo	0		0		0	
- Dividendos en Acciones	0		0		0	
Suscripción de Capital	0		0		0	
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes	0		0		0	445.374
Ajuste de Capital	0		0		0	
Revalúo Técnico	0		0		0	
Desafectación de Reservas	0		0		0	
Resultado del Ejercicio	0		0	(819.806)	(819.806)	(1.402.534)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	4.424.002	0	31.894	(2.872.909)	1.582.987	2.402.794

GUILLERMO ANDRES NESPOLA ROMANOVICH, Presidente. — MARIO EDUARDO GUIMPEL, síndico. — AMIGO VALENTINI Y CIA. Contadores Auditores C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 72. — ADRIANA VIRGINIA VALENTINI, Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 185 F° 228.

CERTIFICACION

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 22 de agosto de 2003, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes al 30 de junio de 2003.

Las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones al sistema previsional que surgen de los Registros contables, ascienden a $ 10.858, importe que no resultaba exigible a esa fecha.

Los Estados contables mencionados surgen de Registros Contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y son expuestos de acuerdo con lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.

AMIGO VALENTINI Y CIA. Contadores Auditores C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 72. — ADRIANA VIRGINIA VALENTINI, Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 185 F° 228.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.— Buenos Aires, 17/12/2003 01 O T. 47 Legalización Nº 294665.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/12/2003 en BALANCE de fecha 30/6/2003 perteneciente a SOL NACIENTE SEG. DE PERSONAS S.A. para ser presentada ante S.S.N. que se corresponde con la que el Dr. Valentini Adriana Virginia 27-16524198-9 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0185 Fº 228 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: AMIGO, VALENTINI Y CIA. Soc. 1 T° 1 F° 72. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

MEMORIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de elevar a vuestra consideración la presente Memoria, Balance General, Cuadros Anexos e Informes complementarios, correspondientes al ejercicio económico N° 8, finalizado el 30 de junio de 2003.

En el transcurso del presente ejercicio nos hemos abocado a la atención personalizada de todo tipo de consultas de nuestros tomadores de pólizas y sus respectivos afiliados y de los prestadores de servicios, por ese motivo se habilitó una línea gratuita 0800 que es atendida las 24 horas por personal altamente capacitado.

Siguiendo con nuestra política de disminuir la morosidad en la cobranza de las pólizas podemos informar que en relación a los acuerdos de pago firmados en el ejercicio anterior, con Uocra las cobranzas de las cuotas por la Hipoteca y el Acuerdo de pago se han realizado en tiempo y forma. Con respecto a Sivendia, dicha institución optó por cancelar en un solo pago todo el acuerdo suscripto, el mismo fue efectivizado en el mes de enero 2003. Con relación al Convenio con Equitas Médica como Agente Institorio de las pólizas pertenecientes al Com, se reformuló el mismo acortándose los plazos de cancelación. Asimismo, durante este ejercicio se han intensificado las negociaciones con Ospec por la deuda pendiente y con los restantes tomadores de pólizas que también se encuentran morosos.

Seguimos manteniendo, en muy buenas condiciones, la relación comercial con nuestro reasegurador de Alemania, lo que nos permitió renovar los contratos de reaseguros por las distintas ramas de cobertura para poder garantizar que la totalidad de las emisiones de pólizas se encuentren reaseguradas.

Atento a las reglamentaciones emanadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, organismo de control de la compañía, se ha cumplimentado en este ejercicio con la aplicación de la Reserva de IBNR (siniestros ocurridos y no reportados). Por otra parte fueron aprobadas, por este directorio, las nuevas normas sobre políticas y procedimientos de inversiones que serán aplicadas a partir del próximo ejercicio económico.

Teniendo en cuenta la existencia del contexto inflacionario generado a partir de la derogación de la Ley de Convertibilidad, y las condiciones creadas por el régimen establecido por la Ley de Emergencia Económica y Reforma del Régimen Cambiario, la Superintendencia de Seguros de la Nación dictó la Resolución 28.873 por la que reimplantó el procedimiento de confección de Estados Contables a moneda constante a partir del 1° de enero de 2002, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4°del Decreto 1269 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 16/07/2002. Según lo establecido en la Resolución de la Superintendencia de Seguros citada anteriormente, el procedimiento de reexpresión a moneda constante fue aplicable sobre los Estados Contables al 30/06/02, con efectos a partir del 1/01/02 y en los Estados Contables Trimestrales al 30/09/02 y 31/12/02. Luego de la sanción del Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (B.O. 25/03/03), la Superintendencia de Seguros de la Nación, mediante su Resolución 29.190 del 8 de abril de 2003, dejó sin efecto el punto 39.1.7 del Reglamento de la Actividad Aseguradora y por ende, las disposiciones referidas al ajuste de los Estados Contables a moneda constante a partir del 01/01/03. Por todo lo expuesto y con las aclaraciones establecidas en la Resolución 29.226 del Organismo de Control, los efectos inflacionarios en los presentes Estados Contables, se exponen del siguiente modo:

- Las cifras del Estado Patrimonial incluyen los efectos de la inflación por el período comprendido entre el 01/01/02 y el 31/12/02.

- Las cifras del Estado de Resultados por el ejercicio económico comprendido entre el 1/07/02 y el 30/06/03 se encuentran expresadas a moneda histórica. La diferencia entre el resultado del período comprendido entre el 01/07/02 y el 31/12/02, calculado en monenda constante por diferencia patrimonial y el subtotal de todos los rubros del Estado de Resultados en valores históricos al 30/06/03, se imputa en la cuenta “Corrección Global Resolución n° 29.226”.

Afectado por la morosidad en los pagos por parte de varios tomadores de pólizas y por la implementación de las reservas de IBNR, el ejercicio económico arrojó una pérdida de $ 819.806,28.

En un todo de acuerdo con las disposiciones legales se propone a la Asamblea, incorporar la mencionada pérdida a la ya acumulada para compensar con futuras utilidades.

Finalmente queremos expresar nuestro agradecimiento a todos aquellos que mediante su apoyo técnico, profesional y personal han contribuido a la tarea del ejercicio finalizado.

Buenos Aires, Agosto de 2003.

El Directorio.

N° 39.114

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°) — Condenando a MIGUEL ANGEL GASPAR, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y un mes de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, en concurso real (Art. 55 del Código Penal) con el de partícipe necesario del delito de Adulteración de Documento Público destinado a Acreditar la Identidad de las Personas, previstos y sancionados por el art. 5° inc. “c” de la ley 23.737 y por el Art. 292, segundo párrafo del Código Penal.

2°) — Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de septiembre de 2005, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3°) — Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°) — Remitir a MIGUEL ANGEL GASPAR al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5°) — Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Rodolfo Echazú, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.

e. 29/12 N° 435.889 v. 29/12/2003

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

Falla: I. Condenar a DIOGENES RIOS SINOJARA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. “c” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal, con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

II. Oportunamente, por Secretaría practíquese cómputo de pena.

III. Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. Establecer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 20 de noviembre de 2003, a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 cppn).

V. Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Rodolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 29/12 N° 435.926 v. 29/12/2003

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de V.E., la doctora Ana María D'Alessio, juez de ejecución, se ha ordenado en los autos N° 68 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de GABRIEL HERNAN CAPPELLO", en trámite ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, atento a la condena recaída en los autos N° 68 "J" sobre el nombrado GABRIEL HERNAN CAPPELLO, DNI N° 23.528.002, hijo de Jorge Juan y de Santos Esther Ibarra, soltero, comerciante, en atención a la inhabilitación absoluta que importa conforme el artículo 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 019/1999 dictada el 09-Diciembre-1999 cuya parte pertinente transcribo: "En la ciudad de Ushuaia, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ... el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Falla: ... IV) Condenando a GABRIEL HERNAN CAPPELLO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años (4) y seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo; al pago de dos mil quinientos pesos de multa ($ 2500) e Inhabilitación Absoluta, accesorias legales y costas del juicio, por considerarlo coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (arts. 5° inc. c) de la ley 23.737; 5°, 12, 29 inc. 3°, 40, 41 y 45 del C.P.; 396, 403 y 530 del C.P.P.N.) ... Firmado: Roberto Mario Spratt (Presidente Tribunal de Juicio) y Gustavo Adolfo Ariznabarreta (Conjuez) / Ante mí: Guillermo Adolfo Quadrini (secretario de Cámara).
Ushuaia, 18 de diciembre de 2003.
María Alonso Massey, secretaria.
e. 29/12/2003 N° 435.999 v. 5/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marisa Sorini, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4, Capital Federal, comunica por dos días que cita y emplaza al demandado LUIS EDUARDO SUAZO DE LA CRUZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en autos "CARRAUX, JUAN CARLOS c/HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. IGNACIO PIROVANO y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. 103.835/01, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Se deja constancia que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 29/12 N° 435.974 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marisa Sorini, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4, Capital Federal, comunica por dos días que cita y emplaza al demandado LUIS EDUARDO SUAZO DE LA CRUZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en autos "CARRAUX, JUAN CARLOS c/HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. IGNACIO PIROVANO y Otros s/Beneficio de litigar sin gastos", Expte. 103.836/01, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 29/12 N° 435.973 v. 30/12/2003

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 63, Secretaría Unica, cita al Sr. JORGE VICENTE D'ANGELO, DNI N° 8.308.631 para que comparezca dentro del término de diez días a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "NISSEN RICARDO AUGUSTO c/D'ANGELO JORGE VICENTE s/Medida Precautoria", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 29/12 N° 39.221 v. 31/12/2003

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, cita a GUSTAVO EDGARDO MAQUEDA (L.E. 7.629.098) para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el Expte. 82.418/2002 "CONS. PROP. LAS HERAS 3887/99 c/MAQUEDA GUSTAVO EDGARDO s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.
Buenos Aires, 27 noviembre de 2003.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 29/12 N° 11.325 v. 30/12/2003

N° 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, cita a DANIEL ALEJANDRO BRUNELLA a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos: "BRUNELLA DANIEL ALEJANDRO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente edicto se publicará una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Virginia Simari, secretaria.
e. 29/12 N° 11.334 v. 29/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Bargallo, Secretaría N° 22, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 5, Capital Federal, en autos "YICHE JOSE c/ BUSTI ALDO MARIO s/Ejecutivo" cita a ALDO MARIO BUSTI con DNI 10.161.704 para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Miguel Bargalló, Juez.
Buenos Aires, 16 de julio de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavo, secretario.
e. 29/12 N° 11.359 v. 30/12/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juz. Civ. y Com. N° 1 Sec. N° 2 de la Cap. Fed. Hace saber que DENYS KOVALENKO de nacionalidad uruguaya, DNI N° 93.873.592 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 29/12 N° 435.979 v. 30/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 7

Cita y emplaza: a LORENA BURLON, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de diciembre de 2003. Por recibida, regístrese en los libros de la Secretaría. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a VIVIANA CARMEN PRUSIANO, LORENA BURLON y VIRGINIA IVANA ABREGU, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del tercer día de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias de ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Omar Rojas, secretario.
e. 29/12/2003 N° 435.971 v. 5/1/2004

Cita y emplaza: a CINTIA ANDREA MARTINEZ, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de que efectúe la opción por el trámite común o el previsto en el art. 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 16 de diciembre de 2003. Atento a lo informado a fs. 39 y a las constancias obrantes en autos, cítese a CINTIA ANDREA MARTINEZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de notificada, a fin de que efectúe la opción por el trámite común o el previsto en el art. 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Omar Rojas, secretario.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Omar Rojas, secretario.
e. 29/12/2003 N° 435.970 v. 5/1/2004

Cita y emplaza: a VIRGINIA IVANA ABREGU, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de diciembre de 2003. Por recibida, regístrese en los libros de la Secretaría. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a VIVIANA CARMEN PRUSIANO, LORENA BURLON y VIRGINIA IVANA ABREGU, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del tercer día de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias de ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Omar Rojas, secretario.
e. 29/12/2003 N° 435.969 v. 5/1/2004

Cita y emplaza: a VIVIANA CARMEN PRUSIANO, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de diciembre de 2003. Por recibida, regístrese en los libros de la Secretaría. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a VIVIANA CARMEN PRUSIANO, LORENA BURLON y VIRGINIA IVANA ABREGU, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del tercer día de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias de ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Omar Rojas, secretario.
e. 29/12/2003 N° 435.972 v. 5/1/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

N° 4

El Juzgado Federal en lo Contencioso Administrativo N° 4, a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5°, de la Capital Federal, cita a la codemandada ELGA DUBERLINA AGUIRREZ a fin de que en el plazo de ley comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA Y MUTUAL c/COOPERATIVA APICOLA VILLA GENERAL GUEMES LIMITADA y Otros s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 35.771/99), bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Razón".
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
El Secretario.
e. 29/12 N° 436.166 v. 30/12/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "BRIATA, ROBERTO HUGO s/Art. 174 inc. 5° C.P.", Expte. N° 176/94-A, cita y emplaza a ROBERTO HUGO BRIATA (D.N.I. N° 6.009.589) para que comparezca ante este Tribunal, sito en Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 16 de diciembre de 2003. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que ROBERTO HUGO BRIATA comparezca prestar declaración indagatoria ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, juez federal subrogante; Ante mí: R. Félix Angelini, secretario.
e. 29/12/2003 N° 435.891 v. 5/1/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.903, caratulada: "GELIMINI PEDRO INOCENCIO - Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano PEDRO INOCENCIO GELIMINI, clase 1965, D.N.I. N° 17.296.816, con último domicilio conocido en calle Avellaneda y Chubut, de Rafael Calzada, Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 10 de diciembre de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 29/12/2003 N° 435.917 v. 5/1/2004

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de «NICASIO S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Llorca Carlos Alberto con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 385, Piso 3° "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de marzo de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 22/12/2003.
e. 29/12/2003 N° 435.366 v. 5/1/2004

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 7, Sec. N° 13, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2 de esta Ciudad, en los autos "SINDICATO UNIDOS PORTUARIOS ARGENTINOS PUERTO CAPITAL FEDERAL Y DOCK SUD SUPA s/Quiebra" comunica por dos días que se ha presentado nuevo proyecto de distribución provisoria de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los diez días de la última publicación.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 29/12 N° 435.940 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, a mi cargo, co-

munica por cinco días la quiebra de "COOPERATIVA DEL ESTE DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA" CUIT N° 30-62986180-3, cuyo síndico es el Contador Carrescia Carlos Manuel con domicilio constituido en la calle Tucumán 1621, 1° "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de febrero de 2004. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 29/12/2003 N° 435.988 v. 5/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta en los autos caratulados "PITTO, LUIS MARIA s/Quiebra" comunica por cinco días que el 27 de noviembre de 2003 se ha resuelto mantener el concurso mercantil liquidatorio de LUIS MARIA PITTO D.N.I. 8.269.785, con domicilio en la Avenida Santa Fe 2597, piso 5, de Capital Federal, decretado el 8 de febrero de 2003. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados para que pongan a disposición de la Sindicatura todos los bienes y/o documentación de éste dentro del plazo de tres días de la última publicación de edictos y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Se comunica que: a) El Síndico Contador actuante es el Dr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Avenida Independencia 2251, 5° piso, Departamento "40", de Capital Federal; b) Los señores acreedores que no lo hubieran hecho durante el trámite del concurso, deberán presentar la petición de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el 3 de marzo de 2004; c) El Síndico deberá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación en la etapa del concurso preventivo; d) Se ha fijado el día 19 de abril de 2004 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del 1 de junio de 2004 como la fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q., debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere. El auto que dispone lo precedente dice, en su parte pertinente: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003... 2) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.)... A tal fin, ofíciese... (Fdo.: Dr. Atilio Carlos González, Juez)".

Capital Federal, 19 de diciembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 29/12/2003 N° 436.009 v. 5/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de "WAINSZTEIN ROBERTO CESAR" C.U.I.T. N° 20-04402819-1 habiéndose designado síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, 9° piso, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/3/2004 en el horario de 10 a 18 hs. El art. 35 L.C. vence el día 07/05/2004 y el art. 39 de la misma vence el día 22/06/2004. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 88 inc. 4° de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 29/12/2003 N° 436.003 v. 5/1/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 11/12/03 se decretó la quiebra de EL CID CAMPEADOR SRL, en la cual ha sido designado síndico el contador Luis Horacio Stamati con domicilio constituido en Av. Rivadavia 3320, 5° "C" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16/06/04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 13/08/04 y el general el 27/09/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "EL CID CAMPEADOR S.R.L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 29/12/2003 N° 435.945 v. 5/1/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en la Avda. Pte. Callao 635, 5° Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "DONATI HNOS. S.A. s/Quiebra" Expte. N° 78.302, con fecha 10 de diciembre de 2003 se ha presentado un nuevo proyecto de distribución parcial de fondos y se han regulado los honorarios correspondientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 29/12 N° 435.992 v. 30/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de LA PATISSERIE S.R.L. (CUIT Nro. 30-605513201-0) intimándose a la fallida y a los terceros para que en el plazo de 72 horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, previniéndose de la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de febrero de 2004 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fija la fecha 23 de marzo de 2004 y 4 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 L.C., respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José María Colace, con domicilio en Av. Córdoba 652, Piso 9no., Oficina "B", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 29/12/2003 N° 435.977 v. 5/1/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, hace saber que en expediente "ZUCCOLO, LUIS DOMINGO s/Concurso Preventivo" el 21/12/2003 se declaró la apertura del concurso preventivo de LUIS DOMINGO ZUCCOLO, CUIT 20-04740763-0, habiéndose designado síndico a la Cont. Norma Alicia Balmes, con domicilio en Av. Roque S. Peña 1185, 2° "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 10/03/2004. El informe del art. 35 de la ley 24.522 debe ser presentado el 21/04/2004 y la audiencia informativa se celebrará el 23/11/2004 a las 11 hs. Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 29/12/2003 N° 11.357 v. 5/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ASOCIACION CIVIL SAN LUIS GONZAGA s/Su Propia Quiebra", Expediente N° 082933, que con fecha 9 de diciembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a ASOCIACION CIVIL SAN LUIS GONZAGA, que el Síndico es el contador Salvador Militello, con domicilio en la calle Tucumán 1506, piso 4, depto. 402, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 15 de marzo de 2004. El día 26 de abril de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. El día 8 de junio de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC).

Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos:

—Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder.

—Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad.

—Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

—Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para que ser entrega al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino.

—Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado.

—Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "...Buenos Aires, 09 de diciembre de 2003... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 29/12/2003 N° 435.944 v. 5/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FASCETTO CARLOS s/Quiebra", Expediente N° 0834.127, que con fecha 9 de diciembre de 2003, se ha declarado en estado de quiebra a CARLOS FEDERICO FASCETTO, D.N.I. 12.889.726, que el Síndico es la contadora Giambone Silvia Beatriz, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 4to., dto. 67, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose plazo hasta el día 8 de marzo de 2004. El día 19 de abril de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. El día 1 de junio de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC).

Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos:

—Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder.

—Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad.

—Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

—Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para que ser entrega al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino.

—Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado.

—Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "...Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana, Juez".

Jorge Médici, secretario.

e. 29/12/2003 N° 435.943 v. 5/1/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en M. T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, en autos "ARTESANO S.A. s/Quiebra", pone a disposición de los acreedores, en los términos y alcance del art. 218 L.C., el Proyecto de Distribución de Fondos presentado por la Sindicatura. Los interesados tienen diez (10) días para realizar sus observaciones. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 29/12 N° 435.937 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2003, en autos caratulados "GOMEZ VIÑALES, JULIO s/Concurso Preventivo" se resolvió decretar el concurso preventivo de JULIO GOMEZ VIÑALES, DNI N° 93.878.263. Dando cumplimiento a los arts. 26 y 27 de la LCQ, el Síndico designado en las presentes actuaciones, es el contador López Alberto, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2 piso, of. 45, donde deberán concurrir los acreedores hasta el 16/02/04 para que formulen ante el Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Fijándose como fechas el 29/03/04 y el 13/05/04 para los arts. 35 y 39 respectivamente. La resolución que ordena el presente dice lo siguiente: "///27 de noviembre de 2003... Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Carlos A. Villar, Juez".

Jorge A. Cardama, secretaria.

e. 29/12/2003 N° 11.306 v. 5/1/2004

N° 14

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel Sala, Sec. N° 28 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, de la Cuidad de Bs. As., comunica por tres días que el 25-11-03 se ha homologado el acuerdo de pago para los acreedores quirografarios verificados en el concurso preventivo de FACAPEL S.A. "Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial de la Capital Federal...

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/12 N° 14.635 v. 31/12/2003

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de TEXTIL GABRIELLI SA, CUIT Nro. 30-58007404-5 (Expte. Nro. 047150). El síndico designado contador José Miras, con domicilio constituido en Paraguay 1307, Piso 5°, Of. 49/50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 7 de abril de 2004. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Pablo Jabier Ibarzábal, secretario.

e. 29/12/2003 N° 435.934 v. 5/1/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados NAHANA SA s/Quiebra hace saber que con fecha 02/12/2003 se decretó la quiebra de NAHANA SA CUIT 30-68768924-7 y que hasta el día 19-04-04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1567, 10° 55, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31-05-04 y 12-07-04 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 29/12/2003 N° 435.962 v. 5/1/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 5-12-03 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "FOTO CLUB ARGENTINO ASOCIACION CIVIL", con domicilio en la calle Presidente Perón 1606/1608, fijándose plazo hasta el día 12 de marzo de 2004 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Don Enrique Luis Cabello, con domicilio en la calle Aguaribay 6736 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 30/04/04 y 15/6/04 respectivamente, fijándose audiencia informativa para el día 20/10/04 a las 9:00 hs.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 29/12/2003 N° 12.076 v. 5/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo de la Dra. María Julia Morón, comunica por 2 días, que en los autos "JULIO C. FERRANDO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por ULTRACOMB S.A." se ha dispuesto la cancelación de la hipoteca que grava el inmueble sito en Av. Santa Fe 3054/58 que fuera subastado en dichas actuaciones, citándose a sus efectos a los acreedores hipotecarios BARBELLA CB S.R.L.; CORTESFILMS ARGENTINA S.A., ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CRESPO S.A., EUROPEAN APLIANCES S.A., FRIBE S.A., IBM ARGENTINA S.A., INDUSTRIAS SPAR SAN LUIS S.A., PANASONIC FUEGUINA S.A. y XEROX ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a comparecer dentro de los 5 días de efectuada la última publicación. Publíquense por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 29/12 N° 436.000 v. 30/12/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/12/2003 - Vence: 31/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/12/2003	ALBERTO EDUARDO MAZZONI	11207
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/02/2003	Toussie Salomón Nissim y Tussie Emilia	11266
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	22/12/2003	Cleta Blanco Feranzo	11203
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/12/2003	ABRAHAM JAZWINSKI o JAZWINSKY Y LEA FAJKA de JAZWINSKI o JAZWINSKY	11254
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/12/2003	ENRIQUE DI GIUSEPPE	14593
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/11/2003	NICOLINI FILOMENA	39058
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	02/12/2003	MARIO ALBERTO DEFILIPPI	11258
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/12/2003	Ugarte, Hector Daniel	11252
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/12/2003	Martha Inés Domínguez	11225
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/12/2003	NORA NATALIA CUERDA	11221
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/12/2003	BALTASAR MERINO RIVERO Y AURORA RIVERO CUADRIELLO	11233
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/11/2003	CARLOS ANTONIO PEREZ	11236
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/12/2003	MEREGHETTI DE MARTOS FERNANDEZ	11253
19		EDUARDO NUZZOLESE	17/12/2003	BENIGNO HORACIO RICARDO DE PEÑALVA y CECILIA MARIA SICHES	11288
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/12/2003	EDGARDO JORGE ETCHARRAN	11232
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	17/12/2003	Colaizzo, Oscar Felix	14566
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/12/2003	CARMEN SUSANA NAVEIRA	11250
30	59	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/12/2003	Antonio Juan MITJANS	39042
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/12/2003	MARIA NATIVIDAD ARANDA y MARIA DEL CARMEN ARANDA	11280
36		SEBASTIAN F. FONT	03/07/2003	JULIO RODRIGUEZ	11279
36	U	SEBASTIAN F. FONT	17/12/2003	José Bolfson	11195
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/11/2003	ROSA FIGLIARCH	14587
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/11/2003	MARIA ANA MAROTTA	39073
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	18/12/2003	MARTHA ALICIA TRAVERSO	11276
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/12/2003	MARIA ANGELA COLONNA	11226
50		JUAN C. INSUA	18/12/2003	LUISA RIGHINI	11275
50	U	JUAN C. INSUA	17/12/2003	JORGE ENRIQUE LAMBRUSCHINI	11247
53		ALDO DI VITO	02/12/2003	MIRTHA TERESA MACCHI	11272
54		JAVIER FERNANDEZ	17/12/2003	MARIA BANDIERA	11199
54		JAVIER FERNANDEZ	15/12/2003	IGNACIO FLORENTINO VALDERREY	11269
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	17/12/2003	GRAZIANO Asunción	14575
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	18/12/2003	Nieves Agueda Argañaraz	14580
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/12/2003	Margarita Clara Troya	11285
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/10/2003	Eduardo Angel Salvador NOVARINI	14617
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	18/11/2003	MARIO HUMBERTO DONGIOVANNI	11193
61		EDUARDO JOSE GORRIS	18/07/2003	JOSEFINA PEREZ	11239
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/12/2003	MARIA ELENA COSCARELLI	11259
63	U	JORGE E. BEADE	16/12/2003	AURORA REY	11278
64	U	MARCOS GALMARINI	18/12/2003	Mónica Marta GARCIA ELIZALDE	11234
64	U	MARCOS GALMARINI	09/12/2003	LEONOR IRMA CALOT	11192
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	18/12/2003	José GUERRA	39060
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	18/12/2003	CARLOS OSCAR CERBASI	39025
71	U	SUSANA A. NOVILE	12/12/2003	FRANCISCA SABBINO	11196
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	17/12/2003	ISABEL BERNAL y ENRIQUE MARTINEZ	14616
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	15/12/2003	MARIA CATALINA AMARILLA	14569
79		PAULA E. FERNANDEZ	17/11/2003	PALERMO, JOSEFINA ANTONIA	11251
80		DIEGO HERNAN CANCELA	10/12/2003	ABRAHAM MIROCHNIK	14581
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/12/2003	HAYDEE SOFÍA TRABUCCO	11189
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/12/2003	SU BANG KIM	11210
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/12/2003	JAIME ERNESTO DOMENECH	14586
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/12/2003	AMOEDO BLANCA	11246
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/11/2003	PROKOPIW JOSEFA	39055
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/12/2003	FERRERAS, ESTEBAN MANUEL	11229
91	U	DOLORES MIGUENS	18/12/2003	PEDRO ELOY GUTIERREZ	11264
91		DOLORES MIGUENS	18/12/2003	Héctor ALVAREZ	11249
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/12/2003	GUILLERMO ENRIQUE CONROY	11214
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/12/2003	JORGE RAUL DE GYLDENFELDT	11222
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/12/2003	HERIBERTO HOYER y PAULINA LENOBEL	14584
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/12/2003	Osvaldo Pedro NICOSANTI	11277
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/12/2003	Zulema Herminia Pilaría y Zulema Matilde Pérez	11190
99	U	MARTA N. COCCIA	17/12/2003	FELIPE MARIANO VALLEJOS	11263
99	U	MARTA N. COCCIA	11/12/2003	ORTINO ORNELLA	11286

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99	U	MARTA N. COCCIA	28/11/2003	MARTA INES PERRONE	11194
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/12/2003	Maria Teresa Jovio	11284
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	16/12/2003	IDA ANNESE	11200
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	16/12/2003	HECTOR CESAR RESSI	11228
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/12/2003	PAVAN, IGINO	11270
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/11/2003	MARIA DEL CARMEN TOSCANI	11240
107	U	JULIO C. BORDA	18/12/2003	ALBERTO SEGURADO	11262

e. 29/12 Nº 239 v. 31/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, hace saber por dos días en autos caratulados “BANCO BANSUD S.A. c/ZANONI LORENA ELIZABETH s/Ejec. Hipotecaria” Exp. N° 100129/99 que el Martillero Mario H. Miño rematará el día 17 de febrero de 2004 a las 11:20 horas en el Salón de la Corporación de Martilleros sita en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, siendo los días de visitas el 12, 13 y 16 de febrero de 2004 en el horario de 10 a 11:30 horas. Un inmueble ubicado en calle Ramón Falcón 4711 de Isidro Casanova Partido de La Matanza Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VII. Secc. L. Manz. 51. Parc. 6. Matrícula: 59243. Partida: 298356. Según constatación realizada por el martillero designado en autos, es atendido por el Señor Luis Alberto Zanoni, DNI 21.139.332, hermano de la demandada, quien ocupa el inmueble juntamente con su esposa Claudia Rosas y dos hijos menores de edad. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación con humedad en el techo del living comedor, tiene dos dormitorios uno con piso de cerámica y uno con piso plástico, el inmueble cuenta con un baño completo, piso de mosaico y azulejos, una cocina comedor con salida al patio, el cual da a un garage y a un local con entrada ambos por Ramón Falcón. Se deja constancia que la entrada principal del inmueble es por calle Los Andes N° 1897, por el patio se accede a una terraza. El Sr. Zanoni se encuentra ocupando el inmueble en carácter de cuidador. Deudas: O.S.N. fs. 258. No registra deuda: Municipalidad de La Matanza ABL - fjs. 213 - al 11/07/03 $ 1.047,04. Rentas fjs. 240 al 31/08/03 $ 3.317,06. Base $ 37.500. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00. 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Pcsal. Deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. Autorízase al martillero de valerse del auxilio de la fuerza pública si la estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 29/12 N° 11.327 v. 30/12/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO LABORISTA DE SALTA

Distrito Salta

“El Señor Juez Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política “PARTIDO LABORISTA DE SALTA”, adoptó el mencionado nombre partidario, en fecha 22 de septiembre de 2003. — Fdo.: Abel Cornejo - Juez Federal. ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 29/12 N° 435.923 v. 31/12/2003

PARTIDO HUMANISTA

Distrito La Rioja

AUTORIDADES DEL PARTIDO HUMANISTA
PERIODO 11/2003 AL 11/2007

CONSEJO PROVINCIAL

Secretaria General: Silvia Noemí Ponce, M.I. N° 13.166.533.

Secretario de Prensa: Rafael Antonio Fernández, M.I. N° 7.026.619.

Secretaria de Relaciones: Lorena Janet Romano, M.I. N° 26.831.329.

Secretaria de Finanzas: Silvia Rosa Tabarini, M.I. N° 5.146.829.

Secretaria de Organización: Juan Carlos Leguiza, M.I. N° 22.607.580.

Secretaria de Acción Política: Olivia Raquel Goncalvez, M.I. N° 12.918.404.

CONGRESO PROVINCIAL

Martín Nahuel Tejada, M.I. N° 26.427.517.

Norma del Valle Gómez, M.I. N° 12.778.706.

Alejandro Ezequiel Reinoso, M.I. N° 31.316.096.

Mercedes Alicia Coronel M.I. N° 11.109.404.

ROBERTO VIRGA, Apoderado.

e. 29/12 N° 435.930 v. 29/12/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de AGUAS DE LA COSTA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de enero de 2004, a las 14 horas, en la sede social, Avda. Leandro N. Alem 822, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aumento de capital por capitalización de pasivos. Previsiones. Delegación en el Directorio;
3°) Modificación del Estatuto Social en lo atinente al valor del capital social. El Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán dar en tiempo y forma noticia de su intención de participar en la Asamblea para ser admitidos a la misma.
Presidente - Victorio A. Gualtieri
e. 23/12 N° 11.996 v. 30/12/2003

ALSI 1619 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de enero de 2004 a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 657, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe detallado y pormenorizado del Directorio respecto del Estado Económico-Financiero de la sociedad;
2°) Razones y causas que determinan la presentación de convocatoria de acreedores de la Sociedad;
3°) Revocación en los cargos de los miembros del actual Directorio;
4°) Designación del nuevo Directorio;
5°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
Presidente - Graciela Cristina Szewczuk
e. 24/12 N° 38.964 v. 31/12/2003

ALUX STAMPING S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 10/1/2004 a las 8.30 hs. en la sede social calle Carlos Calvo 1816, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2°) Tratamiento del Art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/9/2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Socios Gerentes.
Socio Gerente – Aduo Augusto Dagna
e. 22/12 N° 14.386 v. 29/12/2003

"B"

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 3: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 3 con Vencimiento en 2006 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de Enero de 2004, a celebrarse en la sede social sita en Reconquista 151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria (la "Asamblea"), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso en Euros de fecha 4 de marzo de 1996 y sus modificaciones, así como de la Serie 3 con Vencimiento en 2006 de títulos emitidos bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 6A; (ii) "Calificación" art. 3 Anexo 2C; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", artículos 6N y 6I; (iv) "Notificación de incumplimiento" art. 6B; (v) "Disposición de no prendar", art. 4 Anexo 2C; (vi) "Medidas adicionales e Información", art. 6C y 6G; (vii) "Títulos Nominativos" art. 6(0); (viii) "Suministro de Dictámenes Legales" art. 6K; (ix) "Notificación a los Tenedores de Títulos; Títulos Detentados por el Banco; Pagos conforme a la Ley de Obligaciones Negociables", artículos 6(F) (L) y (M); (x) "Supuestos de incumplimientos", art. 9 Anexo 2 C; (xi) "Notificación de Pago fuera de término, Cambio de Agentes", artículos 6 H y 6 J. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.
3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, así como para peticionar, en su caso, su homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 5/01/04 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo y a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.
Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.887 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 1: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 1 con Vencimiento en 2003 ("Obligaciones Negociables Existentes") a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 9:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 1 con Vencimiento en 2003 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.
3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10: 00 horas a 18:00 horas.
Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.888 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 25: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 25 con Vencimiento en 2005 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 17:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 30 de marzo de 2001 y sus modificaciones, así como de la Serie 25 con Vencimiento en 2005 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ven-

tas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

———

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes

e. 22/12 N° 10.889 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 4: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 4 con Vencimiento en 2008 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 10:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de Enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 4 con Vencimiento en 2008 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

———

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes

e. 22/12 N° 10.890 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 6: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 6 con Vencimiento en 2002 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 11:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 6 con Vencimiento en 2002 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

———

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes

e. 22/12 N° 10.891 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 23: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 23 con Vencimiento en 2004 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 15:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997

y sus modificaciones, así como de la Serie 23 con Vencimiento en 2004 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes

e. 22/12 N° 10.892 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 22: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 22 con Vencimiento en 2002 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 14:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 22 con Vencimiento en 2002 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes

e. 22/12 N° 10.893 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 17: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 17 con Vencimiento en 2002 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 13:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 17 con Vencimiento en 2002 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes

e. 22/12 N° 10.894 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 16: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 16 con Vencimiento en 2003 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 12:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en

Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 16 con Vencimiento en 2003 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.
3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.895 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 24: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 24 con Vencimiento en 2005 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 16:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 30 de marzo de 2001 y sus modificaciones, así como de la Serie 24 con Vencimiento en 2005 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.
3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.896 v. 29/12/2003

BONUM S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocatoria. Cítase a Asamblea General Ordinaria el 12 de enero de 2004 a las 15 hs en Corrientes 6687, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación document. del Balance al 31/8/2003.
3°) Distribuc. de ufil. y hon. incluso superiores al 5%.
3°) Elección sindicatura. El Directorio

Presidente – Martín Gremmel Spacher
e. 22/12 N° 38.818 v. 29/12/2003

"C"

CENTRAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CENTRAL S.C.A. a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria, en forma simultánea, para el día 16 de enero de 2004; en primera convocatoria a las 9 hs. y en segunda convocatoria a las 10 hs. en Paraguay 474 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por art. 234, relativa al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los socios administradores.
5°) Elección de un síndico titular y uno suplente.
6°) Modificación de los artículos pertinentes del contrato social en concordancia con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de octubre de 2001, al sólo efecto de poder inscribir lo resuelto por dicha Asamblea ante la Insp. Gral. de Justicia y, en su caso, designación de los autorizados para efectuar el trámite.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Gerente - Julio Weiner
e. 26/12/2003 N° 39.047 v. 2/1/2004

COMODEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de COMODEX S.A. dispone el llamado a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 21 de Enero de 2004, a las 14.00 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15.00 horas en el domicilio legal, sito en Pasaje La Conquista 1014 - Capital Federal, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la compraventa del 17,083% de las acciones emitidas y cesión de créditos contra la Sociedad a los compradores.
3°) Aceptación de la renuncia del Director saliente.
4°) Designación de un nuevo Directorio.

Presidente - Jorge Gabriel Villa
e. 26/12/2003 N° 39.035 v. 2/1/2004

"D"

DANNIELLE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Viamonte 1592 6° H Capital Federal para el día 15 de enero de 2004 a las 17.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Venta de su única propiedad.

Presidente – Nadzieja Rezanowicz
e. 24/12 N° 38.959 v. 31/12/2003

"E"

EDIFICIO QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 88.451. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 23 de enero de 2004 en el inmueble que la sociedad posee en la calle 508 N° 640 de la ciudad de Quequén, Pcia. de Buenos Aires a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 21 ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003 y las causas de la convocatoria fuera de término.
3°) Aprobación de transferencia de acciones.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Propuesta de aumento de capital y nueva suscripción de acciones.

Presidente - Martín Sila Monsegur
e. 26/12/2003 N° 39.029 v. 2/1/2004

ESTABLECIMIENTO COPACABANA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 9/1/04 a las 8 hs. en Av. Córdoba 1345 15° A Cap. Fed. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración doc. art. 234 inc 1 Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31/8/2003. Tratamiento del resultado.
2°) Consideración de la gestión de los Directores. Distribución de honorarios aún en exceso de lo estab. en el art. 261 de la ley 19.550.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.

Presidente – Jorge H. Rodríguez Aparicio
e. 22/12 N° 38.775 v. 29/12/2003

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C. e I. (en Liquidación)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 20 de enero de 2004 a las 12 hs., en Hipólito Yrigoyen 820 4° "U", Ciudad de Bs. As. En caso de no completarse el quórum legal necesario para este llamado, se cita para la misma fecha en la misma sede a las 12:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2003.
2°) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
3°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4°) Honorarios del Directorio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los Accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes, inscripciones hasta el día 16 de enero de 2004 inclusive. El Directorio.

Presidente – Horacio A. Rosendo
e. 22/12 N° 38.780 v. 29/12/2003

FADAF SEGUROS DE SEPELIO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para todos los tipos de Acciones (Ordinarias y Preferidas) a celebrarse en la sede social sita en Av. de Mayo 819 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, el día 14 de enero de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Cambio de denominación social —Modificación del Artículo Primero de los Estatutos Sociales— Modificación de lo resuelto en el punto 3° del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29/10/01.
3°) Otorgamiento de Autorizaciones para tramitar e inscribir las resoluciones de las Asambleas ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio.

Presidente - José Pedro Galimberti
e. 24/12 N° 641 v. 31/12/2003

FAIQUE S.A., en Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de enero de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea,
2°) Consideración del Balance Final de Liquidación al 31 de octubre de 2003 y proyecto de distribución;
3°) Consideración de la gestión de los Liquidadores,
4°) Consideración de los honorarios de los Liquidadores,
5°) Designación del depositario de los Libros Sociales.
6°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar las notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, hasta el 14 de enero de 2003 en el horario de 11 a 15 horas en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Diego Güerri
e. 24/12 N° 642 v. 31/12/2003

FAPROMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para el día 15 de Enero de 2004 a las 10 hs., en la sede social, calle Gral. Manuel Rodríguez 2830 de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de asamblea.
Segundo: Consideración de la renuncia presentada en forma indeclinable como directores de los Sres. Ricardo A. Martínez y Carlos D. Martínez.
Tercero: Aprobación de la gestión del Directorio renunciante.
Cuarto: Elección de Directores titulares por el término de 1 año, en reemplazo.
Quinto: Elección de 2 directores suplentes por el término de 1 año.
Sexto: Propuesta de venta del paquete accionario, condiciones y forma de pago, discusión sobre las garantías ofrecidas por el oferente.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, diciembre 22 de 2003.

Presidente - Carlos D. Martínez
e. 26/12/2003 N° 39.119 v. 2/1/2004

"G"

GALPLAMEL S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase Asamblea General Ordinaria GALPLAMEL S.A., para el 13 de enero 2004,1ra y 2da convocatoria 9.00 y 10.00 hs. respectivamente, Carlos Pellegrini 739 de Cap. Fed.,:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos accionistas para firmar acta.
2°) Consideración de toda documentación referida a los ejercicios 30/6/2000, 30/6/2001 y 30/6/2002.
3°) Distribución de resultados y remuneración del Directorio y síndico.
4°) Elección de Directores y Síndicos.
5°) Aprobación de gestión del Directorio
6°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Presidente, aprobación de su gestión.
7°) Elección de nuevo Presidente. No comprendida art. 299 Ley 19.550. Obligatorio cumplimiento arts. 238 y 239 Ley 19.550.

Presidente - Emilio Héctor Artime
e. 26/12/2003 N° 39.075 v. 2/1/2004

GARGARELLA, DONATUCCI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GARGARELLA, DONATUCCI Y CIA. S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 12 de enero de 2004, a las 12.00 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 13.00 hs., en el domicilio de la sede social de la calle Maipú N° 327, Piso 6° "C" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección y designación de/los Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente;
2°) Aceptación de renuncias de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes, aprobación de su gestión;
3°) Elección de los miembros del Directorio, designación de Titulares y Suplentes;
4°) Autorizaciones, instrucciones, apoderamientos, varios.
Datos de Inscripción: I.G.J.: 6/2/1969, N° 57, Folio 22, Libro 67, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Presidente – Urbano Alonso
e. 24/12 N° 38.958 v. 31/12/2003

"K"

KALLOFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea que se realizará el día 21 de enero de 2004 a las 18:00 hs. y a las 19:45 hs. en segunda convocatoria, sito en Arce 348, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobar Estados Contables correspondientes a los períodos: 01/07/2000 al 30/06/2001; 01/07/2001 al 31/12/2001; 01/01/2002 al 31/12/2002.
2°) Designación de dos Accionistas para el Acta de Asamblea.

Presidente - María Rosa López Yapur
e. 23/12 N° 38.906 v. 30/12/2003

"L"

L.R.F. GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de L.R.F. GROUP S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de enero de 2004, a la hora 17:00, en la sede social sita en la calle Maipú 267, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley. Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 6 finalizado el 30 de septiembre de 2003;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
4°) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y la Sindicatura;
5°) Aprobación de la venta de acciones efectuada por el Sr. Sebastián Kouyoumdjian;
6°) Elección de miembros del Directorio por un nuevo período y
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un nuevo período.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo Acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de enero de 2004, a la hora 18:00 en la sede social sita en la calle Maipú 267, piso 4° de la Capital Federal, a efectos de tratar el mismo orden del día.
Los Sres. Accionistas deberán depositar sus Acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Juan Zelechowski
e. 24/12 N° 11.999 v. 31/12/2003

"M"

MEJORSIL Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27/01/2004 a las 19 hs. en Suipacha 1336, 2° "B", Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento capital a $ 73.200 por aporte de los Sres. accionistas.
3°) Cambio de sede dentro de la jurisdicción.
4°) Prescindencia de la sindicatura.
5°) Reforma integral de los Estatutos Sociales. Adecuación a la Ley 19.550. Adopción de texto actualizado para los mismos. El Directorio.

Presidente - José Héctor Otero
e. 26/12/2003 N° 14.623 v. 2/1/2004

MEJORSIL Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27/01/2004 a las 17 hs. en Suipacha 1336, 2° "B", Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos por los que se celebra la asamblea fuera de término.
3°) Consideración estados contables al 31/7/03 y demás documentos del inc. 1° del art. 234 Ley 19.550. Aprobación en su caso de la gestión del Directorio y Síndicos correspondientes a dicho período.
4°) Consideración remuneración directorio y Sindico en exceso art. 261.
5°) Consideración destino resultados ejercicio y resultados acumulados.
6°) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

Presidente - José Héctor Otero
e. 26/12/2003 N° 14.624 v. 2/1/2004

MOTORPRESS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a una asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 15 del mes de enero de 2004, a las 11 horas a celebrarse en el domicilio de la misma y que la misma sesione con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Determinación del destino de los aportes irrevocables existentes.
2°) Consideración de la reducción del capital social por pérdidas.
3°) Consideración del aumento del capital social.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Vicedirector - Carlos Figueras
e. 26/12/2003 N° 39.067 v. 2/1/2004

"N"

NUESTRA TIERRA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de NUESTRA TIERRA S.A. dispone el llamado a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 21 de enero de 2004, a las 10.00 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11.00 horas en el domicilio legal, sito en Pasaje Cochicó 718 - Capital Federal, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la compra-venta del 15% de las acciones emitidas y cesión de créditos contra la sociedad a los compradores.
2°) Aceptación de la renuncia del Director saliente.
3°) Designación de un nuevo Directorio.
4°) Aprobación de la cesión de derechos hereditarios sobre un tercio del 5% de las acciones emitidas.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jorge Gabriel Villa
e. 26/12/2003 N° 39.036 v. 2/1/2004

"P"

PEHUAJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEHUAJO S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 14 de enero de 2004, a las 14 horas en Dorrego 2478,

Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se celebra fuera de término.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio bajo análisis.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Alberto A. García
e. 26/12/2003 N° 11.197 v. 2/1/2004

"R"

REDFARM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 16 de enero de 2004, a las 12.00 horas en la calle Paraguay 755 piso 10 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera del plazo.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Destino de los resultados no asignados al cierre de ejercicio y retribución al Directorio por encima del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias
5°) Consideración de la Gestión del Directorio.
6°) Elección del número y designación de Directores.
7°) Aprobación del aporte de Capital realizado por $ 48.000 para futuras suscripciones de Acciones.

Presidente - Luis Alberto Pérez
e. 24/12 N° 39.017 v. 31/12/2003

"T"

TOP MANAGEMENT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de enero de 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de 25 de Mayo 487, piso 4° ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
3°) Consideración de la gestión de los señores Directores.
4°) Designación de Liquidador.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistir con arreglo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley N° 19.550. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Presidente – Santos Oscar Sarnari
e. 22/12 N° 14.426 v. 29/12/2003

"V"

VISUAL EXPRESS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en Avda. de Mayo 981 5° Of. 511, Capital Federal; el día 13 de enero del 2004, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos si correspondiera.
Capital Federal, 16 de diciembre del 2003.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre el depósito de acciones.

Presidente – Walter Claudio Greco
e. 22/12 N° 38.759 v. 29/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Avenida 2840 SRL", dom. Corrientes 2840 Cap. vende a "Pierotti Héctor Onesimo", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de: restaurante, cantina (602000), casa de lunch (602010), de café, bar (602020), casa de comidas rotisería (602040), elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602050), Parrilla (602060), Comercio minorista de productos alimenticios: de Helados (sin elaboración) (601050) sito en AV. CORRIENTES 2840 PB, PA Y SOTANO Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de Román Alberto, mozo mostrador, ingresó 24/6/03 y Juan Silva Galvez, lavacopas, ingresó 24/6/03. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 22/12 N° 38.752 v. 29/12/2003

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Andrea Paula Quelle, dom. Cortina 1444 Cap., vende a Alfonso Oscar Bonabia, dom. Dorrego 657 Cap., su hotel S.S.C., sito en AV. HIPOLITO YRIGOYEN 1426 PB UF 4 Capital. Libre de deuda gravámen y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas término legal.

e. 22/12 N° 38.801 v. 29/12/2003

Diego Gastón Serralta, DNI 25.556.962, domiciliado en Río de Janeiro 228 3 E, Cap. Fed., vende, cede y transfiere a Romina Paola Cosentino, DNI 26.084.876, domiciliada en Pringles 260 10 D, Cap. Fed., un negocio de telecabinas ubicado en AV. CORDOBA 2538, Capital Federal. Oposiciones de ley en Av. Córdoba 2538, Cap. Fed.

e. 26/12/2003 N° 39.044 v. 2/1/2004

"C"

El señor Marcelo Bello con domicilio en Viamonte 597 de Capital Federal transfiere el fondo de comercio de un locutorio de Telecom con agregado de copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta), edición de películas en videocasetes, agencias comerciales, de empleo, turismo, inmobiliaria, sito en la calle CALLAO 507 de Capital Federal, a la señora Anait Bavikian, con domicilio en Austria 1761 4° piso A. Reclamos de Ley en Callao 507 de Capital Federal.

e. 26/12/2003 N° 39.111 v. 2/1/2004

El escribano Emilio Vallazza, con domicilio en Virrey Cevallos 250, 1° piso Capital Federal avisa: que Adrián Pablo Guerra y Andrea Lorena Costa, con domicilio en Oliden 848 Capital Federal, venden, ceden y transfieren a Marcelo Eugenio Insúa y Silvina Noemí Vozzi, domiciliados en V. Cevallos 1122 Capital Federal, el 50% del fondo de comercio, libre de deudas y gravámenes, de Escuela de Magia e Ilusionismo; bar temático "Bar Mágico"; Boutique de artículos de magia; fábrica y comercialización de artículos de magia "Tango Magic", todos funcionando en el inmueble de CARLOS CALVO 1631 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Virrey Cevallos 250, 1° piso Capital Federal.

e. 26/12/2003 N° 14.613 v. 2/1/2004

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: Se rectifica Edicto N° 13.879 publicado del 9 al 15-12-2003 referente al fondo comercio CUBA 3146/3154 debiendo leerse "y sin personal, con excepción de las empleadas Sonia Graciela Gómez, CUIL 27-25181078-3, ingresó 09-05-2001 y Ana María del Valle Cantos, CUIL 27-28965392-4, ingresó 09-05-2001, cuya antigüedad asume la parte compradora".

e. 26/12/2003 N° 11.287 v. 2/1/2004

Bojko Elizabet dom. Corrientes 960 Cap. Fed. transfiero Fondo de Comercio sito en CORRIENTES 960 a Mercedes Leonor D'Orta dom. Armenia 1260 1° 5° Cap. Fed. habilitado como: Comercio minorista, artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetes discos y grabaciones cotillón, perfumería y tocador, limpieza, artículos personales y para regalos, bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosco). Reclamo de ley en el local transferido.

e. 22/12 N° 38.822 v. 29/12/2003

Jorge Eduardo Perfetti, martillero público, Reg. 380 de San Martín, oficinas Beazley 936, Sáenz Peña, avisa que Antonio Mirabello, domicilio Cuenca N° 2582, Cap., transfiere a María Cecilia Mirabello, con domicilio Cuenca 2582, P.B., Cap., su local de confección y venta minorista de artículos de lona y sucedáneos lona (hasta 50 m2, hasta 3 operarios 50 m2 y 1 Kva. en unidades no mayores a 0,5 Kva.) carpeta 3293/81 ubicado en CUENCA N° 2582, P.B., Cap. Domicilios y reclamos de ley, Cuenca 2582, Capital Federal.

e. 23/12 N° 38.880 v. 30/12/2003

Laura N. Lavia, abogada, C.P.A.C.F. T° 55, F° 240, con domicilio en Suipacha 268, piso 12°, ciudad de Buenos Aires, hace saber que Dolisa S.A., una sociedad con sede social en Doblas 452, de la ciudad de Buenos Aires, procederá a transferir a Argentur Inversiones Turísticas S.A., una sociedad con domicilio en Suipacha 268, piso 12°, ciudad de Buenos Aires, su Fondo de Comercio consistente en la explotación del establecimiento destinado a hotel y servicios accesorios ubicado en CARLOS PELLEGRINI 867/883 de la ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de ley deberán formularse ante la Dra. Laura N. Lavia al domicilio de Suipacha 268, piso 12° de la ciudad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.

e. 24/12 N° 14.557 v. 31/12/2003

"E"

El Contador Público Alberto Golsteint T° 129 F° 23, con oficinas en Loyola 549 Capital, avisa que: Luis Mascaro, D.N.I. 4.280.175 y domicilio en la calle Andonaegui 1509 Capital Federal, comunica que vende a Walter Omar González D.N.I. 4.255.155 y domicilio en la calle Echeverría 4629 Capital Federal su negocio de frutería y verdulería, sito en ECHEVERRIA 3333 Capital Federal. Reclamos de Ley en el citado local.

e. 24/12 N° 38.970 v. 31/12/2003

"J"

Antonio José Spinelli L.E. 4.418.528, Diego Javier Spinelli DNI 22.366.550 y Pablo Ignacio Spinelli DNI 23.292.655, con domicilio en Avellaneda 1171, 14 "F", Ciudad Bs. As., y Anthay Electrónica S.R.L., CUIT 30-70818631-3, con domicilio en J. V. González 1136 de la Ciudad de Buenos Aires comunican que el Fondo de Comercio ubicado en J. V. GONZALEZ 1136, Ciudad de Buenos Aires que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "Anthay Electrónica", dedicado a la fabricación y comercialización de artículos electrónicos, será transferido por venta a Anthay Electrónica S.R.L. con domicilio en J. V. González 1136. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en la oficina sita en Paraná 26, 6to. piso "I" de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8,30 a 18,00 hs. Buenos Aires 11 de diciembre de 2003. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.

e. 22/12 N° 10.905 v. 29/12/2003

"N"

Gastón y Lucas Hernández SH con domicilio en Nueva York 4010 de la Ciudad de Buenos Aires, informa que ha transferido a la firma Picapiedra SRL, con domicilio en Nueva York 4010 de esta Ciudad, el local ubicado en NUEVA YORK 4010 de esta Ciudad habilitado como comercio minorista de productos alimenticios en general, de bebidas en general envasadas, café bar, despacho de bebidas, wiskería cervecería, casa de comidas rotisería, según expediente 36.684/2001. Se fija el domicilio para reclamos de Ley en Nueva York 4010.

e. 22/12 N° 14.379 v. 29/12/2003

"O"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9° B de Cap. Fed. avisa que Matuk S.A. con dom. en la calle Oliden 4053 de Cap. Fed. cede y transfiere el depósito de cerveza y bebidas sin alcohol (fracc. y env. y dep. beb. mal. y maltas, fracc. y envas. de refrescos, cerveza, aguas miner. bebi. env. en gral.) ubicado en la calle OLIDEN 4053 de Cap. Fed. a Logistica Lugano S.A. con dom. en la calle Oliden 4053 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/12 N° 10.923 v. 29/12/2003

"S"

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj, mart. público, of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Sara Herminia Silva de Rugna, dom. Venezuela 3217, Cap., vende a Nilda Noemía Mónaco, dom. sito en Montevideo 1561 Lanús, Bs. As., su hotel S.S.C. Cap. max. 12 hab. y 20 alojados, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 907 P. 1 Y 2 Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

e. 22/12 N° 38.803 v. 29/12/2003

Jorge Eduardo Perfetti, martillero público, Reg. 380 de San Martín, oficinas Beazley 936, Sáenz Peña, avisa que Fariben S.A. domicilio Sanabria N° 1972, P.B., Cap., transfiere a Flader Sociedad Anónima con domicilio en Sanabria 1972, P.B., su local 500800 confección de camisas 150 m2, 500820 confecc. de prendas de vestir de piel y cuero 150 m2, 500860 confección de fajas, corsés, corpiños y artículos afines 150m2, 500980 confecc. de accesorios p/vestir no clasificados en otra parte, uniformes y otras prendas especiales 150m2, 603070 como min. de ropa confección, lencería, blanco, mantel., text. en gral. y pieles, 330 m2, expediente 079984/94, ubicado en SANABRIA N° 1972, P.B., Cap. Domicilios y reclamos de ley Sanabria 1972, P.B., Capital Federal.

e. 23/12 N° 38.861 v. 30/12/2003

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Nadra S.R.L. domic. San Martín 961 vende a Martín Isola domic. Charcas 4040 su bar sito en SAN MARTIN 961 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/12 N° 11.161 v. 31/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo Matrícula N° 3216-A con fecha 25 de abril de 2003, con domicilio en Bv. Las Heras 402 de la ciudad de Córdoba, y RAIL S.A. DE INVERSION, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio bajo el Nro. 13.277, Libro 114 de Sociedades Anónimas con fecha 17.12.93, con domicilio en Leandro N. Alem 1050, 9° piso de la ciudad de Buenos Aires, han aprobado la fusión por absorción de RAIL S.A. DE INVERSION, que se disolverá, por parte de BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

La fusión por absorción se concretará mediante el aumento de capital social nominal en la sociedad absorbente BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A., por la suma de pesos ocho mil setecientos setenta y cuatro ($ 8.774) para proceder a la emisión de ocho mil setecientas setenta y cuatro (8.774) acciones valor nominal $ 1, que refleja el monto del patrimonio de RAIL S.A. de Inversión a incorporarse por ese concepto. Por su

parte, RAIL S.A. de Inversión, de conformidad con las previsiones del inc. 7) del art. 94 de la Ley de sociedades comerciales se disolverá.

Activo de BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A. al 30/9/03: $ 139.571.153.

Pasivo de BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A. al 30/9/03: $ 35.960.079.

Activo de RAIL S.A. DE INVERSION al 30/9/03: $ 12.005.318.

Pasivo de RAIL S.A. DE INVERSION al 30/9/03: $ 9.755.546.

El Compromiso Previo de Fusión por Absorción se suscribió con fecha trece de noviembre de 2003 y fue aprobado por Asamblea General Extraordinaria Unánime de BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A. de fecha veintiocho de noviembre de 2003 y por Asamblea General Extraordinaria unánime de RAIL S.A. DE INVERSION de fecha veintiocho de noviembre de 2003.

Los acreedores tendrán derecho de oposición conforme al art. 83 de la ley 19.550. Domicilio para oposiciones: Bv. Las Heras 402 - Córdoba. Los Directorios.

Presidente - Alejandro C. Roggio
Apoderado - Aldo Benito Roggio
e. 26/12 N° 39.027 v. 30/12/2003

BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

En cumplimiento a lo normado en el Artículo 11 de la Resolución General N° 105/2003 de la Secretaría de Industria Comercio y Minería de la Nación, la empresa S.A. informa lo siguiente:

a) Número de expediente el Registro del Ministerio de la Producción Exp. S01-0258682/03.

b) Denominación de la Empresa Interesada: La empresa interesada se denomina BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

c) Detalle de los productos nuevos a fabricar, Descripción y clasificación de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)

Producto	NCM
Equipos de Radio Comunicaciones Móviles Celulares	8525.20.22

d) Capacidad a instalar:

La capacidad anual a instalar asciende a 700.000 unidades trabajando 2 turnos diarios durante 22 días mes, 11.5 meses en el año.

e) Producción mínima comprometida:

La producción mínima comprometida asciende a 490.000 unidades anuales.

f) Inversión total del proyecto:

La inversión total del proyecto asciende a la suma de U$S 2.079.623.

g) Personal a ocupar en el establecimiento industrial radicado en la provincia a la fecha de la presentación de la solicitud:

La empresa no posee a la fecha personal ocupado alguno.

Se prevée ocupar 43 personas de modo efectivo y con carácter permanente.

Director Suplente – Mónica Bedoya Calvo
e. 24/12 N° 39.011 v. 29/12/2003

"C"

CARPI MUEBLES S.R.L.

Inst. Privado 18/9/03. Reducen el Capital de$ 220.000 a $ 126.000.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
e. 26/12 N° 14.590 v. 30/12/2003

CORPORACION DEAUVILLE S.A.

Con domicilio en Sarmiento 930, piso 4°, de la ciudad de Buenos Aires, comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de septiembre de 2002 dispuso una disminución de Capital Social actual de $ 700.000; en $ 640.000, en virtud de la misma queda un Capital Social de $ 60.000, se efectuó a su vez una absorción de Reserva Legal para adecuarla al nuevo Capital Social y de los Resultados Acumulados. Se reforma el artículo 4° del estatuto al nuevo valor del capital. Reclamo de ley en el domicilio social. El Directorio.

Autorizado - Héctor Andrés Linares Figueroa
e. 26/12 N° 39.105 v. 30/12/2003

CULTIVOS ORGANICOS S.A.

Se comunica a los Sres. Accionistas a efectos de ejercer el derecho de preferencia regulado en el art. 194 de la Ley 19.550 que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de diciembre de 2003 se ha resuelto aumentar el Capital Social a la suma de pesos cuatrocientos diez mil ciento veintinueve ($ 410.129), de acuerdo con el art. 160 y el art. 235 inciso 1 de la Ley 19.550, y la emisión de acciones por trescientos noventa y ocho mil ciento veintinueve ($ 398.129), valor nominal $ 1 cada acción, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Habiéndose excedido el quíntuplo autorizado por el Estatuto, debió modificarse el mismo, quedando redactado el artículo 4to. de la siguiente manera: "El capital social es de cuatrocientos diez mil ciento veintinueve pesos ($ 410.129), representado por cuatrocientas diez mil ciento veintinueve acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de un peso ($ 1) cada una". La presente publicación se efectúa asimismo a los fines del art. 10 de la Ley 19.550. Declaramos no estar comprendidos por el art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Arnoldo Vinocur
e. 24/12 N° 38.963 v. 29/12/2003

"E"

ECOBOARD S.A.

DECLARACION UNILATERAL DE VOLUNTAD DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES DE FAPLAC S.A.

Se informa durante el plazo de tres días que, con fecha 18 de diciembre de 2003, la Comisión Nacional de Valores aprobó la declaración unilateral de Voluntad de adquisición emitida el 3 de septiembre por el órgano de administración de ECOBOARD S.A., en los términos del artículo 25 inciso a) del Decreto 677/2001.

Cabe destacar que el Precio de Compra es de pesos argentinos cero coma veintiuno ($ 0,21) por acción de FAPLAC S.A. El monto correspondiente al valor total del capital remanente de FAPLAC S.A. en poder de terceros, que asciende a$ 758.801, se encontrará a disposición de los Accionistas a partir del 23 de diciembre de 2003 en HSBC Bank Argentina S.A., Florida 229, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, teléfono: 4320-2851 en el horario de 10 a 17 hs. (Atención: Sres. Rodrigo Stigliano y Eduardo Pezzutti).

Procedimiento para el cobro:

El accionista podrá presentarse. 1. En forma directa o a través de terceros debidamente autorizados. Deberá presentarse con las acciones cartulares, Documento de Identidad y, de corresponder poder que lo autorice a actuar en representación. Será condición indispensable para percibir el importe correspondiente, dentro del plazo máximo de 72 horas de presentada toda la documentación, en el HSBC Bank Argentina S.A., que el accionista, por sí o por un tercero debidamente acreditado, haya firmado todos los formularlos requeridos por el HSBC Bank Argentina S.A. y entregado los títulos representativos de las acciones de FAPLAC S.A.

2. A través de sus custodios. En el caso de que las acciones se encuentren bajo custodia de un tercero (por ejemplo Caja de Valores S.A.), el custodio deberá presentarse en el banco HSBC Bank Argentina S.A. con las acciones cartulares y la correspondiente autorización del Accionista.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Antonio Lozano
e. 26/12 N° 11.274 v. 30/12/2003

ESCO CABLE S.A.

Se hace saber por 3 días que ESCO CABLE S.A. inscripta el 8/9/93, Nro. 8506, L 113, T° A de S.A. con domicilio en Av. de Mayo 749 piso 2° "9" de Capital Federal por Asamblea Gral. Extraordinaria del 12/12/02 resolvió la reducción voluntaria del capital de $ 1.200.000 a $ 800.000. Total del Activo al 31/7/02, antes y después de la reducción $ 6.231.101,73. Total del Pasivo al 31/7/02: antes reducción $ 3.420.974,77, después reducción $ 3.820.974,77. Oposiciones de ley en la sede social.

Presidente - Mario Gorostarzu
e. 26/12 N° 11.255 v. 30/12/2003

"I"

IAP MENDOZA S.A.

"IAP MENDOZA S.A.", Florida 439/41, Piso 4°, of. 16 C.F., hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del artículo 204 de la Ley 19.550 que la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 30/9/03 resolvió reducir el Capital Social, desde la suma de pesos dos millones quinientos veinte mil ($ 2.520.000) hasta la suma de pesos dos millones doscientos cuarenta mil ($ 2.240.000) conforme las disposiciones de los artículos 203, 204 y 220 inciso 1, Ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben de: 15 a 17 horas, lunes a viernes, CFI; Florida 439/41, piso 4°, of. 16, C. F.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
e. 26/12 N° 39.062 v. 30/12/2003

"M"

MICROSIGA S.A.

Se cita y emplaza a los Accionistas en los términos del art. 194 LS a efectos de que ejerzan los derechos de suscripción preferente en proporción a sus tenencias y derecho de acrecer, en su caso, en virtud del aumento de Capital aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 22/12/03.

Director/Presidente - Hugo L. Almirón
e. 26/12 N° 39.090 v. 30/12/2003

"P"

PAPAMUNDO S.A.

Con domicilio en Sarmiento 930, piso 4°, de la ciudad de Buenos Aires, comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de septiembre de 2002 dispuso una disminución de Capital Social actual de $ 700.000; en $ 640.000, en virtud de la misma queda un Capital Social de $ 60.000, se efectuó a su vez una absorción de Reserva Legal para adecuarla al nuevo Capital Social y de los Resultados Acumulados. Se reforma el artículo 4° del estatuto al nuevo valor del capital. Reclamo de ley en el domicilio social. El Directorio.

Autorizado - Héctor Andrés Linares Figueroa
e. 26/12 N° 39.102 v. 30/12/2003

"S"

SAIMA S.A.I.

y

M.A., AGRO CANDELARIA S.A.

y

AGRO CONLARA S.A.

RECTIFICACION DE EDICTOS FUSION POR ABSORCION

En el edicto publicado los días 19, 22 y 23 de diciembre se consignó por error el día 8/7/2003. Rbo. 38.762, como fecha de suscripción del compromiso previo de fusión cuando fue suscripto el día 9/7/2003 por los representantes de las sociedades.

Abogada - Paola L. Rolotti
e. 26/12 N° 11.191 v. 30/12/2003

"T"

TELEX S.A.

R.P.C. el 17/5/83, N° 2754, L° 98, T° A de Estatutos Nacionales. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 10/12/2003, "TELEX S.A." resolvió reducir su Capital de la suma de $ 948.000 a $ 300.000. Activo anterior a la reducción: $ 839.213,22. Activo resultante: $ 191.213,22. Pasivo anterior a la reducción: $ 0. Pasivo resultante: $ 0. Oposiciones de ley: Av. Dorrego 2133/37, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – A. H. Bergoglio Sivori
e. 24/12 N° 39.015 v. 29/12/2003

TRIALSA S.A.

Aviso de Fusión. Conforme dispone el artículo 83, apartado 3° de la Ley de Sociedades Comerciales se comunica que TRIALSA S.A., inscripta en la IGJ por Res. del 3/5/03 en el Libro 11 de Soc. An. bajo el N° 6069 del Tomo CC I se ha fusionado con FRASIER SA inscripta, en la IGJ por Res. del 14/9/00 en el Libro 12 de Soc. An. bajo el N° 13.628 del Tomo CC I. Ambas sociedades con domicilio en Piedras 337 1° B de la Ciudad de Buenos Aires. TRIALSA SA asume la totalidad del Activo, Pasivo, derechos y obligaciones de FRAZIER SA. Como consecuencia de la fusión el Capital Social de TRIALSA SA se incrementa en $ 12.000. Los Activos, Pasivos y Patrimonio Neto que resultan de los Balances Especiales al 31/7/03 de las sociedades participantes son TRIALSA SA: Act. $ 213.768, Pas. $ 1.772.150,53, Pat. Neto: $ 1.558.382,52; FRASIER SA: Act. $ 96.754,71, Pas. $ 247.335,54, Pat. Neto $ 150.580,85. El compromiso previo se celebró el 11/9/03 y se aprobó por Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades el día 12/12/03. Los reclamos de ley deberán ser dirigidos a la calle Piedras 337 1° B de la Cdad. de Bs. As. (0113429063).

Presidente – Juan Carlos Boca
e. 24/12 N° 38.992 v. 29/12/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 11.911, caratulada "GADALETA, LEONARDO HORACIO s/Av. de Contrabando", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a JUAN OVIDIO ANGELI (D.N.I. N° 6.080.494) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 20 de mayo de 2003 ... desígnase al Perito Calígrafo Oficial José Sarni a fin de que practique una pericia de su especialidad ... Notifíquese ...". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Graciela Mabel Corvetto, Secretaria (P.R.S.).

Secretaría, 11 de diciembre de 2003.

Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

e. 23/12 N° 435.595 v. 30/12/2003

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 3002/01, caratulada "RETAMAR, FABIAN AMADO; QUEIROZ S.A. s/Infr. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a FABIAN AMADO RETAMAR (D.N.I. N° 24.715.182) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 12 de agosto de 2003 ... desígnase al Perito Calígrafo Oficial Jorge Millet, para que ... mediante un peritaje de su especialidad determine ... notifíquese a FABIAN AMADO RETAMAR lo dispuesto precedentemente, haciéndole saber asimismo que podrá proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 15 de diciembre de 2003.

e. 23/12 N° 435.629 v. 30/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GARCIA SAENZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 24/12 N° 10.983 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELFINO VARAS. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 24/12 N° 11.016 v. 29/12/2003

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica cita y emplaza por dos días a JUAN MANUEL FERNANDEZ LORENZO a comparecer y contestar demanda en los autos "FERNÁNDEZ LORENZO, CRISTINA c/FERNANDEZ LORENZO, ESTRELLA y Otros s/Autorización" bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, febrero 27 de 2003. Por presentado, parte y constituido el domicilio a los efectos de autorizar la cremación de los restos de quien en vida fuera JAVIER FERNANDEZ LORENZO, líbrese cédula bajo apercibimiento de tenerla por concedida si dentro del término de cinco días no existiera oposición. Horacio Alejandro Liberti, Juez Nacional. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 26/12 N° 14.562 v. 29/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 del Dr. Fernando Martín Pennacca, sito en Av. Callao 635, piso 4° de la Capital Federal, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GOMEZ ROSA BEATRIZ s/Ejecutivo", cita a la Sra. ROSA BEATRIZ GOMEZ, DNI: 12.549.947, para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, comparezca en autos a constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/12 N° 748 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, sito en Callao 635, piso 4° Capital Federal, comunica por quince días que en los autos caratulados DELPECH DE TORREGUITAR, MARIA MAGDALENA s/Cancelación, Expediente N° 27.790/03 se ha ordenado la cancelación de 40.000 acciones libradas por Los Cerrillos de Delpech S.A. a nombre de BEATRIZ TERESA DEL NIÑO JESUS DELPECH, con un valor nominal de $ 0.0004 cada una y numeradas bajo los números 1 a 20.000 y 100.000 a 120.000.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 17/12/2003 N° 10.500 v. 8/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3er. piso de esta Capital, en la causa N° 34.457 instruida en orden al delito previsto en el art. 292 del Código Penal, cita y emplaza a JOSE RICARDO ROMERO —argentino, empleado, nacido el 4 de febrero de 1968 en provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 20.347.456, hijo de José María y Raquel Arredondo, cuyos últimos domicilios conocidos son: Virrey Cevallos 1655 de Capital, y calle Alsina y N. Granada de la localidad de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires—, por el término de diez días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003. A fin de dar cumplimiento a notificar al imputado lo resuelto a fs. 46, dispóngase la citación por edictos al imputado lo resuelto a fs. 46, dispóngase la citación por edictos del mismo —JOSE RICARDO ROMERO— conforme lo establece el art. 150 del Código de forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Facciuto, Juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, Secretaria.
e. 23/12 N° 435.552 v. 30/12/2003

Dr. Omar Alberto Facciuto, juez nacional a cargo del Juzgado Correccional N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en la calle Lavalle 1638, 3° piso de Capital Federal, en la causa N° 25.234 seguida por el delito de homicidio (art. 84 del C.P.), cita y emplaza a EDUARDO RODRIGUEZ por el término de cinco días, a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal bajo apercibimiento de ordenar su declarado rebelde en caso de incomparecencia. El auto que ordena la presente dice: "///nos Aires, 5 de diciembre de 2003. A fin de cumplimentar lo ordenado a fs. 1175 segundo párrafo respecto a EDUARDO RODRIGUEZ, cíteselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, por el término de ley y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Fdo.: Dr. Omar A. Facciuto —Juez—. Ante mí: Dra. Alicia Pérez de Gallego —Secretaria—.
e. 23/12 N° 435.548 v. 30/12/2003

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 54.065 instruida en orden a los delitos de "lesiones leves y resistencia a la autoridad" (art. 94 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RODOLFO RAMON ESCALANTE (D.N.I. N° 26.235.727), JIMMY FABIAN MARIN AHUMADA (D.N.I. N° 92.462.339) y RAMON FERNANDEZ (D.N.I. N° 18.074.044) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 435.487 v. 29/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 53.355 instruida en orden al delito de Hurto Simple (art. 162 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SOLEDAD RUIZ y ROSANA ROMERO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlas rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 435.501 v. 29/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 54.144 instruida en orden al delito de Lesiones Culposas (art. 94 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE GABRIEL ALEJANDRO MAGGI, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 435.485 v. 29/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 53.725 instruida en orden al delito de Lesiones Culposas (art. 94 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FABIAN GUILLERMO BIONDO GENTILE (D.N.I. N° 18.155.923), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 435.500 v. 29/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 44.864 instruida en orden al delito de Lesiones Culposas (art. 94 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIANO MIJALEVICH, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 435.502 v. 29/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 53.204 instruida en orden al delito de Hurto Simple (art. 162 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FILOMENA FERNANDEZ ARAQUE y MARISOL ELENA ROMERO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 435.503 v. 29/12/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 52.532 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ELIANA TORCHIANA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Luciano Martín Vaccaro, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 435.499 v. 29/12/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 54.260 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a WALTER ORLANDO SAYAGO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Luciano Martín Vaccaro, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 435.497 v. 29/12/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 53.670 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SERGIO RAMON VALENZUELA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Luciano Martín Vaccaro, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 435.496 v. 29/12/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 54.532 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NORMA BEATRIZ MACIEL y a AMELIA ESTELA GODOY bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Luciano Martín Vaccaro, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 435.494 v. 29/12/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 55.121 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRO LUIS ESPINDOLA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Luciano Martín Vaccaro, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 435.489 v. 29/12/2003

N° 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, interinamente a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que SANTIAGO BELGRANO (indocumentado, argentino, nacido el 26 de abril de 186 en Quilmes, PBA, hijo de Ignacio Belgrano) deberá presentarse en Secretaría el día 3 de febrero del año 2004 a las 12:00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 3 de diciembre de 2003... Hágase saber a las partes el nuevo juez que va a entender en la presente causa, notifíquese al Sr. Fiscal y al Defensor Oficial en sus respectivas oficinas y personalmente al encartado Santiago Belgrano, a cuyo fin cíteselo para el día 3 de febrero del año 2004, a las 12 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde, haciéndole saber asimismo que podrá designar un defensor de su confianza entre los profesionales de la matrícula y que en caso de silencio continuará con la asistencia letrada del Dr. Bellofiore. Desconociéndose el domicilio real del encausado (ver fs. 32), notifíquese por edicto de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días. —Fdo.: PRS. Dr. Raúl J. E. García, Juez Interino.— Ante mí: Dra. Patricia Guichandut, Secretaria.
Secretaría N° 75, 3 de diciembre de 2003.
e. 22/12 N° 435.383 v. 29/12/2003

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, Piso 7mo., Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a GUSTAVO ANDRES AMARILLO (DNI. 20.902.389), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 56.765 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 162 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: P.R.S. Dr. Raúl Juan Emilio García (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria). Queda Ud. legalmente notificado
e. 26/12/2003 Nº 436.006 v. 2/1/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 55.407 seguida por el delito de lesiones dolosas leves y amenazas. Cita y emplaza: a JEFF FRANCOIS GUIFFAUME KOUADIO TIACOH, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de diciembre de 2003 ... Atento a lo informado a fs. 70 y a las constancias obrantes en autos, cítese a JEFF FRANCOIS GUIFFAUME KOUADIO TIACOH, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario".
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Omar Rojas, Secretario "ad hoc".
e. 23/12 N° 435.625 v. 30/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SANDRA KARINA SALAZAR a estar a derecho en la causa N° 26.846 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de noviembre del año dos mil tres.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 23/12 N° 435.558 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARTIN OROSCO LIMACHI a estar a derecho en la Causa N° 25.079 que se le sigue por el deli-

to de Hurto de Línea Telefónica a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 23/12 N° 435.560 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS JAVIER BULACIO a estar a derecho en la causa N° 22.209 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 183; 89 y 149 bis del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 23/12 N° 435.561 v. 30/12/2003

N° 9

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano a cargo de este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa Nro. 53.626 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a MIRTHA SOLEDAD MORALES FIRPO (D.N.I. 28.692.914) a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura conforme la normativa legal vigente.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 23/12 N° 435.634 v. 30/12/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza a LORENA EMILSE TOLEDO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de publicación de los edictos, en la presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de Policía. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 24/12 N° 435.662 v. 29/12/2003

"///nos Aires, 26 de noviembre de 2003. Habida cuenta de las reiteradas audiencias fijadas al encausado por este Tribunal sin que el mismo se presentara a estar a derecho ..., cítese nuevamente a GASTON FERNANDO CASTRO para el día 10 de diciembre del corriente mes y año, a las 10.00 horas, a efectos de ampliar su anterior declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. A tal fin ... cítese asimismo al nombrado mediante edictos, para lo cual líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por tres días.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 24/12 N° 435.660 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO CASAGRANDE para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nro. 39.050/IV, que se le sigue por el delito lesiones leves, previsto y reprimido en el art. 89 del C.P.; bajo apercibimiento, en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 24/12 N° 435.664 v. 31/12/2003

N° 13

Juzgado Nacional Correccional N° 13 Secretaría N° 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 13463, "TENENBAUM, ERNESTO y/o s/Injurias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a ERNESTO TENENBAUM, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretará su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo.: Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rúa, Juez. Ante mí: Dra. Verónica Potes, secretaria.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
e. 24/12 N° 435.743 v. 31/12/2003

Juzgado Nacional Correccional N° 13 Secretaría N° 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 13463, "TENENBAUM, ERNESTO y/o s/Injurias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a ROMINA MANGUEL, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretará su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo.: Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rúa, Juez. Ante mí: Dra. Verónica Potes, secretaria.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
e. 24/12 N° 435.744 v. 31/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzg. Fed. Civ. y Com. Nro. "1" - Sec. N° "1" de la Cap. Fed. hace saber que GLADYS BEATRIZ GONZALEZ —de nacionalidad: Paraguaya— DNI N° 93.881.922 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días en el "Boletín Oficial", sin cargo.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 26/12 N° 435.865 v. 29/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° 15.347/02 (A-6332/02), caratulada: "CORREA JUAN CARLOS ALBERTO y Otros s/Defraudación...", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. MARTIN ARIEL CARRANZA (D.N.I. N° 24.104.863) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).
Secretaría N° 1, 17 de diciembre de 2003.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 26/12/2003 N° 435.848 v. 2/1/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° 15.347/02 (A-6332/02), caratulada: "CORREA JUAN CARLOS ALBERTO y Otros s/Defraudación...", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. LUIS ALBERTO MATU (L.E. N° 4.536.909) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).
Secretaría N° 1, 17 de diciembre de 2003.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 26/12/2003 N° 435.846 v. 2/1/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. RODRIGUEZ MARCELO PABLO (D.N.I. Nro. 21.476.824) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de dar cumplimiento con las medidas ordenadas por el Tribunal en la causa N° 696/02, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 17 de diciembre de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 24/12 N° 435.696 v. 31/12/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina I. Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. MAURO FABIAN AGUILAR (argentino, DNI 30.359.112, nacido el 17/6/1983 en la Prov. de Corrientes, soltero, hijo de Víctor Enrique (f.) y de Graciela Fernández, de ocupación vendedor, con domicilio en el Barrio Los Troncos de la localidad de Pacheco, calle Luján 1160, partido de Tigre, Pcia. de Bs. As.), para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 20.594/2002, caratulada "AGUILAR, MAURO FABIAN s/Inf. Ley 22.362".
Secretaría, 5 de diciembre de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.
e. 23/12 N° 435.147 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a LUCAS GEREMIAS FLEITAS argentino, D.N.I. 18.826.402, nacido el 12-12-1973, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 9298/03, caratulados "FLEITAS, LUCAS GEREMIAS s/Falsificación de Documento Público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de dar cumplimiento a lo resuelto a su respecto, —bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal—. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 12 de diciembre de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 22/12 N° 435.447 v. 29/12/2003

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. CARLOS FLORES GUEVARA de la siguiente resolución dispuesta en la causa 12496/03 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de marcas: "///nos Aires, 3 de diciembre de 2003 ... notifíquese a CARLOS FLORES GUEVARA mediante edictos, con arreglo a las disposiciones consagradas en el art. 150 del CPPN, que deberá presentarse ante estos estrados dentro de los cinco días de la publicación de dicho edicto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y de ordenar su inmediata captura". — Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 22/12 N° 435.438 v. 29/12/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. ROBERTO CARLOS SEGOVIA de la siguiente resolución dispuesta en la causa 2418/03 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido en la ley 23.737: "///nos Aires, 12 de diciembre de 2003 ... En atención a lo informado por personal de la Subdelegación Concordia de la Policía Federal Argentina y en virtud de no contar con el actual domicilio del señor ROBERTO CARLOS SEGOVIA, notifíquese al nombrado por edictos que deberá presentarse ante estos estrados, a fin de que se le reciba declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro del quinto día a contar desde la publicación del mismo; haciéndole saber que en caso de incomparecencia habrá de declarárselo rebelde y se librará su correspondiente orden de captura. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". - Fdo.: Dr. Juan José Galeano, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 22/12 N° 435.425 v. 29/12/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a la Sra. ANTONIA LIDIA GOMEZ de la siguiente resolución dispuesta en la causa 20578/02 que se sigue en su contra por el delito de defraudación contra la administración pública: "///nos Aires, 3 de diciembre de 2003 ... Desígnese nueva audiencia a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del CPPN para la señora ANTONIA LIDIA GOMEZ, y en virtud de no contar con el último domicilio de la nombrada, cítesela mediante edictos en el que se le hará saber que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del mismo a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, librando en consecuencia su correspondiente orden de captura". — Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 22/12 N° 435.431 v. 29/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. JUN LIN de lo resuelto a fs. 172 de la causa Nro. 13.754/2002 "///nos Aires, diciembre 9 de 2003 ... encontrándose reunido el estado de sospecha al que refiere el artículo 294 del Código de rito, recíbasele declaración indagatoria a JUN LIN, en orden al delito previsto y reprimido por el inciso d) del artículo 31 de la ley 22.362 ... cíteselo para que comparezca en el término de 48 horas, practicándose su notificación en los términos del artículo 150 del C.P.P. y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada ordenándose su inmediata detención". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 23/12 N° 435.566 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 15349/02, caratulada "MACIEL JUAN FRANCISCO y Otro sobre Falsificación de Documentos Públicos", notifica a JULIO CESAR PORTILLO que este Tribunal ha resuelto con fecha 15 de diciembre de 2003, citar a JULIO CESAR PORTILLO, argentino, soltero, nacido el 24/2/1975 y titular del D.N.I. N° 24.758.633; para que se presente ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, Secretaría N° 16, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal; dentro del quinto día de notificado y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 15 días del mes de diciembre de dos mil tres. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida, Secretario.
e. 26/12/2003 N° 435.807 v. 2/1/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa N° 12390/99, cita y emplaza a SALOMON ROSENZVIEG, argentino, titular del DNI N° 389490 que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Juan José Galeano, juez federal.
e. 26/12/2003 N° 435.838 v. 2/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa N° 14.134/03, cita y emplaza, a SERGIO WALTER PIRIZ, DNI 25.030.665, de nacionalidad argentino, hijo de Pascual Piriz, nacido el 9 de febrero de 1976 en Formosa Capital, Pcia. homónima, con último domicilio conocido en la calle Solmellera 1675, de Capital Federal, quien en el término de tres días a partir de la última publicación deberá

comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 26/12/2003 N° 435.839 v. 2/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa N° 14.992/03, cita y emplaza, a ALBERTO CARLOS ROMERO, DNI 28.353.275, de nacionalidad argentino, hijo de Héctor Ignacio y de Angela Sarita Núñez, nacido el 30 de octubre de 1980, con último domicilio conocido en Gamay 979, González Catán, P.B.A., quien el término de tres días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 26/12/2003 N° 435.842 v. 2/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado GONZALO ANTONIO ROJAS Documento Nacional de Identidad N° 20.298.388, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 3698/02 caratulada “FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA s/Delito de Acción Pública” bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 11 de diciembre de 2003.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/12 N° 435.435 v. 29/12/2003

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Avda. Comodoro Py 2002, 4to. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ARMANDO GUILLERMO GABOT (con último domicilio conocido en Bartolomé Mitre 1413 de Avellaneda, PBA) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa y a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN, en la causa N° 5066/00, seguida en averiguación al delito de Falsificación de Documentos Públicos (art. 292 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 288 y 289 del CPPN). Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: “///nos Aires, 9 de diciembre del 2003 ... cítese a ARMANDO GUILLERMO GABOT mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial ..., a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese”.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil tres.
Claudio Bonadío, juez federal.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 23/12 N° 435.572 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 4° de esta Capital, en la causa N° 16.024/03 caratulada “VILLORDO FERNANDO MARTIN s/Infracción Ley 23.737” del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a VILLORDO FERNANDO MARTIN, D.N.I. N° 22.420.086 para que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día de publicado el presente, a los efectos de que se presente ante la Fiscalía Federal N° 7, sita en la Av. Comodoro Py 2002, piso 5° de esta ciudad, con el objeto de cumplimentar la audiencia prevista por el artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia, declarar su rebeldía y ordenar su captura.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 23/12 N° 435.573 v. 30/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24 a mi cargo con sede en la calle Carlos Pellegrini 685 - piso 5 - Capital Federal, en los autos “FISCO NACIONAL (AFIP-DGA) c/FERRETTI, JORGE RICARDO s/Ejecución Fiscal”, (Expediente N° 27666/00), ha ordenado la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 25 de agosto de 2003. Publíquense edictos ... Fdo.: Guillermo E. Rossi. Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Guillermo A. Gracia, secretario.
e. 26/12 N° 435.817 v. 29/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría N° 118, Talcahuano 550, piso 3°, Of. 3090, Cap. Fed. Este Juzgado dictó la siguiente resolución: “///nos Aires, 15 de diciembre de 2003... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a contar de la fecha de la primera publicación, citando a ENRIQUE FERNANDEZ (D.N.I. 20.762.862) a comparecer a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese cédula de urgente diligenciamiento. —Fdo.: Marcelo Roberto Alvero —Juez—. Ante mí: Domingo Montanaro —Secretario—. Queda/n Ud/es. legalmente notificado/s.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 22/12 N° 435.640 v. 29/12/2003

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a OFELIA FATIMA MUCALED —titular del DNI N° 16.511.436— a que comparezca ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa N° 5651/03 que se le sigue en orden al delito de estafa en grado de tentativa (art. 172 C.P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 días del mes de noviembre de 2003.
Néstor A. Pantano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/12 al 18/12/2003.
e. 23/12 N° 434.661 v. 30/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a ROBERTO FAUR (D.N.I. 4.471.321), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 5 de febrero de 2004, a las 11:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: “Buenos Aires, 18 de noviembre del 2003. ... Cítese por edictos a ROBERTO FAUR ... a efectos de que comparezca ante este Tribunal para prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 5 de febrero de 2004, a las 11:00 horas, haciendo saber que en caso de incomparecencia injustificada se ordenará su inmediata captura y se declarará su rebeldía. Notifíquese. — Fdo.: Carlos Liporace Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera (PRS), secretario”.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
e. 26/12/2003 N° 435.799 v. 2/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS FERMIN ALVAREZ (D.N.I. 4.016.674), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 18 de febrero del 2004, a las 11:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: “Buenos Aires, 4 de diciembre del 2003. ... Surgiendo de un nuevo estudio de estas actuaciones que se encuentran reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. en relación a CARLOS FERMIN ALVAREZ, cíteselo a prestar declaración indagatoria en la audiencia del día 18 de febrero de 2004, a las 11:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura ... y atento lo que surge de fs. 303/305, 306/309, 316/318, 321, 325 y 326/329, practíquese la notificación por edictos que serán publicados por el término de cinco días. Notifíquese. — Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria”.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
e. 22/12 N° 435.387 v. 29/12/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, hace saber a ANGELICA RENEE VARELA (DNI 3.241.114) que deberá comparecer ante este Juzgado y Secretaría el día 20 de febrero del año próximo a las 10.00 horas a los efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y ordenada su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 288 y sgtes. del CPPN). Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: “///nos Aires, de diciembre de 2003. Cítase a ANGELICA RENEE VARELA a prestar declaración indagatoria en la audiencia que a tal efecto se señala para el día 20 de febrero próximo a las 10.00 horas, a la que deberá asistir bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y, en consecuencia, ordenada su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada (art. 288 y sgtes. del C.P.P.N.). Notifíquese por edictos (fs. 78). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario.
e. 24/12 N° 435.670 v. 31/12/2003

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 17.618 “USCATA SANCHEZ, LUZMILA ANTONIETA s/Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización en Concurso Real con Suministro de Estupefacientes Gratuito a Mujer Embarazada”, ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 18 de septiembre de 2003, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 por el cual se condenó a USCATA SANCHEZ, LUZMILA ANTONIETA en la causa N° 809 a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo, multa de $ 350 e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, en los términos del art. 12 del C.P.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 24/12 N° 435.663 v. 31/12/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a FERNANDO OSCAR COCCA D.N.I. N° 20.061.489, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil, posterior a la última emisión de aquéllos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 11.590 caratulados: “Con Motivo de la Denuncia presentada por el Sr. encargado del Registro Seccional “A” San Juan por Falsificación de Documentos”.

San Juan, 11 de diciembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 23/12 N° 435.530 v. 30/12/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL TERCERA NOMINACION RESISTENCIA - CHACO

La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación Judicial, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, Planta Alta de la ciudad de Resistencia —Chaco— en los autos caratulados: “LOTERIA CHAQUEÑA c/KABAKIAN S.R.L. s/Cobro de Pesos”, Expte. N° 2174/95. Cita por tres (3) días a la demandada KABAKIAN S.R.L. por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Nación, para que dentro del término de cinco días, ampliados en cinco días más por distancia, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en caso de incomparecencia.

Resistencia, 12 de noviembre de 2003.
Guido Augusto, secretario.
e. 26/12 N° 39.049 v. 30/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	15/12/2003	RICARDO CASTILLO CORDERO	3	ABUSO DESHONESTO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	25/11/2003	MARCELA NOEMI BARGIELA	2	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	17/12/2003	EDUARDO HUGO CREUS, D.N.I. Nº 24.166.343	3	Nº 87090/02 - ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/12/2003	RODOLFO LUIS BARRERA, L.E. Nº 7.601.035	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/12/2003	VIRGINIA ERCILIA BARRERA, D.N.I. Nº 10.469.217	5	ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/12/2003	MARÍA ROSA EVOLO, L.C. Nº 1.287.322	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/12/2003	GUSTAVO JAVIER LÓPEZ, titular del D.N.I. Nº 24.826.586	5	ENCUBRIMIENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/12/2003	CARLOS ATILIO VARELA	5	COACCION

e. 24/12 N° 263 v. 31/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	12/12/2003	JOSÉ GUSTAVO ALBORNOZ, identificado con D.N.I. Nº 26.076.217	3	ROBO
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	12/12/2003	CLAUDIO FERNANDO CORCOS, titular del D.N.I. Nº 14.871.772, Prontuario Policial 253.094, Prontuario de Reincidencia 1914053	5	Nº 27.587/03 - ESTAFA
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	17/12/2003	MARIO RUBEN CERRUDO, cuyos demás datos filiatorios se ignoran	5	Nº 72940/03 - AMENAZAS COACTIVAS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	11/12/2003	JULIO CESAR DESPOSORIO BLAS	3	ABORTO (ART. 85 INC. 1º DEL CODIGO PENAL)
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	05/12/2003	ADELAIDA MERCEDES NAVARRO, D.N.I. Nº 1.810.823	3	-
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	12/12/2003	RICARDO LEONARDO SICOLO o LEONARDO RICARDO SICOLO	3	ROBO CALIFICADO
37	129	CRISTINA BANDIN	15/12/2003	RICARDO INOCENCIO GARCIA, D.N.I. Nº 93.553.075	3	-

e. 23/12 N° 262 v. 30/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	12	GUILLERMO D. BRUGO	05/12/2003	CLAUDIO GUSTAVO ABBIENDI y MARTÍN JORGE COSENTINO	5	ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	14/11/2003	MARICEL PATRICIA ZARATE, D.N.I. Nº 23.120.885	5	-

e. 23/12 N° 29 v. 30/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 de la suscripta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por dos días que en los autos "COMPAÑIA ALEMANA DE TUBOS S.A. s/Quiebra" (Expte. 62290), se ha presentado proyecto de distribución final, y se han regulado honorarios, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes de acuerdo a la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003... Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial... Juan José Dieuzeide, Juez". Martha B. de Pasina, Secretaria.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

e. 26/12 N° 11.224 v. 29/12/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, en los autos "IOA S.A. s/Quiebra" hace saber a acreedores e interesados que con fecha 10 de diciembre de 2003, fue decretada la quiebra de "IOA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" CUIT Nº 30-50348783-3, inscripta el 27 de junio de 1957, bajo el Nº 403 del Lº 50, Tº A de Estatutos Nacionales, y con domicilio social en Hipólito Yrigoyen 4168, de la Capital Federal. Se ha designado Síndico al Estudio Ricardo N. Sánchez y Asociados, con domicilio en Av. Corrientes 2438, Piso 2º, Oficina "B" de Capital Federal, ante quien deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2004, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Hasta el 26 de marzo de 2004 podrán formular impugnaciones a las insinuaciones y contestar las que se hubiesen efectuado, ante la sindicatura, hasta el 15 de abril de 2004. Los informes individual y general, serán presentados el 26 de mayo de 2004 y 7 de junio de 2004 respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día, hagan entrega a la sindicatura de la totalidad de los bienes de la fallida que tuvieren en su poder. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 horas entreguen a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y a que constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 23/12 Nº 435.636 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., hace saber que con fecha 28 de octubre de 2003, se ha decretado la quiebra de LEVY, ALBERTO HORACIO, D.N.I. 16.936.703, habiendo sido designado síndico el contador Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio constituido en Talcahuano 464, 3°, "A", Ciudad Autónoma de Bs. As. (Te. 4372-1314/4374-8434). Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 3 de febrero de 2004, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522, los días lunes a viernes de 12 a 18 hs.; a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 17 de febrero de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 2 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de marzo de 2004 y 11 de mayo de 2004, respectivamente. Se ordena a los administradores de la fallida y a los terceros que correspondiere, para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Juan Roberto Garibotto, Juez. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 24/12 N° 435.661 v. 31/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3°, Capital Federal, comunica que en autos "MANDATARIA DE SALUD S.A. s/Quiebra", con fecha 20/11/03 se decretó la quiebra de MANDATARIA DE SALUD S.A., C.U.I.T. 30-69015616-0, inscripta en la I.G.J. bajo el N° 9919, del Libro 119 T° A el 11/10/96. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, P. 5° "N", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/03/04, en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 19/03/04, y para contestar dichas impugnaciones hasta el 05/04/04. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

17 de diciembre.
María Grabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/12 N° 435.828 v. 31/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados LA ANUNCIADA S.A.C.I.I. Y A s/Quiebra, se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 ley 24.522). Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/12 N° 39.056 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 6, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 08 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de BLOTTA HECTOR OSVALDO en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso "25" (Te. 4-371-3799) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de febrero de 2004. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones de impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 17 de febrero de 2004. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 16 de marzo de 2004 y 04 de mayo de 2004, respectivamente. Se hace saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y presentar los requisitos faltantes dispuestos en el art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder de comercio; constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/12/2003 N° 435.825 v. 2/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 6, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de GARCIA VICTOR RODOLFO en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso "25" (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títu-

los justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 2004. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones de impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 30 de marzo de 2004. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 30 de abril de 2004 y 14 de junio de 2004, respectivamente. Se hace saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tenga bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/12/2003 N° 435.824 v. 2/1/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a mi cargo sito en Diagonal Norte Nro. 1211, primer piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "MULTICANAL S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" Expte. Nro. 83.658, de acuerdo a lo previsto por el artículo 74 de la ley 24.522 y sus modificaciones, comunica y hace saber por el término de cinco días la presentación de un acuerdo presentado por MULTICANAL S.A. (CUIT Nro. 30-65167731-5) para su homologación. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003 (...) Encontrándose cumplimentados los requisitos que prevé la LCQ: 72, a los efectos previstos por la LCQ: 74, publíquense edictos por cinco días en los Boletines Oficiales de esta Ciudad y en el diario La Nación. Firmado: Fernando F. Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 24/12 N° 12.024 v. 31/12/2003

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra del patrimonio del fallecido JÜRGEN MANFRED NATHAN (CI 4.239.377), en la que se designó síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Azcuénaga 1930, p. 2º, Of. G de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de abril de 2004 y 9 de junio de 2004, respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 23/12 Nº 435.581 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2003, se decretó la quiebra de JORGE PASCUAL FISCHETTI designándose como síndico al contador Susana Manrique, con domicilio en Lavalle 1675, piso 12, Of. 9 y 10 - T.E. 4373-1797, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de abril de 2004 y 8 de junio del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de junio de 2003... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 23/12 Nº 435.579 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de DICALIBUS S.A., designándose como síndico al contador Flora Pazos, con domicilio en Montevideo 527, 1er. piso "4" - T.E. 4372-5130, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de abril de 2004 y 4 de junio de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 23/12 Nº 435.577 v. 30/12/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, interinamente a cargo del doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 11, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARIA MATER S.A. (CUIT Nº 30-57068633-6). Fíjase hasta el 25/3/04 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, Cont. Franqueiro y Asociados, con domicilio en Av. Corrientes 534, 9º B, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/5/04 y 25/6/04, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 7/12/04, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 23/12 Nº 38.912 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SCONFIANZA Y GUTIERREZ S.A. habiéndose designado síndico al contador Jorge Serrano con domicilio en Uruguay 662, 5º A. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de abril de 2004 y 18 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/12 Nº 435.498 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de SOL CLUB VACATION S.A. CUIT: 30-68652935-1, en la cual se designó síndico a Norma Fernández con domicilio en la calle Plaza 3442. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de marzo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de mayo de 2004 y 17 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 26/12/2003 N° 435.879 v. 2/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de EFFASER S.A. (CUIT: 30-68900614-7) en la cual se designó síndico a Benedossi Luis, con domicilio en la calle Maipú 812, 6° F. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de marzo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de abril de 2004 y 11 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 26/12/2003 N° 435.878 v. 2/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de NORFINA SOCIEDAD DE BOLSA S.A., habiéndose designado síndico a la contadora Miryam Lewenbaum, con domicilio en Montevideo 666, piso 11 "1102", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de abril de 2004 y 3 de junio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/12/2003 N° 435.881 v. 2/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, en los autos caratulados "CUADRADO, CLAUDIA s/Pedido de Quiebra por COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A." cita a CLAUDIA MARGARITA CUADRADO, para que dentro del término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos (art. 84 Ley 24.522) bajo apercibimiento de decretarse la quiebra. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/12 N° 39.107 v. 29/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HORENSTEIN JORGE GUILLERMO s/Quiebra". El síndico designado es Planas José Antonio, con domicilio en la calle Paraguay 631, Piso 6° "C" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/12/2003 N° 435.876 v. 2/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ADDAR S.A. s/Quiebra (.)". El síndico designado es Cibeira Manuel Alberto con domicilio en la calle Córdoba 1247, Piso 5° "I" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/12/2003 N° 435.875 v. 2/1/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 4 a cargo interinamente de la Dra. Agustina Díaz Cordero, con asiento en Diagonal R: S. Peña 1211, piso 2°, comunica por un día que con fecha 10 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de FABRICANTES UNIDOS S.A., con domicilio social inscripto en la calle Cucha Cucha 35, Planta Baja "3", habiéndose omitido la realización del sorteo previsto en su oportunidad se dispone el sorteo de síndico para el día 16 de diciembre de 2003 a las 12.00 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.

Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 26/12/2003 N° 435.871 v. 2/1/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a mi cargo, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "MARTINEZ ADOLFO ENRIQUE s/Quiebra" se ha presentado un proyecto de distribución final de fondos, el que ha sido puesto a disposición de los acreedores y podrá ser observado dentro del término de diez días desde la última publicación. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 26/12 N° 435.815 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ONETO VENDOME ROME S.A. s/Quiebra (Pedido por E. y N. Bianchetti Distribuidora S.A.)", - C.U.I.T. 30-69213591-8, con domicilio legal en Billinghurst 1830 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya quiebra se decretara con fecha 22/10/2003. Que el síndico es el Sr. Juan A. Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, 8º "199" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/02/2004, de 14 a 18 hs. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 06/04/2004 y 20/05/2004,

respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 14: 5º de la ley 24.522) y dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en tres días desde la última publicación de edictos y se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, sin previo pago (Art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 22/12 Nº 435.479 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "DAMARA S.A. s/Quiebra (Pedido por COOP. DE CRED. Y VIV. Y URBAN. INT. PRODUCT. LTDA.)" CUIT Nº 30-70725972-4, cuya quiebra se decretara el 10 de noviembre de 2003. Que el Síndico es el Cr. Santos Ernesto Luparelli (CUIT Nro. 20-07775253-7) con domicilio en Paraguay 2067, 1er. Piso, Of. "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/02/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/04/04 y 24/05/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 al 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio en autos dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Asimismo se hace saber a los integrantes del directorio de la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en tres días y se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de L.C.Q.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 23/12 Nº 435.592 v. 30/12/2003

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de CORREO ARGENTINO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 10033 del L° 122, T° A, de S.A. el día 10/9/97, con domicilio en Carlos M. Della Paolera 299 Piso 27, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar ante la sindicatura Estudio Cupito y Asoc. y Estudio Brodersen y Asoc. con domicilio en Posadas 1564 Piso 2° oficina 200 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14/4/04. Los síndicos verificadores y general presentarán los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/5/04 y 8/7/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 25/2/04 a las 10:30 hs. Hacer saber al fallido y a terceros que actúen por cuenta de ella, con especial inclusión de la Unidad Administrativa creada por Decreto 1075/03, la prohibición de hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y hacer saber a los terceros que tengan bienes del fallido que no hubieran sido objeto del contrato de concesión y que no hubieren pasado la órbita del Estado Nacional, a ponerlo a disposición del síndico general dentro de los cinco días. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/12 N° 435.730 v. 31/12/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2003 se decretaron las quiebras de VICENTE VUONO y LUIS VUONO, en las cuales ha sido designado síndico el contador Norberto Belli con domicilio constituido en Av. Santa Fe 960, 7º piso "23" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30/04/04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 14/6/04 y el general el 26/8/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a los fallidos y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de los deudores en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "VUONO VICENTE s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 23/12 Nº 435.596 v. 30/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. Fernanda D'Alessandri, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital, hace saber por cinco días, en autos "SERVINTRA S.R.L. s/Concurso Preventivo" que el 14/11/2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de SERVINTRA S.R.L. (CUIT 30-67905726-6); se designó Síndico al Sr. Luis Horacio Stamati, con domicilio en Avda. Rivadavia 3320, Piso 5° "C", Capital (TE 4863-2158), se fijaron las fechas que siguen: a) hasta el 11/3/2004 para presentar los pedidos de verificación. b) 27/04/2004 para presentar el informe art. 35 L.C. c) 09/06/2004 para presentar el informe art. 39 LC. d) 01/12/2004 puntualmente a las 11 hs. para realizar la audiencia informativa que se llevará a cabo en las oficinas del Tribunales Office Plaza, sitas en Lavalle 1290, Piso 12°, Capital Federal. El expediente es consultable en la página www.cncom.gov.ar. Para ser publicado por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2004.
Fernanda D'Alessandri, secretaria.

e. 26/12/2003 N° 39.116 v. 2/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de AURORA BEATRIZ GONZALEZ, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Alfredo Ceballos, con domicilio constituido en Aguaribay 6736, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 26/03/04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 12/02/05 y el general el 25/06/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "GONZALEZ AURORA BEATRIZ s/Propia Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 26/12/2003 N° 435.814 v. 2/1/2004

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 de Av. Callao 635, 5º Piso, hace saber por 5 días en los autos "TALLERES INDUSMAR S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT Nº 30-52806335-3) que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 3 de noviembre de 2003, designándose síndico al contador José Luis Rodas, domiciliado en Leandro N. Alem 619, 8º piso, de Capital Federal (Tel. 4315-7555); plazo para verificar vence: 23/02/2004; informe individual art. 35: 05/04/2004; informe del art. 39: 17/05/2004; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del tribunal el día 18/10/2004 a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 23/12 Nº 11.033 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de CUZZILLA JUAN JOSE, C.U.I.T. Nº 20-11848959-5, decretada con fecha 02/12/03. El síndico actuante es el contador Marceesi Miguel Angel con domicilio constituido en la calle Avellaneda 1135 piso 15 "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/03/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 03/06/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 05/05/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/12 Nº 435.418 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de CAZADO JOSE A., C.U.I.T. Nº 23-13276826-9, decretada con fecha 02/12/03. El síndico actuante es el contador Héctor Edgardo Grun con domicilio constituido en la calle San Martín 551 Cpo. D, piso 3º "62", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/03/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 07/06/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 07/05/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/12 Nº 435.421 v. 29/12/2003

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, hace saber que con fecha 18 de noviembre de 2003 se ha resuelto la quiebra de NAYCA S.R.L., con domicilio en Av. Santa Fe 5180, Capital Federal, se intima a la fallida y a terceros para entregar al síndico todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder, asimismo toda la documentación y libros relacionados con la contabilidad, se prohíbe la realización de pagos a la fallida, los cuales de realizarse serán ineficaces, se intiman a los administradores a constituir domicilio procesal, síndico designado Cdor. Hugo Daniel Pantaleo. Ante quien los acreedores formularán sus pedidos de verificación en Av. Corrientes 1450, piso 9 "D", hasta el día 24 de febrero de 2004. Informe individual 6 de abril de 2004. Informe general 18 de abril de 2004. Firmado: Dr. Juan Manuel Ojea Quintana.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 23/12 Nº 435.571 v. 30/12/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/12/2003, en los autos caratulados BARBARULO, JORGE ALEJANDRO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BARBARULO, JORGE ALEJANDRO, CUIT Nº 20-18272289-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto del Hoyo, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610 4º piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 05/03/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 22/12 Nº 435.451 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de Capital Federal, en los autos "YBAÑEZ ROSARIO MARIA s/Quiebra", comunica que con fecha 01 de diciembre de 2003 se recibió el proyecto de distribución complementaria, disponiéndose que se haga saber por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, con la aclaración que los interesados tienen diez días para realizar observaciones. Dr. Federico A. Güerri, secretario.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.

e. 26/12 N° 435.841 v. 29/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Piso 2° de Capital Federal, en los autos "VICENTE ROMEO S.A. s/Quiebra" Expte. N° 74.935, comunica por dos días que se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución Final de Fondos. Se hace saber que se podrán formular observaciones al mismo —las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe— en el plazo de 10 días. A los efectos del cobro de las acreencias, una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/12 N° 435.852 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "MAILLOT S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MAILLOT S.A. (C.U.I.T. 30-69842760-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23/03/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/05/04 y el 21/06/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art.

40 L.C. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, piso 6 "61" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 22/12 Nº 435.405 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "EMPRAR S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EMPRAR S.A. (CUIT: 33-60714475-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts.11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de marzo de 2004 y el 10 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040, 5º "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/12 Nº 435.404 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "GAIDO SILVIA CRISTINA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GAIDO SILVIA CRISTINA, (CUIT: 23-16208890-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de marzo de 2004 y el 17 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Izbizky Fanny con domicilio en Olazábal 4981, piso 8º "17". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/12 Nº 435.401 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "MAFFEI WALTER FABIAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MAFFEI WALTER FABIAN (CUIT: 20-14441494-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de marzo de 2004 y el 17 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467, piso 11 "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/12 Nº 435.399 v. 29/12/2003

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RUSSO LUIS OMAR (DNI 8.487.979) decretada con fecha 15/12/03. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426 piso 13 D, hasta el día 25/3/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/12 Nº 435.408 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de STRASBERG NORBERTO SILVIO (DNI 12.472.220) decretada con fecha 27 de noviembre de 2003. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en B. Mitre 3120 piso 1, hasta el día 10.03.04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/12 Nº 435.409 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29, a mi cargo, comunica por dos días en los autos "MADILAN S.A. s/Quiebra", que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos a los Sres. Acreedores. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 26/12 N° 435.808 v. 29/12/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "DE CARABASSA, ISIDORO s/Quiebra" Expte. 19.257 se ha presentado Informe Final, proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 de la Ley 24.522 y se ha procedido a regular honorarios de Primera Instancia a la Sindicatura. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 26/12 N° 39.071 v. 29/12/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de BERTOLINI GUSTAVO ADOLFO, DNI 13.478.841, CUIT 20-13478841-1 (Expte. Nro. 046966). El síndico designado contadora Rosa Isabel Santos, con domicilio constituido en Av. Corrientes 6031, Piso 3°, Depto. 34 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de marzo de 2004. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 26/12/2003 N° 435.834 v. 2/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, sito en la Avda. Callao 635 Planta Baja de Capital Federal, comunica que con fecha 20 de Octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de "TZB S.A." (CUIT 30-500070118-4) con domicilio en Gallo 1192 de esta Ciudad. El síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, 1er. piso de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (arts. 126 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 24 (veinticuatro) de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 7 de abril y 21 de mayo de 2004, respectivamente. Se intima al fallido para entregue al síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíben los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 24/12 N° 435.746 v. 31/12/2003

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de SANTOS BENITO LEONEZ, con DNI 4.586.242 (CUIT desconocida) en la cual se designó síndico al contador Miguel Angel Drucaroff (CUIT 20-04705972-1) con domicilio en Av. Corrientes 2470, Piso 5º "20" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se ha fijado hasta el 25 de marzo de 2004 el plazo hasta el cual los acreedores de causa o título anterior a la declaración de falencia deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, con los alcances del Art. 200 LCQ, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de abril de 2004 y 11 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/12 Nº 435.589 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de Capital Federal, comunica que con fecha 22 de agosto de 2003, se ha decretado la quiebra de BRAKEL S.A. CUIT Nº 30-70217151-9. Se ha designado síndico al contador Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744 piso 2º Of. "O" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de abril de 2004 y 4 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora, que tuviesen en su poder, y se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora: a) entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs., b) dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. c) para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El fallido se abstendrá de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/12 Nº 435.424 v. 29/12/2003

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia Comercial Nº 19 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que el día 20/10/2003 se ha decretado la quiebra de CORDOBA ALVARO VICENTE, D.N.I. 13.305.312, con domicilio comercial en calle Felipe Vallese 490 piso 1º "B", Capital Federal. Síndico: Cr. José Luis Cueli, con domicilio legal en Junín 55 - 9º "19" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y los títulos pertinentes hasta el día 20/02/04. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, se presentarán los días 02/04/04 y 19/05/04, respectivamente. Prohíbase a los terceros realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al síndico todos los bienes y documentación de aquélla, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos: "CORDOBA ALVARO VICENTE s/Quiebra" Expte. Nº 43.736.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 22/12 Nº 435.422 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 10 de noviembre de 2003 se decretó la conversión en Concurso Preventivo de la quiebra del Sr. DIEGO MARCELO ANDREOLI, D.N.I. Nº 20.201.913, con domicilio en Av. de los Constituyentes 3614 de Capital Federal, designándose síndico a Raquel Steinhaus, con domicilio en Paraguay 577, piso 5º "A" de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10/2/04. Audiencias arts. 35 y 39 L.C. fijadas para los días 23/3/04 y 7/5/2004 respectivamente. Audiencia informativa fijada para el día 28/10/2004 a las 10:00 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 23/12 Nº 11.059 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de Capital Federal, hace saber que en los autos "EDITORIAL LUMI SRL s/Concurso Preventivo" con fecha 10 de noviembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EDITORIAL LUMI S.R.L., con domicilio social en Avalos 1221 de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 16 de marzo de 2004 deben solicitar verificación de créditos ante el Síndico Cont. Jaime Feigelson con domicilio en Sarmiento 1287, 8° Piso "1" de Capital Federal. La audiencia informa-

tiva se llevará a cabo el 25 de noviembre de 2004 a las 10.30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 26/12/2003 N° 747 v. 2/1/2004

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados BUENOS AIRES CHILDREN'S SCHOOL SA s/Quiebra hace saber que con fecha 02/12/2003 se decretó la quiebra de BUENOS AIRES CHILDREN'S SCHOOL SA CUIT 30-64132048-6 y que hasta el día 26/04/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Alfredo Mazzarella, con domicilio constituido en la calle Laprida 1411, 9º A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/06/04 y 02/08/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/12 Nº 435.638 v. 30/12/2003

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días que en autos "SIELI GLORIA ROSARIO s/Quiebra", se ha dictado con fecha 10 de septiembre de 2003 el auto de quiebra de la fallida SIELI GLORIA ROSARIO, con domicilio en la calle Bartres 360/62 unidad 8 piso 4, Capital Federal, y que se ha establecido como plazo hasta el día 27 de abril de 2004 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Av. de Mayo 1324 piso 1º oficina 34. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 15 de junio de 2004 y 26 de agosto de 2004 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/12 Nº 435.585 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PERROT ARGENTINA S.A., con C.U.I.T. 30-69.634.983-1 (Expte. 43.297) habiendo sido designada síndico la contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en calle Lavalle 1675, Piso 5°, Oficina "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de agosto de 2004. Se deja constancia que el 17 de setiembre de 2004 y el 29 de octubre de 2004 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla con los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/12/2003 N° 435.812 v. 2/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, del Dr. Rafael Barreiro, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "REIFSCHNEIDER ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", el 3 de diciembre de 2003 se resolvió publicar el pliego de condiciones del llamado a mejora de oferta que a continuación se transcribe:
Objeto: Llámase a mejorar la oferta de compra presentada en las actuaciones citadas en el encabezamiento respecto del inmueble sito en la calle Humbolt 1967 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se trata de un inmueble cuya superficie cubierta total asciende aproximadamente a 5.000 metros cuadrados (tres plantas) y está levantado sobre un predio de 1.070 metros cuadrados; concomitante con la venta, la oferta contempla la firma de un contrato de locación con la concursada por un plazo de 3 años y con las características mencionadas a fs. 1480, para permitirle a la misma mantener sus oficinas, el laboratorio y la tienda comercial en el mismo edificio.
Precio: el precio básico para las propuestas referidas al capítulo Objeto, asciende a la suma de dólares estadounidenses ochocientos cincuenta mil (U$S 850.000).
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en las oficinas del Síndico Judicial designado en las actuaciones de referencia, Estudio Rodríguez Martorelli – Demarchi & Asoc., con domicilio en Sarmiento 1452, piso 8º "A" de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 hs., desde la fecha de la primera publicación hasta el 9 de enero de 2004. El costo del pliego asciende a $ 100.
Las condiciones y los plazos en que se desarrollará el proceso de venta se encuentran detallados a fs. 1484 / 1491 y fs. 1494, encontrándose las mismas a disposición de los interesados.
El presente llamado a mejora de oferta se publicará entre el 26 y el 31 diciembre de 2003 en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/12/2003 Nº 436.175 v. 2/1/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría número 43 a mi cargo, de Capital Federal, comunica que en autos "CRESER CREDITO Y SERVICIO S.A. s/Concurso Preventivo", tramitan ante este Juzgado, rectificando así lo consignado en los edictos publicados con anterioridad. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/12 N° 749 v. 29/12/2003

El Juzg. Nac. Prim. Inst. en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nro. 44 a cargo del Dr. Pablo Julianelli, sito M. T. de Alvear 1840, Piso 3, Bs. As., hace saber en autos "CARROCERIAS ESPECIALES PARA AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS SA s/Quiebra" que con fecha 04-09-03 se presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos prescripto por el art. 218 de la LCQ, el cual será aprobado, de no merecer observación dentro de los diez días. Publicar por dos días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Pablo Julianaelli, secretario.
e. 26/12 N° 11.223 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARO MARTA AMALIA (CUIT 27-05888313-7) en fecha 12 de diciembre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Del Castillo Daniel Alberto, con domicilio constituido en la calle Pte. J. D. Perón 1558, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05 de marzo de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de abril de 2004 y 02 de junio de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 26/12/2003 N° 435.809 v. 2/1/2004

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de RUSSO CARLOS ROBERTO, D.N.I. 14.223.751. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RUSSO CARLOS ROBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 23/12 Nº 435.578 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, hace saber que en los autos "DISEÑO GRAFICO D. Y C. S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 28 de noviembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DISEÑO GRAFICO D. Y C. S.A. con domicilio en Pacheco de Melo 1827, 6º piso de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 03/03/04 deben solicitar verificación de créditos ante el síndico Laura Marletta con domicilio en San José de Calazanz 530, 7º "A" de Capital Federal. Para impugnar las insinuaciones el plazo vence el 17/03/04; y para contestarlas hasta el 31/03/04, todo ante la sindicatura. La audiencia informativa se llevará a cabo el 01/11/04 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. El período de exclusividad vence el 8/11/04. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 22/12 Nº 728 v. 29/12/2003

Nº 24

El Juzgado Nac. 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840 p. 8, Capital Federal, comunica por cinco días que el 24/11/03 se decretó la apertura del concurso preventivo de CRUCITTA S.A., C.U.I.T. 30-59668244-4 designándose síndico a Eduardo Echaide, domiciliado en Sánchez de Loria 155 p. 6º "C" Capital Federal, Tel. 4865-7653 ante quienes deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/03/2004. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ vencen el 19/04/2004 y 20/05/2004 respectivamente. Fíjase el 04/10/2004 a las 10.00 horas para la celebración de la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 23/12 Nº 11.029 v. 30/12/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 05/12/03 se ha decretado la quiebra de SZYP JAIME. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Edgardo Alberto Borghi (TEL. 4653-3481) con domicilio en Luis Viale 2176 de Capital Federal, hasta el día 9 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/12/2003 N° 435.826 v. 2/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 05/12/03 se ha decretado la quiebra de AMADO VILAPREÑO SAIC. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Marcelo Edgardo Mirasso (TEL. 4372-3792) con domicilio en la calle Lavalle 1675, 5° 11, Capital Federal, hasta el día 9 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26 de diciembre de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/12/2003 N° 435.827 v. 2/1/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 10/12/03 ha sido decretada la quiebra de ESTIBAJES DEL PLATA S.R.L. s/Quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Carlos Félix Pisa Barros García con domicilio en la calle Corrientes 3150, 18 D, Capital Federal, hasta el día 10 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 26/12/2003 N° 435.823 v. 2/1/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 10/12/03 ha sido decretada la quiebra de FRIGORIFICO RONDA S.R.L. s/Quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Carlos Alberto Vicente con domicilio en la calle Corrientes 2166, 12 A, Capital Federal, hasta el día 10 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminis-

tración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/12/2003 N° 435.811 v. 2/1/2004

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SEMINARIO SIMON ANTONIO s/Quiebra", que con fecha 5 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de SEMINARIO, SIMON ANTONIO. DNI 93.511.877, domiciliado en Chacabuco 1180, piso 4º. Síndico: Auerhan, Clara Susana, con domicilio en Uruguay 872, Piso 4º, 16, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.03.2004. El Síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22.04.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 07.06.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 23/12 Nº 435.787 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ALCORTA PEN S.R.L. s/Quiebra con domicilio en Vidt 1755 piso 3° Dto. "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/03/04 ante el síndico Juan Guaita, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 749 2° 9, quien presentará el informe individual de los créditos el día 15/04/04 y el informe general el día 11/06/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/12 N° 435.750 v. 31/12/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL CORRIENTES

Nº 9

Por disposición de la Dra. María Eugenia Sierra de Desimoni, Juez en lo Civil y Comercial Nº 9 (Secretaría de Concursos y Quiebras), a cargo de la Escr. Liliana Graciela Suad, de la Ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre, hace saber por cinco días la apertura de los Concursos Preventivos de "TRIVILLIN S. A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 6374, "TRIVILLIN AUTO S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 6375, "TRIVILLIN AUTOMOTORES S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 6376, "ANCONA S.A. s/Concurso Preventivo", expte. Nº 6377, "TRIANCO S.A. s/Concurso Preventivo", expte. nº 6378 y "TRIVILLIN, MARIO s/Concurso Preventivo" expte. nº 6297. Las partes pertinentes de las resoluciones dicen así: "Nº" 243 Corrientes, 3 de octubre de 2003. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Decretar la apertura del concurso preventivo de "TRIVILLIN S.A.", CUIT 30-58381658-1... 2º) Decretar la apertura del concurso preventivo de "TRIVILLIN AUTO S.A.", CUIT 30-68990019-0 ...- 3º) Decretar la apertura del concurso preventivo "TRIVILLIN AUTOMOTORES S.A.", CUIT 30-63601437-7 ... 4º) Decretar la apertura del concurso preventivo de "ANCONA S.A.", CUIT 30-57072414-9... 5º) Decretar la apertura del concurso preventivo de "TRIANCO S.A." CUIT 30-68990330-0 ... 6º) Disponer la intervención del Sr. Síndico designado en el Expte. Nº 6297 caratulado: "TRIVILLIN, MARIO s/Concurso Preventivo", ... disponer la designación de una sindicatura plural incorporando síndico categoría A, disponiendo su actuación conjunta con la C.P.N. Delia Alcira Niveiro ... 8º) Fijar el día 13 de febrero de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al síndico (art. 14 inc. 3º), pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el 27 de febrero de 2004 (art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 de la ley 24.522 .... 10º) Ordenar ... se publiquen edictos por cinco días ... Fdo.: Dra. María Eugenia Sierra de Desimoni, Juez". Se deja constancia que continúa actuando la Síndico C.P.N. Delia Alcira Niveiro, junto con el Estudio de los Cdres. Ester Edid Casco - Andrés Fernando Sánchez, con domicilio en la calle Provincia del Chaco 1291 de esta Ciudad, quienes recibirán los pedidos de verificación de lunes a viernes de 17 a 20 hs.

Corrientes, 28 de noviembre de 2003.
María Eugenia Sierra de Desimoni, juez.
Liliana Graciela Suad, secretaria.

e. 23/12 Nº 11.060 v. 30/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/12/2003 - Vence: 29/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	18/12/2003	Esther LAGUNA	10965
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/12/2003	EUGENIO ANTONIO BARROSO	11005
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/12/2003	MARIA EPIFANIA	11047
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ		BERGAMINI,CARLA GABRIELA MARIA LUCIA	10957
6	U	SILVIA CANTARINI	01/04/2003	EMILIA DOS SANTOS de LOURENCO CORREIA	14475
6	U	SILVIA CANTARINI	01/04/2003	MANUEL DOS SANTOS CORREIA	14473
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	28/11/2003	VIRGINIA ELVIRA GONZALEZ	14438
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	02/12/2003	RAUL LACOMBA	14439
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/12/2003	MANUEL IGLESIAS Y MARIA ANGELICA JOVITA TINNIRIELLO	11020
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/12/2003	Jorge Guillermo González	10959
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	04/12/2003	ANTONIO PEREZ Y JOSEFA ALICIA RODRIGUEZ	11048
17		RAQUEL ELENA RIZZO	15/12/2003	Juan Antonio Araujo	10963
19		EDUARDO NUZZOLESE	12/11/2003	Moisés GARCIA y Petronila América FERNÁNDEZ	38920
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/12/2003	MONICA NELIDA CANEPA	10998
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/10/2003	MARIA ELVIRA FERNANDEZ NUÑEZ	10996
22		FERNANDO L. SPANO	16/12/2003	ANA MARIA COLACE	10981
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	19/09/2003	VILLANUEVA HORACIO HUGO y GUERRERO NORMA HAYDEE	14441
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/11/2003	FERRER JOSE MARIA	11006
24	U	MARIA LAURA RAGONI	15/12/2003	MANUEL ARGENTINO HERRERA Y MATEA JOSEFINA FAMA	11031
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	09/12/2003	FRANCISCO HORACIO CORRAO	11043
28		MONICA C. FERNANDEZ	17/12/2003	FERNANDO NOVILLO SARAVIA	11026
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/12/2003	DELIA ELBA FERNANDEZ	10962
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/12/2003	María Ernestina Impellizzeri	10977
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/10/2003	MACHADO JUANA MATILDE	10956
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/12/2003	Jorge Raul Vaccarezza	38827
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	01/12/2003	SEISABURO MUKOYAMA	38917
31		MARCELA A. PENNA	05/12/2003	Olga Mendez	14466
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/12/2003	Oscar Teigeiro	14451
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/12/2003	LUISA CAROLINA CAVALLERO	10976
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	20/11/2003	LIDIA VICTORIA SELLENS	10973
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/12/2003	MILIA INGLIZE	11022
45	U	MARISA S. SORINI	03/12/2003	ARISTÓBULA CARMONA DE FORTE	11015
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/08/2002	NELLY MARIA ZAFFARONI	38838
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	05/12/2003	Josefa Estanga	14437
47	U	SILVIA R. REY	18/11/2003	ALONSO ALBERTO	38899
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/12/2003	INES LÓPEZ	11042
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/10/2003	LORENZO CEFERINO VENTURA	14472
53	U	ALDO DI VITO	16/12/2003	JUAN PABLO ASSORATI	732
54		JAVIER FERNANDEZ	09/10/2003	JULIO ANDRES OJOLI Y JUANA MARIA NUÑEZ	10951
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	04/12/2003	MARIA CRISTINA LINARES	10997
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	11/12/2003	Teresa ONORATO	10960
60	U	JAVIER SANTAMARIA	05/12/2003	DELFINO, Ethel Emilia	11046
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/11/2003	Zulema ROZENBLUM y Marcos NACHIMOWICZ	10967
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/12/2003	FRANCISCO CARBALLA	14452
64		MARCOS GALMARINI	18/12/2003	JOSEFA Jaurena	11030

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/12/2003	MIGUEL ANGEL MARTELOTTE Y BLANCA NELLYS OLIVA	736
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/12/2003	MAC LEAN HECTOR CARLOS	38860
67		MARTA ELENA FARIAS	25/11/2003	VALENTIN ANTONIO MASSARO	11019
67	U	MARTA ELENA FARIAS	12/12/2003	Moisés Eliezer SCHLOSSER Y Margarita SCHNAIDER	11045
67		MARTA ELENA FARIAS	28/11/2003	OSCAR RODOLFO ORTIZ	10990
68		MAXIMILIANO CAIA	15/12/2003	LUIS OSCAR SCHINCA	38903
68	U	MAXIMILIANO CAIA	10/12/2003	ELIAS KRUPATKIN	11027
69		CLAUDIO O. SCLINKN	19/12/2003	MANUEL SOUSA, MANUEL OSCAR SOUSA y JOSEFA MUÑIZ	38960
71		SUSANA A. NOVILE	27/11/2003	LORENZO GIARDINI Y MARIANNINA PATRUNO O MARIANINA PATRUNO	11024
71		SUSANA A. NOVILE	04/12/2003	PIERINO DI PINTO	10949
71		SUSANA A. NOVILE	18/11/2003	ANITA ABIB	10999
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/11/2003	MERCEDES QUIROZ DE ZAWADA	11052
74		JUAN A. CASAS	28/11/2003	NOEMI DELIA FARUOLO	14443
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/12/2003	ELSA ROSA SCAGLIONE	38895
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	10/12/2003	Alicia Nelly Galotto	11039
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/12/2003	MARIA CRISTINA ROSARIO GARCIA	11040
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/12/2003	José Etcheverry	14476
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/10/2003	ANTONIA CLELIA JUDITH SORIA	14471
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/12/2003	Bensión BERDICHEVSKY y Clelia Tisbe ELU	11000
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/12/2003	ANA MARIA LUCIC Y OMAR ANIBAL DEL VALLE	10991
91	U	DOLORES MIGUENS	02/12/2003	ARSENIO SPINILLO	11017
91	U	DOLORES MIGUENS	12/12/2003	María Antonia VILLAR	10953
94	U	MARIA ELISA ARIAS	27/11/2003	Juana FERRO	10961
94	U	EDUARDO PARODY	11/12/2003	RICARDO ADOLFO TISCORINA	11014
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	18/12/2003	MARCELO CANAL y NELIDA DEL VIGO	11053
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	11/12/2003	ELENA RUTH ELMALEH	10985
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	07/11/2003	SANTIN CALO GLADYS ROSA	38853
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	09/12/2003	NILDA ZOE DE ZETTIRY	10987
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/12/2003	María Enriqueta ROSA	10950
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/12/2003	ROBERTO VELAZQUEZ	14440
101		EDUARDO A. CARUSO	11/12/2003	CANTARINI, Mario	11025
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/11/2003	MARIA MAGDALENA ROLLAND y MARIA JOSEFINA ROLLAND	38875
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/12/2003	DORA ANGELICA MARIN	38831
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	11/12/2003	José FURLAN	14467
107		JULIO C. BORDA	17/12/2003	SALVADOR SEVERINO GENARO GIGLIO	10984
110	U	VIRGINIA SIMARI	03/12/2003	ALICIA PASCUAL	11018

e. 24/12 N° 237 v. 29/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/12/2003 - Vence: 30/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	18/12/2003	EULOGIO FERNÁNDEZ Y UBALDINA TORRES	11157
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	12/12/2003	Ana Castriota	11073
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/12/2003	FRANCISCO SANTOS QUISPE	11144
6	U	SILVIA CANTARINI	10/12/2003	Samuel Schammah	38932
6	U	SILVIA CANTARINI	01/12/2003	ELIAS MIGUEL HADAD Y MARIA LUISA REZK	11145
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/12/2003	FELIPE BRAULIO LEDEZMA	11182
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/12/2003	ANGEL MARÍA CÉSAR GONZALEZ	11138
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/12/2003	DORA PETRA BOSSERO	11065
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/11/2003	ELISEO GUBERNATI	11183
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	05/12/2003	AMELIA INES FERRIN	11153
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	19/12/2003	OSCAR FRANCISCO VILLAR	11176
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/12/2003	MANUEL BERNABE VARELA	11160
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/12/2003	GUSTAVO JOSÉ BARCELO	11134
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/12/2003	Felix Eliseo Cuevas	14501
32		JOSE BENITO FAJRE	11/12/2003	Graciela Teresa Florencia Casado	11109
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/12/2003	Irma Esther CAMPO	14524
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/12/2003	Marcelino PARRONDO	14525
32		JOSE BENITO FAJRE	11/12/2003	LARA RICARDO	11149
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/12/2003	Adolfo Ricardo MOLINARI	11119
36	U	SEBASTIAN F. FONT	11/12/2003	GONZALEZ ELVIRA Y AGUILO Delia María	742
37	U	GUSTAVO DANIELE	16/12/2003	SOMOZA ALFONSO	14541
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	24/11/2003	JOSE SOARES BAPTISTA	14517
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/12/2003	JUAN MANUEL GOMEZ DEL RIO	11102
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/12/2003	CESAR HUMBERTO PERUZOTTI	11146
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/12/2003	MARIO PEDRO BASSO	11082
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/12/2003	Eugenio Alberto Falcón	11152
45	U	MARISA S. SORINI	10/12/2003	VILLARREAL Nelly Gabina	11151
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	02/12/2003	Josefina Ana LOTTI	14497
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	20/11/2003	MARIA ESTELA PALACIOS	11110
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/11/2003	ADELINA ALCIRA ARISTIA	11068
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/12/2003	SALVINA CAJIAO Y EMMA CAJIAO	11101
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/09/1999	DOMINGO ANTONIO MOAURO	11063
50	U	JUAN C. INSUA	16/12/2003	ISIDORO RIOS	11128
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/12/2003	MARINA DELIA LOSON	11175

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/12/2003	Alberto Prudencio Suarez	11066
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/11/2003	CONSTANTINO JUAN BOTANA	14513
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/11/2003	Alejandra Silvia Del Val	11173
54		JAVIER FERNANDEZ	19/12/2003	LUCIA ADELA RASPAUD	11137
54		JAVIER FERNANDEZ	16/12/2003	JOSE VILLAR MIÑONES	11141
54		JAVIER FERNANDEZ	03/12/2003	JUANA DE MARCO	11091
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/12/2003	Oliba Alvaro	11172
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/12/2003	"IURA, OSCAR"	11105
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/12/2003	MADUROTTO MARIA	11177
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	16/12/2003	SANTOS ANGEL ARGAÑARAZ	11098
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/12/2003	Elvira Escurra de Álvarez	11158
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/12/2003	María Paula Romero	740
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	10/12/2003	Victoriio Oscar CANALETTI	11116
63	U	JORGE E. BEADE	16/12/2003	ADOLFO FILOMENO MANGINO	11166
64	U	MARCOS GALMARINI	19/12/2003	Mariano Aniceto Monzón	14522
64	U	MARCOS GALMARINI	11/12/2003	Wilson BAÑOS	11155
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	02/12/2003	MARTUCCI BENITA FILOMENA Y BECCARI CELIA NOEMI	11117
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	28/11/2003	MATILDE RIOS	11184
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/10/2003	JORGE HORACIO LOPEZ ORBEA	11143
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	18/12/2003	NARDONE Nicolas	11115
68	U	MAXIMILIAN L. CAIA	15/12/2003	NELIDA DONA	11120
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	11/12/2003	CATALINA LUISA MAGALDI	11147
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	21/11/2003	Julia Rosa CLAVEL	11084
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	03/12/2003	RICARDO ANTONIO MANZONE Y GERMANA PISTACCHI	11148
71		SUSANA A. NOVILE	24/08/2001	SEVERINO IGNACIO OTERO	11077
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/12/2003	ROZENBERG DAVID BERNARDO	11071
72		DANIEL H. RUSSO	19/12/2003	SAIDMAN SILVIO ALBERTO	11123
73	U	ALBERTO UGARTE	12/12/2003	ROSA SEJAS	11162
73	U	ALBERTO UGARTE	17/12/2003	Serafin ESPOSITO o Serafino Mario Fiorindo ESPOSITO	11095
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/12/2003	Rafael DAYAN	11124
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	15/12/2003	ROSA BALCHI	11165
78		GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	10/12/2003	PEDRO ESTEBAN DE LA VEGA	11142
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	15/12/2003	HOSAIN RADA	11164
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	05/11/2003	Silvia Graciela Guido	11069
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/12/2003	RICARDO FIDEL SANGUINETTI	11163
94	U	EDUARDO PARODY	11/12/2003	JUANA LISAK	11083
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	09/12/2003	Ramon Bort	11111
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/11/2003	REINALDO PEDRO AILLOUD	14556
99	U	MARTA N. COCCIA	15/12/2003	NICOLAS BERATIS	11112
99	U	MARTA N. COCCIA	18/12/2003	ELVA MERCEDES CORREA	11085
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/12/2003	Salvador ABDALA	11078
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	09/12/2003	Alicia Raquel González	741
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	02/12/2003	HECTOR OSVALDO TRAVI	11070
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/11/2003	PEDRO JORGE SAMPIETRO	11088
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/12/2003	FRAJDA MAIA KUPER	11129
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/12/2003	José Adolfo Pestoni	38942
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	24/11/2003	Jorge Alfredo MONTERO	11076

e. 26/12 Nº 238 v. 30/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado: SANTORO, LUIS ALBERTO c/CIMADAMORE, LADY MARIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 14.431/2001) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 12 de febrero de 2004, hora 12:00 en el local de la Corporación de Martilleros, ubicada en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de este municipio, el siguiente bien: Inmueble propiedad de Lady María Cimadamore y Luis Horacio Tust ubicado en la calle Balbastro 891/93/97, esquina Beauchef 1694/96, piso 1° y P.B. (U.F. N° 3) de esta ciudad, nomenclatura catastral Circ. 1, Sec. 38. Manz. 50. Parc. 18. Matrícula: 1-46089/3. La casa consta de dos plantas, es de material y tiene unos 20 años de antigüedad. Planta baja: Living-comedor; toilette, cocina y patio con parrilla, lavadero con pileta, cabina para termotanques. Planta alta: Baño completo, hall, dormitorio en suite con baño completo con placard, dos dormitorios c/placards que dan al frente a un balcón. La finca está en buen estado con entrada única por Balbastro N° 893. Desocupada, constancia a fs. 164/165. Condiciones de venta: Base: $ 110.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Pago al contado en pesos. Venta al mejor postor. Saldo de precio será abonado dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley del auto que aprueba el remate. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble, ni se admitirá la invocación de mandato tácito. El comprador debe notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en secretaría. Visitas: Días 6 y 9 de febrero del 2004, de 14:30 a 16:30 hs. Deudas: Gobierno de la C. de Buenos Aires $ 647,32 (fs. 127) al 21/6/02; $ 93,06 (fs. 129) al 30/06/02 - Aguas Args. S.A. $ 251,71 (fs. 131) al 20/06/02. Expensas s/deudas (fs. 182) al 29/09/03. O.S.N. no informa.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Javier Santamaría, secretario.

e. 26/12 N° 39.109 v. 29/12/2003

